



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES  
PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

TESIS DE GRADO  
PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES  
Y A LOS GRADOS ACADÉMICOS DE  
LICENCIADO EN HISTORIA  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Iglesia Católica 1880-1900: integración y normalización de la religiosidad popular  
como una estrategia de control para sostener su representatividad en el Chile  
central.

Nombre del Alumno: Luis Andrés Agurto Guzmán.

Profesor Guía: Leopoldo Benavides Navarro.

Valparaíso 2018

## ÍNDICE

Introducción .....	3
Primer Capítulo .....	11
Conceptualización religión y de religiosidad popular católica y los componentes que ella envuelve .....	11
1.1. Conceptualización de Religión .....	11
1.2. Religiosidad popular: catolicismo al margen de la Religión oficial.....	17
1.3. La cultura e identidad religiosa.....	27
Segundo Capítulo .....	30
Contextualización histórica: El mundo europeo, América latina y Chile entre los años 1880-1900.....	30
2.1. Europa entre 1880-1900: Modernidad, progreso e Imperialismo. ....	30
2.2. América Latina a finales siglo XIX: el progreso modernizador a destiempo y a la sombra de Europa .....	40
2.3. Chile en una sociedad finisecular .....	46
Tercer Capítulo .....	53
Debate político sobre las medidas laicizantes: una visión a través del diario “El Mercurio de Valparaíso” 1884-1885.....	53
3.1 Discusión del artículo quinto.....	54
Cuarto Capítulo.....	74
Regeneración de la Iglesia Católica: ofensiva y estrategias para el ordenamiento del pueblo católico.....	74
4.1. Unir la fuerza; Asambleas de la Unión Católica 1883-1888.....	77
4.2 La Encíclica Rerum Novarum en Chile 1891 .....	89
4.3 Sínodo Diocesano 1895.....	97
4.4. Concilio Plenario Latinoamericano de 1899 .....	106
Conclusiones .....	111
Bibliografía .....	118

## INTRODUCCIÓN

Con los procesos independentistas de comienzos del siglo XIX el Estado y la Iglesia estaban fuertemente ligados en la construcción de la naciente república y en la formación de un ciudadano. La Iglesia Católica ostentaba una gran influencia en la conformación de la identidad nacional, posicionándose desde sus inicios en el continente como una fuerza poderosa que influenciaba las decisiones y el actuar de la colonia y la incipiente nación,

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, la Iglesia católica estaba siendo fuertemente cuestionada por aquellos quienes estaban mayoritariamente influenciados por ideas extranjeras de igualdad y libertad en la sociedad. Ideas provenientes en su mayoría de la Revolución francesa y la Ilustración. Estos estaban tomando algunas medidas hacia la transformación del Estado, y la religión chocaba con estos planteamientos.

En este proceso que buscaba alejar a la religión del rol político y social de la república, tenía como uno de sus principales conflictos el derecho de Patronato, derecho del cual la república se adjudicaba. Esta atribución había sido otorgada por el Papa a los reyes españoles, sin embargo, la Santa Sede no reconocía esta atribución a las nuevas repúblicas.

Con la muerte del arzobispo Rafael Valentín Valdivieso Zañartu (8 de junio de 1878) de la arquidiócesis de Santiago de Chile, el gobierno de Aníbal Pinto Garmendia (Presidente de Chile 1876-1881) sintiéndose acreedor del derecho de patronato nominó a Francisco de Paula Taforó como sucesor de Valdivieso, nominación que no fue ratificada por la Santa Sede, lo que generó una incomodidad entre ambas instituciones, más tarde, posterior a la Guerra del Pacífico, bajo el gobierno de Domingo Santa María se volvió a retomar este proceso ratificando la nominación Fco. de Paula Taforó, obteniendo la misma respuesta por parte de la Santa Sede. Sin embargo, Santa María fue más severo

en su respuesta a la Iglesia, rompió relaciones diplomáticas con la Santa Sede y dictó las llamadas leyes laicas (1883-1884) las cuales quitaban atribuciones administrativas y civiles a la Iglesia. Bajo estos mismos acontecimientos se presentó en el parlamento una modificación de ley sobre el artículo 5° del libro III sobre la religión donde esencialmente se buscaba separar las atribuciones de la Iglesia y el Estado. Generando un gran debate parlamentario sobre las atribuciones de la Iglesia en la sociedad y la libertad de culto.

Uno de los primeros y fuertes embates que tuvo que afrontar la Iglesia y sus fieles es el despojo de las ocupaciones que cumplía la Iglesia en el ámbito civil correspondientes al registro de nacimientos, defunciones y el rol más importante de unir a los ciudadanos en el sagrado sacramento del matrimonio, principales ritos católicos que fueron arrebatadas por el gobierno de Santa María. Estas funciones que cumplía la Iglesia católica fueron traspasadas al poder civil y para lo cual se crearon instituciones estatales propias para estas labores.

A raíz de esto, la Iglesia católica junto a sus fieles laicos buscó generar una ofensiva frente a este proceso y conformó una serie de estrategias para afrontar esta acometida liberal. Una de las primeras acciones que tomó a raíz de esta problemática es de llamar a la comunidad católica a reunir y unir todas las fuerzas posibles que permitieran mantener su posicionamiento en la sociedad, como a su vez formar una trinchera de resistencia debido a las asignaciones de las cuales estaban siendo arrebatados tanto como ciudadanos y ciudadanos católicos,

Es precisamente, a partir del momento en que la Iglesia se ve en dificultades para mantener el rol que ha tenido en la sociedad, para tener un espacio en ella, cuando la secularización amenazaba los valores del cristianismo como estructuradores del proceso y es cuando el laico surge como defensor activo de la fe, de los derechos de la Iglesia y como agente apostolado, entendido como evangelizador (Huerta, 1991:13)

Desde la organización laica de tendencia católica haciendo uso del derecho de la libertad de asociación, sirvió para potenciar cofradías, crear y generar la acción asociativa, círculos católicos como también comenzó a influir en el ámbito de la prensa como periódicos, semanarios y boletines, los cuales fueron impulsadas por personalidades con influencia en los asuntos clericales.

Abdón Cifuentes en conjunto con un grupo de conservadores fundó la Unión católica de Chile, organización que buscaba congregar a todas las demás ya existentes, con el objetivo de reunir las fuerzas de todos aquellos que se hacían llamar católicos, “la gran asamblea de la Unión Católica no hacía sino sistematizar la práctica religiosa reciente de sus militantes, tratando de transformarla en línea de acción homogénea para todos los católicos” (Grez, 2007:655) Como a su vez con el claro objetivo de expandir y ampliar su organización hacia provincias instaurando consejos locales pero que tuvieran su centro en Santiago.

Si bien estas estrategias tenían como principal fin sostener socialmente el rol de la Iglesia y para esto es de real importancia poder formar ciudadanos católicos que sea consciente y capaz de defender a la religión en la esfera pública y de votar por sus candidatos al parlamento, espacio en el cual se generan y discuten las leyes que rigen a la sociedad. Espacio importante que debía ser cubierto por representantes católicos que velaran por el bien de la Iglesia y de sus fieles.

Para unir a todos los fieles, es necesario convocar e incluir a un sector importante en la sociedad que había sido reprimido y marginado por sus elementos paganos, un gran grupo humano religioso poco adoctrinado en los dogmas oficiales de la religión católica pero muy fervientes y creyentes con los cuales compartían los mismos ritos. Nos referimos a la religiosidad popular la cual ahora era vista por la religión oficial como un elemento trascendente dentro de la esfera pública. Eran ellos lo que podían sostener su representatividad y capacidad

de movilización en la sociedad, es decir, construir una propia soberanía a través del poder que le entregaba la masa católica popular.

La religiosidad popular o catolicismo popular, es una manera de resignificación de la religión oficial por parte de los sectores populares, con ritos algunos y costumbres arraigadas a la culturas indígenas y campesinas, y otros ritos sincréticos con el catolicismo oficial;

El término de religiosidad popular busca hacer una diferencia entre las prácticas religiosas dominadas por las elites religiosas, políticas y/o económicas, y las desarrolladas por las personas “populares”, aquellas que no ocupan una posición privilegiada en las estructuras sociales, esas que trabajan para vivir, o viven para trabajar. (Fahrenkrog, 2013:11)

Este católico popular factiblemente sería el sujeto ocupado por las elites católicas para posicionar su discurso frente a los procesos secularizadores. Si bien, algunos de sus componentes eran considerados por parte de la Iglesia como paganos, sobre todo las manifestaciones arraigadas a la expresión del cuerpo y la forma de vivir la religión, en su mayoría apartada de los sacramentos de la Iglesia y dogmas de la institución católica, algunos de ellos solo manifestaban su fe un par de días al año.

Sin embargo, en su mayoría es un grupo importante organizado bajo cofradías religiosas a algún Santo Patrono a lo largo del país, congregadas especialmente en devociones marianas. Muchas de ellas estaban bajo el alero de parroquias o conventos y desde ahí manifestaban su fe, de una u otra forma estas cofradías le daban vida y dinamismo a la parroquia. Por lo tanto, era un católico con rasgos populares al cual se debía adoctrinar y formar como ciudadano católico, es decir moralizarlo, regenerarlo en beneficio de la Iglesia católica y sus requerimientos. Entonces expresamos que la Iglesia fijó sus ojos en este sujeto religioso popular. Estas cofradías, asociaciones y organizaciones no eran las

mismas que en la colonia, sino que serían transformadas hacia el mutualismo, la piedad y caridad, sin dejar de lado su componente cultico.

Se buscaba regenerar a este pueblo católico popular, formar ciudadanos católicos comprometidos en su fe, capaces de defender a la Iglesia en todos los espacios públicos, y que a su vez sean piadosos y obedientes en la doctrina de la Iglesia y que votaran por los candidatos que velarían por la Iglesia en el parlamento.

A finales de los decenios del Siglo XIX, la Iglesia sostuvo una segunda estrategia eje para mantener su representatividad, bajo el alero del arzobispo Mariano Casanova, la estrategia surgía parcialmente articulada desde Roma por el Papa León XIII con la encíclica *Rerum Novarum* en el año 1891. Esta encíclica analizaba la cuestión social en Chile y tenía como principal fin el auxilio de los obreros, especialmente los católicos para generar una renovación moral de los trabajadores a través del espíritu religioso, como a su vez, esta encíclica traía una serie de recomendaciones a los patronales, donde priorizaba mantener la virtud cristiana de justicia y caridad con sus trabajadores.

Junto con la *Rerum Novarum*, se evidenciaron dos estrategias más, las cuales consistieron en generar instancias para reunir a las máximas autoridades eclesiales a discutir cómo se iba a rearticular la Iglesia en estos nuevos tiempos. Es así, como el arzobispo Mons. Mariano Casanova al asumir su cargo proyectó la realización de un Sínodo Diocesano el que fue realizado en 1895 en Santiago de Chile, el cual reglamentó y ordenó a la Iglesia chilena con el fortalecimiento de las parroquias, las asociaciones y cofradías que estaban bajo el alero de la Iglesia.

Luego de esta experiencia del Sínodo y con las conclusiones de este, Mons. Mariano Casanova expone a León XIII la inquietud de unir y reunir a América Latina bajo parámetros similares, como una manera de afianzar lazos entre hermanos en la fe. Es por lo que León XIII convoca a un Concilio plenario

latinoamericano con sede en Roma como una nueva estrategia de mantener la representatividad en la sociedad, y ordenar con parámetros únicos a la gran población católica existente en el continente. Además de actualizar las bases de la nueva cristiandad de la Iglesia católica.

A raíz de lo anteriormente planteado la hipótesis de esta tesis se orienta a evidenciar que la Iglesia católica a través de la religiosidad popular durante finales del siglo XIX en la zona central de Chile, especialmente entre los años 1880-1900, encuentra un grupo social que le permite sostener su doctrina y moral frente al proceso de ordenamiento político y secularización de un Estado que avanza hacia el liberalismo. Para ello dispone de nuevas estrategias que incluye a organizaciones de religiosidad popular con el fin de aumentar adeptos y representatividad, y de esta forma no perder su hegemonía en un momento histórico de profundos cambios políticos y sociales.

En este sentido, la pregunta que guía esta tesis es la siguiente: ¿Cómo la Iglesia católica y en bajo que estrategias se enfrenta a los procesos de modernización y secularización impulsados por el Estado?

En términos específicos esta tesis busca aproximarse a dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los conceptos que entendemos y comprendemos por Religión y religiosidad popular? ¿Cuál es el contexto histórico donde desarrollan las conflictivas relaciones entre Estado e Iglesia? ¿Cuál es el rol de la Iglesia católica en este proceso de transformación política y social? ¿Cuáles fueron las estrategias que adoptó la Iglesia católica frente a los embates irreligiosos?

La presente tesis se enmarca metodológicamente en un análisis cualitativo, enfocado en la revisión de documentos históricos, tanto en fuentes primarias como secundarias. Las fuentes primarias utilizadas fueron noticias de la época publicadas en el diario “El Mercurio de Valparaíso” entre los años 1880-1885, también trabajaremos en los discursos y memorias de Abdón Cifuentes desde

1880 hasta 1889, las actas y discursos de las asambleas de La Unión Católica con fecha de 1884, 1885, 1887, 1888, las actas de la Rerum Novarum 1891, el tercer libro del Sínodo Diocesano de 1895 y algunas actas del Concilio Plenario de América Latina en 1899, obras pastorales de Ilmo. Y Rmo. Señor Dr. Don Mariano Casanova arzobispo de Santiago de Chile. En todos estos documentos se conservará la gramática y ortografía de la época.

Las fuentes secundarias utilizadas corresponden a libros, artículos, y publicaciones online sobre esta materia, las cuales son referenciadas en cada capítulo.

En términos formales, el cuerpo de esta tesis es presentada a través de cuatro capítulos. El primer Capítulo titulado *“Conceptualización de religión y religiosidad popular católica y los componentes que ella envuelve”*, está enfocado en desarrollar un marco conceptual de los términos religión y religiosidad popular, Iglesia y los componentes que en ella se integran. A su vez el capítulo intenta demostrar que la religiosidad popular nace al seno, pero también al margen de la religiosidad oficial, y al ser un grupo social católico poco adoctrinado son el sujeto al cual deben moralizar y educar para mantener su representatividad en la sociedad.

El capítulo segundo titulado *“Contextualización histórica: El mundo europeo, América latina y Chile entre los años 1880-1900”*, realiza un paneo general de la situación política, económica, social y cultural de finales del siglo XIX tanto en el ámbito mundial como en el contexto latinoamericano y también en el ámbito local chileno específicamente de la zona central, en el cual se abordan los procesos evidenciando como estos influyeron en los procesos religiosos.

En el tercer capítulo titulado *“Debate político sobre las medidas laicizantes: una visión a través del diario “El Mercurio de Valparaíso” 1884-1885”* nos evidencia las discusiones relativas al proyecto de ley respecto al artículo 5° de la Constitución de la República de 1833, donde establecía la religión católica como

religión del Estado. Este capítulo se verá y analizará las reformas políticas y sociales respecto al derecho de patronato, la libertad de culto, el juramento presidencial de cuidado y protección a la Iglesia, como también de la limitación de los eclesiásticos en cargos públicos, según la visión los parlamentarios de la república de la época. Pero por sobre todo se verá las posibles implicancias y reacciones que tendría para el pueblo aplicar dichas modificaciones.

El cuarto capítulo titulado *“Regeneración de la Iglesia Católica: ofensiva y estrategias para el ordenamiento del pueblo católico”* muestra las estrategias adoptadas por la Iglesia católica y las organizaciones laicas de tendencia religiosa frente a la ofensiva del gobierno con sus políticas irreligiosas y su distancia con la religión en la formación de una sociedad. Nos enfocaremos específicamente en las dinámicas que está diseñó, como lo son la Unión Católica y sus asambleas de articulación de sus acciones, la implicancia social de Rerum Novarum de 1891, el Sínodo Diocesano chileno de 1895 y el Concilio Plenario Latinoamericano de 1899. Instancias en la cuales se discutió respecto al culto, las cofradías y organizaciones obreras católicas. Examinaremos los discursos pronunciados por personalidades influyentes en estas estrategias como lo son Joaquín Larraín Gandarillas, Abdón Cifuentes y el Arzobispo Mariano Casanova, donde nos manifestaran estas estrategias y como fueron aplicadas en la sociedad.

Finalmente, se presentaremos conclusiones de esta tesis que proponen un ejercicio razonado respecto de la información revisada, en relación con la hipótesis y objetivos planteados en un comienzo.

## PRIMER CAPÍTULO

### **Conceptualización religión y de religiosidad popular católica y los componentes que ella envuelve**

La llegada de los españoles al continente americano trajo consigo una serie de cambios e imposiciones a la población indígena que habitaba dichas tierras; transformaciones, expulsiones y sustituciones de diversos componentes de sus sistemas de vida más íntimas, como también colectivas, fueron modificadas y transformadas al imaginario europeo de civilización. Un elemento trascendente en este radical cambio fue en el ámbito religioso, en donde la imposición y la conversión al catolicismo caló profundamente en las vidas de los indígenas, en su cosmovisión y forma de ver el mundo.

En este proceso, años más tarde, surge la religiosidad popular como una interpretación propia por parte de los pueblos a la religión oficial, proceso que se intensificó como producto cultural y religioso del mestizaje y evidenciado en la época de la Colonia. Por lo cual el siglo XIX sufrió profundas transformaciones y las naciones y las instituciones tuvieron que readecuarse a estos cambios. Bajo este aspecto se sitúa el ámbito religioso, como uno de los escenarios de cambios y transformaciones en la sociedad chilena.

En este capítulo se definirá los conceptos de Religión y de religiosidad popular enfocándose principalmente en los componentes que en ella confluyen, y cómo esta ha sido abordada desde distintas miradas y disciplinas sociales, especialmente desde la perspectiva histórica.

#### **1.1. Conceptualización de Religión**

En una primera instancia se precisará el concepto de religión, y las disyuntivas que este presenta al ser un concepto de compleja definición y muy importante para el tema a desarrollar en la presente tesis. Diversos han sido los autores, que a través de distintas perspectivas y áreas, han desarrollado y trabajado en dicho concepto debido a la alta implicancia que este tiene en los

procesos sociales e históricos de la sociedad en su conjunto. Es importante destacar que el concepto de religión se precisará y abordará desde su implicancia e importancia en la cultura y en los procesos sociales e históricos del grupo humano, sin embargo, este no será abordado desde su ámbito metafísico, es decir, la presente tesis se referirá sobre las prácticas sociales y las dinámicas históricas relacionadas a la religión.

En primera instancia parece razonable precisar la etimología de la palabra religión, debido a que es un concepto transversal a lo largo de la presente tesis. Religión se desprende de la raíz latina Religio, la cual consta del prefijo RE y el verbo ligare y el sufijo ión, lo que tiene relación con volver a ligar con Dios<sup>1</sup>, este ligamiento y eterno retorno a lo divino, está arraigado profundamente en la sociedad y hace una especie de eterno retorno a los orígenes y que se legitima cada cierto tiempo a través de los ritos y rituales que la sociedad manifiesta en su conjunto de forma enraizada a su ser y a su cultura, de esta manera, según Seibold “La religión aparece como la sustancia de la cultura que asumirá vitalmente el pueblo” (Seibold, 1993: 85)

Ahora bien, una de las primeras nociones que tendremos de religión, es la entregada por el Jesuita Teólogo y antropólogo social Manuel Marzal en su libro “Tierra encantada” (2002), para la cual comienza contrastando diversos autores y sus hipótesis, con el propósito de obtener una conceptualización propia. Da inicio a este contraste con la definición de religión que utiliza el antropólogo Clifford Geertz, quien definiría la religión “como un sistema cultural”<sup>2</sup>, y lo complementa y a su vez contrasta con el planteamiento del Sociólogo Emile Durkheim, quien definió la “religión como un hecho social”, donde se aprecia una relación entre la religión y la sociedad a su vez con la cultura.

Al considerar la religión como un hecho social, Durkheim propone que la religión surgiría como una manifestación de un proceso mental generado de forma

---

<sup>1</sup> <http://etimologias.dechile.net/?religio.n>

<sup>2</sup> Clifford Geertz “Visto en, Tierra encantada (2002) de Manuel M. Marzal pág. 54.

colectiva por el grupo humano, que lo ha exteriorizado de manera que cada sociedad lo interprete de forma distinta y acorde a su contexto en el cual se desarrolla. Continua agregando que, “Si la religión ha engendrado todo lo esencial de la sociedad, es porque la idea de sociedad es el alma de la religión”.<sup>3</sup> Esto da una clara premisa de la conexión inexorable entre la sociedad y religión que se complementa con la siguiente cita del Sociólogo que concibe “La función de la religión como base de la cohesión social” (Durkheim, 1993:12); estableciendo aquí una de las primeros puntos de la definición de religión: la conexión inexorable de religión con la sociedad y como efecto cultural, otorgando un sentido de unión entre los sujetos entorno a la creencia.

Por su parte, Manuel Marzal plantea, a raíz del contraste de estos dos autores, una primera definición propia en donde se refiere al concepto religión como:

Al sistema de creencias, de ritos, de formas de organización y de normas éticas, por medio de los miembros de una sociedad tratan de comunicarse con los seres divinos o sus intermediarios y de encontrar un sentido último y trascendente a la existencia (Marzal, 1995: 57)

Es importante destacar a partir de estas primeras enunciaciones del concepto de religión que el imaginario religioso se encuentra estrechamente vinculado con el momento social en el que se desarrolla. A su vez, es posible plantear que la religión está en el inconsciente de la humanidad debido a que el hombre ha creado y generado un sentimiento religioso en el seno de la comunidad, por lo que la religión sería un diálogo entre lo individual y lo colectivo. Entonces, se genera una relación existente entre lo divino, lo sobrenatural y lo humano terrenal como base de una sociedad que busca fundamentación de su existencia. A raíz de esto, la religión forjaría estructuras que buscan dar sentido y

---

<sup>3</sup> Émile Durkheim, “*Las formas elementales de la vida religiosa*” Visto en, Tierra encantada (2002) de Manuel M. Marzal pág. 54.

una explicación a la vida y el accionar de esta en el mundo terrenal. Una dualidad estructurada y reglamentada por normas que regularán las conductas de los humanos en términos morales, éticos, actitudinales y comportamentales, con un fin último y trascendente como lo es lograr la salvación del alma y mantener un buen pasar en la tierra, es decir, el retorno y un lugar con Dios.

Siguiendo con la definición que nos entregó Manuel Marzal, se debe precisar que éste concibe al sistema religioso en cinco dimensiones, las cuales clasificó en creencias, ritos, formas de organización, normas de conducta éticas, y sentimientos particulares. Con ello busca afianzar la idea de sistema, como un todo de forma colectiva y particular de vivir la religión. Esto demuestra que la religión se vive en forma colectiva y, a su vez, de forma individual e íntima, en donde satisface otras ramas o aspectos de la vida relacionadas no solo con lo espiritual, sino también con el diario vivir.

En esta conexión inexorable de la religión con la sociedad, sería lógico pensar que la religión es quien da un sentido a la sociedad. También se podría mencionar que la sociedad ha conformado su panteón de dioses de acuerdo a una imagen y semejanza determinada; una proyección idealizada de ellos mismos a la que han atribuido funciones de acuerdo a los fenómenos de la naturaleza que los hombres han evidenciado. Todos estos dioses están unificados en un único Dios, en el caso del cristianismo. Por consiguiente, se puede decir que Dios es un elemento dual, bueno y malo a la vez.

Es así como desde registros existentes, las divinidades cubrían necesidades humanas hasta volverse imprescindibles en la vida de las comunidades, con tanta injerencia en las costumbres y actuar de estas:

Las tradiciones religiosas han sido muy importantes al labrar la cultura humana, no solamente en lo que respecta a proporcionar ciertas creencias, sino también en lo que se refiere a establecer y mantener observancias, costumbres y hábitos sociales especiales y a proyectar su influencia sobre la literatura y la ley (Arias, 1999:5)

Así lo ve el Teólogo Maximino Arias, quien manifiesta que “las grandes religiones se han presentado históricamente como inspiradoras de principios éticos y como sistemas reguladores de comportamientos” (Arias, 1999:43) punto en común con algunos de los autores revisados, donde se concibe la religión como un sistema de creencias reguladoras de comportamientos y conectada con la sociedad y la vida íntima, regulando la moral que la sociedad debía tener.

Siguiendo con estos planteamientos de religión, el autor Armando Undurraga en su libro “Evaluación de la religiosidad popular en Latinoamérica” (1969) nos acerca a una definición de religión similar a la que esboza Marzal y Arias, pero precisa que la religión es un conjunto de creencias y ritos, pero estos están también mediados por cierta institucionalidad:

Podríamos definir la Religión como un conjunto de creencias, ritos e instituciones por las cuales una sociedad entra en contacto con lo divino. Son las actitudes internas del sujeto frente a lo sagrado y las manifestaciones externas que fluyen normalmente de esta experiencia (Undurraga, 1969:59).

Al incorporar la institucionalidad se está evidenciando que la religión brinda identidad a un grupo humano perteneciente a la sociedad, y este a su vez forma a las instituciones, debido a que se encuentra encargada y organizada por normas, conductas, ritos, creencias y costumbres que forman parte de una llamada institución social. Es decir, el sentimiento religioso se institucionaliza, ocasión en donde se mezclan las creencias y la necesidad de creer junto con la institución, la que regularía comportamientos y actitudes frente a las manifestaciones religiosas. De esta manera, la institucionalidad toma el lugar del orden divino de Dios, dictando un orden a la sociedad. Este orden se establece a partir de la doctrina y de los comportamientos asociados a la salvación y la proclamación de la institución como forma de lograr aquella anhelada vida eterna.

En síntesis, la religión correspondería a un sistema de creencias y un factor cohesivo de una sociedad, que en la medida que contribuye a su construcción

también la regula, es decir, mantiene unidos a los hombres de una sociedad, bajo preceptos morales y de fe arraigados en sus costumbres y tradiciones.

Para algunos autores, la religión es considerada como la organizadora del grupo humano o de gran parte de ella; un elemento de cohesión que nace en el seno mismo de éste. Sin embargo, este concepto, en el transcurso del tiempo, se ha convertido en un elemento de separación de estos grupos debido a los procesos que se han ido gestando en la sociedad y los procesos de laicización y modernización donde emergen sociedades capitalistas cada vez más alejadas de los preceptos religiosos. No obstante, también la religión es considerada como un sistema opresor del pueblo la cual, a través de su doctrina, adormecería la razón del pueblo, de esta manera citando a Marx refiere que para este último "...la religión es una forma de alienación, es decir, una falsa conciencia por la cual el ser humano se enajena o sale de sí mismo (Marzal, 2002:40). El hombre como parte de la sociedad genera todo lo que es parte de él, y el sistema religioso refleja el momento en que la sociedad se encuentra y con cuánta fuerza la religión se impone en la realidad.

Se puede decir que la religión está constituida por estructuras de organización y normas éticas que regulan, explican y predicen el comportamiento religioso, siguiendo con la idea que plantea Marzal en su lectura de Marx: "Sin embargo, la mayoría de los estudiosos juzgan que la religión es un fenómeno social específico e irreductible, que sirve para dar sentido trascendente a la vida" (Marzal, 2002:39). Por lo tanto, la religión tendría un carácter socializador, pero no por eso dejaría de ser opresora y coartadora de libertades personales bajo los preceptos que ésta dicta.

religión es el factor decisivo que mantiene unido a los hombres, es decir la religión es el elemento decisivo de la cohesión social. Una sociedad es un sistema de ideas compartidas sobre las cuestiones del sentido de la vida del bien y del mal. (Durkheim, 1993:12)

Como construcción final del concepto, se puede decir que la Religión es un sistema de doctrinas en las cuales se articulan creencias, ritos, mitos, y prácticas que regulan comportamientos morales de conducta de una sociedad, la que nace en el seno mismo de la sociedad y ha estado presente en todos los escenarios temporales del desarrollo del hombre a través del tiempo, desde formas primitivas, hasta estructuras más complejas y sofisticadas. Se desarrolla en los espacios temporal, terrenal y sobrenatural, alcanzando un punto medio entre lo profano y lo sagrado. Esta regulación está conducida por una institución que fija los parámetros de moralidad y conductas, la que a su vez es regulada por un texto sagrado que entrega una diversidad de parámetros a seguir. Es decir que la religión se institucionaliza y se hace parte de un aparato político desde el cual dialoga con la estructura del Estado.

La religión siempre ha estado presente en los estadios primitivos y culturas del hombre, desde formas más sencillas como la organización familiar, con clanes, hasta formas más complejas como las estructuras sociales. Por lo tanto, ha acompañado al hombre en su desarrollo y se ha ido modificando su papel en la sociedad de acuerdo con los valores que en ella entrega, así como también haciendo uso de su poder frente a discursos políticos que se podrían alejar de su moral.

## **1.2. Religiosidad popular: catolicismo al margen de la Religión oficial.**

La religiosidad popular comparte grandes rasgos con la religión católica<sup>4</sup>, aunque surge al margen de la oficialidad como un elemento de resignificación de la religión católica por los sectores populares.

Para tener una aproximación a este término, Manuel Marzal aporta una primera enunciación:

---

<sup>4</sup> Religión Católica considerada oficial y está presente en el continente americano desde 1540. En la Constitución política de 1833, se estableció que la religión católica era oficial del Estado de Chile, En su artículo 5° establece que: **“La religión del Estado es la Católica Apostólica Romana, con exclusión del ejercicio público de cualquier otra.**

Entendemos por Religiosidad popular los patrones de símbolos religiosos que significan y motivan la conducta religiosa y que han sido elaborados y reinterpretados por los sectores populares de la sociedad que, de esta manera, se apropian de las doctrinas y formulas religiosas técnico-oficiales (Marzal, 2002:78-79).

La religiosidad popular es un elemento inherente a la cultura latinoamericana, “la noción de religiosidad popular esconde, a partir de creencias y prácticas múltiples, toda una heterogeneidad de imaginarios religiosos” (Parker, 1993:19). Desde la llegada de los españoles a continente americano, la religiosidad popular surge como una reinterpretación o resignificación a esta religión oficial que ellos profesan y buscaban imponer en el nuevo territorio “conquistado”. Sin embargo, la conversión religiosa como fruto de la invasión no fue algo nuevo ni inesperado para ellos, sino más bien fue un hecho recurrente en el transcurso de las sociedades precolombinas, debido a los procesos de dominación.

En la búsqueda de definir y conceptualizar religiosidad popular, se presenta una definición de Armando Undurraga, la cual resulta complementaria a lo planteado por Marzal. Él explica que la religiosidad popular está muy arraigada a las manifestaciones del cuerpo y las expresiones externas de vivir la religión y la fe en sus creencias y lo manifiesta de la siguiente manera:

La religiosidad popular observable son aquellas manifestaciones externas, permanentes y constantes de la gran masa de Latinoamericanos que se dice católica: es un conjunto de creencias, de ritos; un estilo de vida y una conciencia moral, que brota de una fe vaga e implícita en Cristo y en la Iglesia (Undurraga, 1969:59).

La religiosidad popular, conocida también como catolicismo popular, podría comprenderse como la manifestación de una necesidad del pueblo de acercarse, con elementos propios, a una religión sectorizada, elitista y nueva para ellos, de la

cual fue de a poco apropiándose hasta llegar a hacerla más cercana reinterpretando, cambiando y agregando elementos de sus nociones estructurales a una nueva religión impuesta que pretendía posicionarse como la oficial.

Por otro lado, es necesario decir “que la conversión no es un proceso lineal de abandono progresivo de una religión, sustituida por otra” (Estenssoro, 2001:462) sino más bien obedecería a un proceso discontinuo y silencioso que se incubaba en la intimidad de la vida privada y que se convierte en el alma de la sociedad. A su vez, esta religiosidad popular situada en lo íntimo, que cada cierto tiempo se exterioriza, se podría precisar como la intención de rescatar el trasfondo de valores religiosos indígenas, que están presentes en las conductas y manifestaciones religiosas de nuestro pueblo. Este rescate de costumbres y tradiciones subyace o está oculto en el mestizaje de nuestro pueblo siendo su máxima expresión las fiestas religiosas o cultos religiosos.

Para definir religiosidad popular, es necesario mencionar con anterioridad que esta devoción popular es una confluencia de tres grandes tradiciones que se entrecruzan en su origen, según Marzal existen tres raíces que conforman este concepto: indígenas, católicas y africanas; teniendo presente que la religión católica ya venía mezclada desde Europa con elementos ya sincretizados.

Un factor importante en la religiosidad popular es el concepto de sincretismo debido a que es donde se rescata el aspecto histórico de la religión, “el sincretismo apareció únicamente en la base de la pirámide social: los indios se convierten al cristianismo y, simultáneamente, convierten a los ángeles y santos en dioses prehispánicos” (Parker, 1993:20). En palabras simples, es visto como una confluencia de elementos que se mezclan y se desarrolla dando origen a un nuevo escenario. En este caso, el sincretismo es visto como el fruto de un proceso ligado altamente a los procesos de mestizaje.

Otro concepto importante dentro de la religiosidad popular hace referencia a que el sincretismo es un elemento de inculturación, el que se puede definir como el proceso de transformación de un grupo o comunidad derivados del contacto con

otra cultura que no es la propia, como lo plantea Manuel Marzal, “una reflexión sobre el mensaje cristiano universal, para que pueda ser entendida con las categorías y vivido con los símbolos de todas las culturas.” (Marzal, 2002: 200).

Esta confluencia se dio en todo ámbito de la sociedad desde la conquista del territorio americano, aunque hay autores que han planteado que, anterior a la conquista evangelizadora por parte de los españoles, los pueblos indígenas de la cordillera ya habían sufrido procesos sincréticos. Con la evangelización y la conquista cultural y religiosa de los españoles, este proceso se agudizó aún más en la vida colonial donde el mestizaje afectó a los sistemas religiosos

Se trata de un catolicismo atravesado por los procesos de mestización e hibridación cultural que, si bien mantiene sus creencias fundamentales en Jesucristo, La Virgen María y tan especialmente en los santos, posee una importante apertura simbólica que le permite la incorporación y resignificación de otros universos simbólicos religiosos. (Salinas, 2000:385)

Esta apertura simbólica de la cual nos habla Salinas, en la religión popular son manifestaciones privadas y colectivas dadoras de sentido que influyen en los estados de ánimo de la sociedad. Tienen alta injerencia en aspectos tan personales de la vida de los individuos donde no importa el milagro, si no la interpretación religiosa que se haga de ese suceso. Por lo tanto, se puede decir que el pueblo adapta y genera una cosmovisión entorno a la religión popular y al imaginario religioso de estos símbolos, lo que se refleja en gestos y expresiones,

Se entiende por religiosidad popular los gestos modelados, las creencias y los valores que han sido asumidos por el pueblo a diversos niveles, como expresiones espontaneas de su vivencia religiosa interior (Lozano, 1979:58)

La religiosidad popular es dinámica y heterogénea en sus imaginarios, debido a que tiene múltiples creencias y prácticas diversas. Desde lo más íntimo y privado del alma, hasta prácticas colectivas y masivas que son las más visibles por la comunidad, lo que Parker evidencia en la siguiente cita relacionada con lo

anteriormente planteado por los autores que han buscado definir la religiosidad popular. Él refiere que;

Estas religiones populares son manifestaciones colectivas que expresan a su manera, en forma particular y espontánea las necesidades, las angustias, las esperanzas y los anhelos que no encuentran respuesta adecuada en la religión oficial o en las expresiones religiosas de las elites y clases dominantes (Parker, 1993:61).

Con las fuertes migraciones del campo a la ciudad, de lo rural a lo urbano a mitad del siglo XIX, la población que se trasladó de un lugar a otro llevó consigo sus costumbres, sus creencias y, por sobre todo su fe. Se trasladó la religiosidad popular a lo urbano, una fe popular que los guiará y por la cual de vez en cuando deben agradecer. Así lo consideró Pedro Morandé respecto a las migraciones campo/ciudad, y como éstas han traído sus costumbres y tradiciones cotidianas y religiosas a un nuevo espacio:

la religiosidad es considerada, en esta perspectiva como una ayuda a la transición, como un puente que puede facilitar (aunque también inhibir) la integración del migrante en la ciudad (Morandé, 1984:131)

Con las migraciones concentradas esencialmente a mediados del siglo XIX, fueron los campesinos, los indígenas y los mestizos los que se establecieron en la periferia de la ciudad, a los márgenes de los sectores urbanos, ubicándose también en sectores altamente poblados donde debían subsistir en precarias condiciones y la religión, en conjunto con la fe, muchas veces serían sus únicas esperanzas para un futuro mejor debido a que la religión se constituía como algo vital para esta población, ya que se relacionaba en sus necesidades más cotidianas e íntimas y en la cual encontrarían respuestas y consuelo. Así lo evidencia Bernardo Guerrero, quien le atribuye a la religión popular una suerte de superación simbólica a las necesidades del pueblo

La religión para los sectores populares es algo vital. No es una excentricidad. Al contrario, toda su vida está en directa relación con ella. Sus problemas más agudos siempre tienen una dimensión trascendental. La religión opera como una suerte de superación simbólica de sus problemas. (Guerrero, 1993:4)

A raíz de lo anteriormente expresado se puede mencionar, a grandes rasgos, que la religiosidad popular donde el pueblo encuentra respuestas que en la religiosidad oficial no encuentra; que es una religión comunitaria llena de símbolos y ritos, y por sobre todo una religión festiva basada en la devoción.

Entonces, el carácter popular de la religión se ve relacionado a la precariedad de estos habitantes en las zonas urbanas y rurales, o como lo explica Lynch, el *bajo pueblo* es más arraigado a esta religión porque han sido ellos los principales afectados con las catástrofes naturales y con las enfermedades mortales que han atacado a la humanidad.

Las miserias populares crearon la religión popular [...] las devociones religiosas de los pobres (fiestas, procesiones, peregrinajes, imágenes y altares milagrosos, oraciones a santos específicos) eran frecuentemente reacciones a verdaderas calamidades de su vida, a los estragos de plagas, sequías, hambre e inundaciones, sufrimientos a los que los pobres se veían más expuestos que los ricos y a los que más probablemente respondían con oraciones comunitarias y suplicas. (Lynch, 2001:293)

Estas miserias, invasiones, enfermedades y catástrofes fueron entregadas y ofrecidas como dolor a sus santos, a sus imágenes sagradas. En el fondo, se aferran a lo que conocen a través de sus creencias y su fe, para que los ayude a pasar el momento de dolor. Sin duda, esta acción es realizada buscando una respuesta que no encontraron en la religión oficial católica y generaron una cosmovisión religiosa adaptada a su realidad y necesidades.

Los símbolos son predominantes en toda religión, más aún en la religiosidad popular debido a la necesidad de tener representación a través de elementos significativos para la comunidad. La religión popular, los mitos de origen, los mitos de creación, los ritos, las peregrinaciones, las manifestaciones de fe como las mandas y todo aquello que revive la experiencia religiosa, son componentes esenciales de la religión y la religiosidad popular y es la manera de mantenerla viva en el tiempo y repleta de sentimientos para volver a ligar con el pasado.

Otro elemento inherente a la vida religiosa y a la religiosidad popular es el rito debido a que es que entrega dinamismo y da vida a la experiencia religiosa, el cual le da el carácter ritual en un mundo laico.

El rito consiste siempre en la repetición de un gesto arquetípico realizado in illo tempore (en los comienzos de la historia) por los antepasados o por los dioses, los hombres intentan "ontificar" mediante una hierofanía, los actos más triviales y más insignificantes." (Eliade, 2000:103). El rito es una sucesión de gestos que hay que repetir, que se insta para que los hombres la practiquen reiteradamente para pasar de un mundo profano a un mundo sagrado. Entre ellos se encuentran los ritos de iniciación, los ritos de pasaje y los ritos festivos.

Entre los *ritos de iniciación* podemos encontrar a las ceremonias católicas como lo son el bautizo, eucarística; que permiten iniciar un camino de comunicación con lo divino y sagrado. Por otro lado, se encuentran los *ritos de paso*; que son aquellos que marcan un antes y un después en la vida del hombre, es decir, se pasa de un estado a otro y tienen relación con la evolución y madurez de las personas ya que hay un cambio de estatus y de forma de vida, entre estos se destaca el matrimonio, funerales, las fiestas religiosas, la oración, y otros aspectos de la vida religiosa. *Ritos festivos de paso*, cuyo fin es honrar o celebrar un acontecimiento o un santo o imagen grabada (Marzal, 2002:140). Siendo los

ritos los más importantes de la religión en la sociedad, son los que el liberalismo busca atacar y despojar.

Las manifestaciones exteriores del sentimiento religioso son de suma relevancia en la religiosidad popular, debido a que son las expresiones más notorias y de mayor dinamismo, festivo, carnavalesco, dinámico, de fe y de devoción pura.

Las fiestas religiosas son uno de los más importantes ritos, debido que es allí donde la comunidad se confunde con la espiritualidad privada, donde confluye el espacio sagrado con la comunidad. Las fiestas son la ruptura del tiempo ordinario para dar paso a un tiempo y un espacio sagrado. Es importante mencionar que las fiestas tienen un determinado tiempo, puede ser de un par de días donde se celebra, adora, se baila y se reza. En las fiestas “todo confluye, el pasado y el presente, lo antiguo y lo moderno unido en la preparación de la fiesta y en la fiesta aprontar el espíritu y el cuerpo para el coqueteo con el todo.” (Salinas, 2000:8) en ellas se manifiesta todo el sentimiento exterior de la religión popular y su carácter dinámico y festivo.

Estas fiestas muchas veces eran consideradas ocasiones de desborde del pueblo, debido a que en ellas se mezclaba la fe con el alcohol. Era común que alrededor del templo se instalaran locales de venta de comida y bebestibles con grados de alcohol, lo que era fuertemente cuestionado por la Iglesia y el Estado. El gran problema que esto ocasionaba es “el ausentismo laboral, el despilfarro en la taberna, la despreocupación parental, la insubordinación y la ausencia de compromiso político clasista. Todos estos tópicos independientes de su efectivo correlato en la experiencia de los varones trabajadores” (Fernández, 2008:93)

Otra expresión de fe y devoción profundamente viva en la religiosidad popular son las peregrinaciones, las cuales son ritos y son una parte fundamental de la religiosidad popular, en donde los fieles demuestran su fe y su devoción mediante el caminar hacia un lugar sagrado, donde se encuentra la imagen de su

Santo Patrono en donde busca acercarse a lo sagrado a un lugar con una sacralidad inminente. La peregrinación es un acto de fe más bien colectivo y por lo general es una caminata larga con destino específico;

El hombre primitivo siente muchas veces la necesidad de practicar ciertos ritos como es el de encaminarse hasta ese lugar sagrado; debe vencer penosas dificultades y padecer muchos sacrificios físicos, que lo ayudan a purgar su falta, y a prepararse para la comunicación con la divinidad. (Undurraga, 1969:55)

Este hombre camina en comunidad hacia un objetivo específico que es comunicarse con la divinidad, y pasar a un estado sagrado en comunicación directa con el lugar sagrado, con la santidad y con su fe y devoción frente a una imagen sagrada; camina con un fin o un objetivo específico el cual sería buscar, agradecer, pedir, expiar o purificarse. Otro aspecto de la peregrinación es que estas se realizan en tiempos especiales, por lo general asociado a una fiesta.

Otra manifestación de la religiosidad se concreta en las procesiones, al igual que las peregrinaciones, tienen en común el caminar o encaminar hacia un estado sagrado, dejando de lado el estado profano. Sin embargo, las procesiones tienen un retorno en su inicio de principio y fin en el mismo lugar, es decir, es un caminar corto entorno a un lugar sagrado con la principal característica de que se exhibe y donde se lleva a la imagen sagrada en andas por algunos fieles, donde se entonan cánticos, alabanzas y oraciones en honor al santo patrón.

Las procesiones, como manifestaciones visuales, eran los actos públicos utilizados por excelencia por la jerarquía eclesiástica, capaces de transmitir, con su fastuosidad e impresionante fuerza sentimental, los principios de la religión católica, la superioridad del ser supremo, la inferioridad del hombre, y la obligación que tenía este de redimir los agravios sufridos por Jesucristo en busca de la salvación. (Garrido, 2006:15)

Por esta razón, va anexado casi en la mayoría de los casos con una manda o petición que es pagada de cierto modo con este sacrificio de caminar hasta el escenario sagrado. La procesión, al igual que la peregrinación, persigue un objetivo que es pasar de un estado a otro a través del caminar junto a la imagen sagrada y ensalzando su imagen con cánticos, oraciones y demostraciones de fe y devoción, la cual se realiza en un lugar y un tiempo determinado. Por lo tanto, podríamos decir, que el religioso popular es en su vida íntima e individual religioso todo el año, pero este saca su fe hacia la comunidad en ritos específicos, esencialmente cultivos asociados a la adoración de una imagen y que tengan que ver con las manifestaciones colectivas.

Coexisten en una relación compleja la religiosidad oficial y la religiosidad popular, las que han convivido desde tiempos de la conquista y la colonia, las que se han hecho más evidentes en el paso del mundo premoderno al mundo moderno. En este sentido, la religión católica ha sufrido diversas mutaciones en su influencia e importancia dentro de la sociedad y en consecuencia a esto busca de alguna manera crear un nexo con el pueblo, porque el catolicismo estaba entrando en crisis. Esta conexión se establece cultivando e institucionalizando la religión popular, buscando principalmente en un comienzo evangelizarlas y educándolas en los preceptos cristianos para luego acogerlas y hacerlas parte de la Iglesia guiando sus cofradías y asociaciones.

Ahora bien, la confluencia y convivencia que mantenía la religión católica oficial y la religiosidad popular ha sido tensa, pero a la vez cómplice. Ambas tradiciones religiosas han confluido en el terreno de las creencias y sistemas religiosos que han formado a la sociedad en su carácter e identidad. "Son varios los elementos de la religiosidad andina que aun conviviendo con el dogma católico muestran notables disidencias. Algunas parecen nacidas de la propia prédica." (Millones, 1998:28). Por lo tanto, se puede decir que la religiosidad popular ha nacido desde las entrañas de la religión católica oficial, pero ha generado sus propios mecanismos de supervivencia y resistencia ante los embates de la Colonia

y a la Modernidad, como también a los procesos laicos de la segunda mitad del siglo XIX.

Esta relación del oficialismo con lo popular siempre ha sido tensa, porque lo popular alberga costumbres y tradiciones consideradas bárbaras por el oficialismo que estaba más arraigado a las elites y oligarquías nacionales. Entonces, la religión popular tendría una identidad propia fundada en las costumbres y tradiciones. Muchas de las cuales se enraizarían a costumbres relacionadas a la tierra, a la naturaleza, a tradiciones del folclor y la diversión, tal como lo expresa M. Salinas:

La religiosidad popular es parte integrante y principal, de la cultura folclórica concebida como reconstrucción imaginaria e ideal del mundo, desde los vencidos, suerte del mundo al revés del orden social económico e ideológico dominante.  
(Salinas, 1991:325)

Por lo tanto, podríamos pensar que la religiosidad popular pasa a ser una reconstrucción imaginaria de la cultura, donde se incluye el folclor y todas las expresiones festivas como resistencia a los procesos de opresión y purificación de costumbres bárbaras en el aspecto religioso y cultural. Con la religiosidad popular, el orden jerarquizado se rompe, al igual como el tiempo ordinario, para pasar a un tiempo sagrado donde se manifiestan expresiones religiosas donde toda la comunidad participa.

### **1.3. La cultura e identidad religiosa**

Un factor fundamental de la religiosidad católica popular es el elemento de la cultura, un tejido social el cual se ha ido entramando con el paso del tiempo debido a que un aspecto general de la cultura son las prácticas sociales que la comunidad comparte en su conjunto y que se han ido traspasado de generación en generación de forma diacrónica. Por lo tanto, el primer postulado para comprender la cultura va de la mano de Cristián Parker:

Entendemos por cultura el conjunto de prácticas colectivas significativas basadas en los procesos de trabajo en función de la satisfacción de la amplia gama de necesidades humanas, que se institucionalizan en estructuras de signos y símbolos, que son transmitidas por una serie de vehículos de comunicación e internalizadas en hábitos, costumbres, formas de ser, de pensar y de sentir (Parker, 1993:57)

Entonces, la cultura puede ser entendida como una serie de prácticas significativas y a la vez colectivas que la humanidad alberga, todas las formas y expresiones ya sean sociales o religiosas. Por lo tanto, la cultura lleva consigo las costumbres, la identidad, los ritos, las normas de comportamiento moral y social, las maneras de comportarse y de sentir en el ámbito religioso. Pedro Morandé nos manifiesta que “lo esencial de la cultura está constituido por la actitud con que un pueblo afirma o niega una vinculación religiosa con Dios, por sus valores o desvalores religiosos.” (Morandé, 1984:139). Por consiguiente, la cultura religiosa discierne valores y busca la resignificación de nuevos universos dentro de la sociedad en la cual cohabita.

Además, la cultura puede ser entendida como una cultura transformadora, renovadora y a la vez significativa de valores morales y sentimientos, es decir, la cultura moldea a la sociedad a través de parámetros de comportamiento al igual que la religión. Donde el dinamismo, las prácticas rituales, las fiestas son todas manifestaciones y expresiones de una identidad cultural que caracteriza a una sociedad popular. Es decir, la cultura y a su vez en algunos aspectos la cultura religiosa es un constructo cultural de una localidad, de un pueblo, de una nación de un espacio determinado al cual se le atribuye como un lugar sagrado donde los fieles y la comunidad celebran sus fiestas y expresan su idiosincrasia.

La identidad de ese espacio o territorio está fuertemente arraigada a sus costumbres y tradiciones religiosas “el núcleo de cualquier identidad individual o grupal está ligada a un sentido de permanencia a lo largo del tiempo y del espacio” (Jelin, 2001:02), que conforman el tejido cultural religioso arraigado al espacio

sagrado como lo son los altares y santuarios como forma de una apropiación de éste.

E. Jelin manifiesta que el territorio o el espacio determinan a los sujetos a formar ciertas características que lo diferencian de otras comunidades o sujetos colectivos. Este entretejido de costumbres, tradiciones expresadas y arraigadas en memorias individuales y colectivas, serían lo que enriquece y le da dinamismo a la religiosidad popular. También es la forma de resistencia y de supervivencia de esta, ya que las comunidades son quienes mantienen viva a través de la conservación de los espacios sagrados, de los cuales se apropian y donde plasman su fe, devoción y fervor a través de los rezos y tradiciones religiosas.

## SEGUNDO CAPÍTULO

### **Contextualización histórica: El mundo europeo, América latina y Chile entre los años 1880-1900**

En este capítulo se presenta un análisis del contexto histórico en que se sitúa esta tesis, el cual lo abordaremos desde tres planos distintos pero interrelacionados entre sí. El primero de ellos es el ámbito internacional para luego dar paso a los aspectos importantes y relevantes del contexto Latinoamericano y posteriormente trabajar en el contexto de Chile en un marco temporal determinado en nuestra investigación, que va desde los años 1880-1900, el cual que se caracterizó por abrir paso a la transformación de las estructuras de la sociedad, la economía, la tecnología, la ciencia y la política del mundo, pero por sobre todo en la transformación de las dinámicas y relaciones de la Iglesia y el Estado.

#### **2.1. Europa entre 1880-1900: Modernidad, progreso e Imperialismo.**

Se aborda el contexto internacional asumiendo al sistema europeo como el gran modelo de desarrollo del siglo XIX, por lo tanto, predominante en todo el mundo y marco de referencia para este apartado internacional el cual marca una influencia predominante en América Latina y por supuesto en Chile. El mundo europeo a finales del siglo XIX estaba sufriendo diversas transformaciones en su ámbito económico, político, social y cultural, rompiendo las estructuras tradicionales para dar paso a nuevos aspectos que marcarían el transcurso de los siglos posteriores.

Teniendo presente que el siglo XIX, está caracterizado por ser un siglo de cambios y de revoluciones, tanto industriales, como sociales, políticas, pero por sobre todo económicas. Según el marco temporal entregado por el Historiador Eric Hobsbawm en su obra "La era del imperio" (1875-1914). Temporalidad marcada por el ascenso de las economías capitalistas y su lucha por convertirse en la economía reinante del mundo en desmedro de las demás naciones, es decir, se

generó un pluralismo económico, donde también el aspecto militar tuvo gran relevancia, en donde los grandes imperios buscaban la expansión territorial, división y anexiones como forma de demostrar su supremacía por sobre los otros territorios, periodo llamado por el autor como imperialismo. Hobsbawm en sus primeros apartados refiere que el siglo XIX fue un periodo de profundos cambios:

Fue una época de paz sin precedentes en el mundo occidental, que al mismo tiempo generó una época de guerras mundiales también sin precedentes. Pese a las apariencias, fue una época de creciente estabilidad social en el ámbito de las economías industriales desarrolladas que permitió la aparición de pequeños núcleos de individuos que con una facilidad casi insultante se vieron en situación de conquistar y gobernar vastos imperios, pero que inevitablemente género en los márgenes de esos imperios las fuerzas combinadas de la rebelión y la revolución acabarían con esa estabilidad. (Hobsbawm, 2001:17)

A su vez, este periodo de cambios posicionó al Reino Unido como una potencia comercial, marítima, y cultural, lo que reforzó su posición central en el mundo, la cual estaba disputando desde algunos años. Todo esto impulsado por las revoluciones industriales que marcaron el siglo XIX.

Hacia 1875, con la llamada segunda revolución industrial generó una aceleración en las innovaciones tecnológicas, que impulsaron y desarrollaron los medios de comunicación, el transporte a través de los ferrocarriles y la conectividad del mundo; se generó la revolución química y tecnológica, los cuales nuevamente transformaron y readecuaron los aparatos burocráticos, las empresas modernas y las industrias.

Se trata fundamentalmente de una revolución tecnológica que se distingue por su capacidad de transformar el aparato o sistema productivo de una economía (industrializada) en su conjunto, y que como tal tiene una influencia global dinámica del crecimiento económico, en las formas socio-

industrializadas y en el régimen de acumulación del capital.  
(Aróstegui, 2001:92)

Estos avances tecnológicos y químicos, como el teléfono, el telégrafo, adelantos de conexión, líneas ferroviarias la prensa que por primera vez fue de forma masiva; la cual cumplió un rol importante en este período, el que será parte de la expansión comunicacional que más tarde tendrá un papel predominante en la Primera Guerra Mundial (1914) como también el desarrollo tecnológico al servicio de la industria bélica.

Esta segunda revolución industrial, junto a los avances tecnológicos y la especialización en las producciones, permitieron la acumulación de capitales y excedentes sumado al poderío ultramarino por parte de Gran Bretaña, posibilitaron la expansión de los mercados a los inversionistas, quienes llevaban estos avances e ideas revolucionarias por el resto del mundo. Un factor predominante para la expansión mercantil fue la reducción de los mercados internos, y la acumulación de capitales. En este contexto, los inversionistas tuvieron que buscar nuevos mercados donde invertir

Por esta razón los capitalistas, para evitar el dilema del beneficio decreciente, se ven obligados a buscar lucrativas posibilidades de inversión en territorios ultramarinos, en vez de hacerlo en mercados interiores demasiado limitados. De acuerdo con estas ideas, las capas superiores de los Estados industriales europeos presionaban al Estado con ayuda del chauvinismo popular previamente fomentado, para que éste cree, a través de intervenciones políticas, posibilidades de inversión para el propio capital y la propia economía en regiones ultramarinas subdesarrolladas  
(Mommsen, 1981: 12)

La acumulación de capital fue una de las características de la innovación tecnológica, el afán de modernidad y de progreso fueron los principales elementos de este periodo, para dar pasó al imperialismo y llegar a una economía global propia de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

La extraordinaria amplitud e intensidad de la expansión económica, que incorporaba a algunos países extraeuropeos proveedores de materias primas, favoreció una economía mundial cada vez más articulada, según el orden de la división internacional del trabajo (Arostegui, 2001: 106)

Junto a los elementos ya tratados, se comenzaron a gestar y a plasmar en el ámbito económico, político y social, dos conceptos que englobaron todos estos adelantos e innovaciones, el concepto de modernidad y de progreso. La idea de modernidad está evidenciada en la tecnología, lo científico, la prensa y los medios de comunicación

Con todo, es correcto hacer de la industria un criterio de modernidad. En el decenio de 1880 no podía decirse que ningún país, al margen del mundo desarrollado (y Japón, que se había unido a este), fuera industrial o que estuviera en vías de industrialización. Incluso los países desarrollados, que eran fundamentalmente agrarios o, en cualquier caso, que en la mente de la opinión pública no se asociaban de forma inmediata con fábricas y forjas, habían sintonizado ya. Podríamos decir, con la onda de la sociedad industrial y la alta tecnología. (Hobsbawm, 2001:29)

La modernidad se planteó, dentro de sus postulados el alejar a la sociedad de los preceptos de la religión y acercar la lógica y la razón a esta. Entonces, la modernidad se caracterizó por el profundo rechazo a todo lo antiguo y tradicional, considerándolo bárbaro y atrasado, “un rechazo despectivo del pasado y una búsqueda de modos de expresión adecuados para una era de ciencia y secularismo” (Hobsbawm, 2001:30). En cambio, el progreso está relacionado con el crecimiento de la curva económica, este:

Era especialmente evidente e innegable en la tecnología y en su consecuencia obvia, el incremento de la producción material y de la comunicación. La maquinaria moderna, casi toda ella de hierro y acero, utilizaba como fuente de energía casi exclusivamente el vapor. (Hobsbawm, 2001:34)

Los avances que se evidencian especialmente de forma cierta e innegable en la tecnología y en su consecuencia, el incremento de la producción material se demostraba en el grado de civilización que tenía la nación. Por lo tanto, todas las naciones buscaban la modernidad y el progreso para demostrar de una u otra forma que estaban dentro de los estándares que el siglo exige.

Así pues, fuera de los países avanzados, el progreso no era un hecho obvio ni supuesto plausible, sino fundamentalmente un peligro y un desafío externos. Quienes se beneficiaban de él y lo recibían con entusiasmo eran las pequeñas minorías de gobernantes y de habitantes de las ciudades que se identificaban con valores ajenos e irreligiosos” (Hobsbawm, 2001: 38)

En pocas palabras, todas las naciones querían formar parte de la modernidad y del progreso, constituir parte de ella, o lo menos recibir beneficios o utilidades de estas potencias de ultramar. Sobre todo, pequeñas naciones en las que el beneficio no era de forma gratuita, sino más bien a costa de su propio desarrollo, transformándose solamente en productores de materia prima para las potencias mundiales en economía y progreso quienes marcaban las pautas a seguir para el resto de las naciones que quisieran implementar estos conceptos dentro de sus tierras.

Con las figuras del progreso y la modernidad se dio paso a otro elemento predominante en este periodo, que marcaría las pautas del desarrollo de la sociedad y del mundo de los siglos venideros. Este concepto es el de Imperialismo, el cual se puede definir a partir de Eric Hobsbawm en su obra “La era del Imperio”, como “la consecuencia natural de una economía internacional basada en rivalidad de varias economías industriales competidoras, hecho al que se sumaban las presiones económicas del decenio de 1880 (Hobsbawm, 2001:76) El imperialismo marcó esta época de pluralismo económico, desarrollando una política exterior, con la tendencia de mirar hacia afuera, hacia otras regiones y naciones en donde buscaban la obtención de materias primas para poder

desarrollar su industria, con ello produjeron cambios de las estructuras de las potencias de ultramar y por sobre todo de las naciones dependientes de ellas como productores de materias primas. El imperialismo se diferenció de la colonización de los siglos pasados, debido a que el imperialismo nacionalista, buscaba expandir su economía y demostrar su capacidad de potencia frente a otras naciones, y no necesariamente de una obtención directa de las tierras,

Ya no se trataba, como hasta entonces, de adquirir territorios en ultramar para la explotación económica o para la colonización, sino de la expansión o apropiación de territorios ultramarinos con la intención declarada de abandonar el propio status de gran potencia europea de convertirse en gran potencia mundial, aprovechando las posibilidades económicas, las ventajas estratégicas, e, incluso el material humano de las colonias, para fortalecer la propia posición de dominio nacional( Mommsen, 1981:11)

El autor Wolfgang Mommsen en su libro la “Época del Imperialismo” (1981), al igual que Hobsbawm, desarrolló el periodo de 1880 a 1914, destacando el desarrollo de Europa a través de los procesos económicos, y su expansión inversionista debido a la acumulación de capitales y la ambición de convertirse en potencias económicas, políticas y culturales. Así lo deja en manifiesto en la siguiente cita:

Para el desarrollo histórico de Europa fue decisivo que en pocos años éste se transformara en imperialismo. A los pueblos ya no les bastaba con jugar un papel dentro del sistema de Estados europeos; ambicionaban ser una potencia ultramarina. Los decenios siguientes trajeron la encarnizada lucha de las naciones europeas por territorios coloniales de ultramar. La penetración política y económica de los territorios por desarrollar se convirtió en la gran empresa nacional de la época (Mommsen, 1981:10)

Si bien el interés principal de estas empresas expansionistas era la inversión, otro motivo fundamental fue la sensación de superioridad racial y los

nacionalismos a cambio de un sentimiento de superioridad por sobre las demás naciones con las que competían por este lugar y posición mundial. Cabe destacar que los nacionalismos exacerbados fueron una de las principales causas que llevaron a desatar la Primera Gran Guerra Mundial en 1914.

Con la idea Imperialista la doctrina Liberal, estaba germinando en toda Europa. Países como Francia y Reino Unido, estaban en este proceso político con gran impacto en las naciones. En contraste con las estructuras rígidas del conservadurismo quienes habían ostentado el poder desde la organización del reino. Con esto, el liberalismo vino a transformar por completo la estructura política de Europa y del resto de las naciones

El liberalismo fue el primero en acusar este cambio. El pensamiento clásico liberal, que pretendía reducir en la mayor medida posible la intervención del Estado y veía en las leyes naturales del librecambio la forma óptima del orden económico, se reconciliaba difícilmente con la idea de que el Estado, a través de una costosa política expansionista, abriera a la economía nacional el camino hacia los territorios ultramarinos. Pero el espíritu de la época era más fuerte y pronto los liberales descubrieron sus inclinaciones imperialistas (Mommsen, 1981: 14)

El liberalismo era funcional a la modernidad, al progreso y por, sobre todo, con la producción acelerada muy propia de finales del siglo XIX, donde la racionalidad primaba por sobre los aspectos religiosos que imperaban en siglos anteriores. Pero el liberalismo no era tan funcional al imperialismo. Más bien el liberalismo tradicional postulaba tener controlado el mercado, a través de un mercado proteccionista.

En este sentido, se modificaron las estructuras políticas y sociales a través de la idea imperialista. Con la aparición de un nuevo estamento social, a inicios del siglo XIX: la Burguesía, la cual aspiraba a tener un papel predominante en las estructuras de poder, lo cual no sucedió así y a finales del siglo XIX, estaba

enfrentando una crisis de identidad como lo plantea Hobsbawm, debido al surgimiento de las capas medias: “En el decenio de 1880, Europa no era sólo el núcleo original del desarrollo capitalista que estaba dominado y transformando el mundo, sino con mucho el componente más importante de la economía mundial y de la sociedad burguesa”(Hobsbawm, 2001:26) esta sociedad burguesa se estaba transformando para dar paso prontamente a una sociedad capitalista y una economía expansiva y globalizada.

En este periodo histórico, se comienzan a formar los primeros atisbos de la instauración del socialismo, con el descontento de las clases trabajadoras y la explotación y la acumulación de capital por parte de los empresarios modernos, en este periodo “en general, el decenio de 1890, que conoció la aparición del socialismo como movimiento de masas, constituyó el punto de inflexión. Comenzó entonces una era de nuevas estrategias políticas”. (Hobsbawm, 2001:110). Con este nuevo actor social, el explotado es el gran perdedor de las revoluciones industriales, del progreso, la modernidad y la desigualdad social.

Para Marx y Engels, la república democrática, aunque totalmente burguesa, había sido siempre como la antesala del socialismo, por cuanto permitía, e incluso impulsa, la movilización política del proletariado como clase y de las masas oprimidas, bajo el liderazgo del proletariado (Hobsbawm, 2001: 120)

La sociedad europea estaba cansada de vivir en el modelo antiguo de sociedad, el cual estaba vinculado a la Ilustración y viejas estructuras, por lo que quiere pasar a la práctica, es decir, a un modelo de sociedad más proactivo. Los británicos, para evitar esta situación, negociaron con las capas populares. Fue, entonces, la aparición de los socialismos en Europa, en una época de los levantamientos de masas obreras, con tendencia o influencia principalmente socialista

En todos los sitios donde lo permitía la política democrática y electoral comenzaron a aparecer y crecieron con enorme rapidez partidos de masas basados en la clase trabajadora, inspirados en su mayor parte por la ideología del socialismo revolucionario (Hobsbawm, 2001: 126)

Entendemos que existen diversas variantes de socialismos, pero con una misma raíz, sí bien la base son los mismos planteamientos de una sociedad más justa y mayores garantías para la clase obrera. Podemos distinguir al socialismo científico, el socialismo utópico y el socialismo cristiano, entre otras variantes que se desarrollaron posteriormente en América latina y otros lugares.

El socialismo utópico, es el ideal de lo que debía ser un sistema económico, donde el trabajador será el principal elemento de la acumulación de capital y de riquezas. Se espera que el capitalista se dé cuenta de eso ayudando al trabajador. El socialismo utópico es el considerado como el anterior a Marx y sus postulados. El socialismo científico, definido como el socialismo clásico, el desarrollado por Marx y Engels, quienes buscaban romper con el socialismo utópico, este busca mediante la revolución la institucionalidad. El socialismo cristiano se presenta como más realista y situado, pero era aún más estamental, es el intermediario entre el socialismo utópico y el científico. Acá el capitalista debe mejorar la situación del obrero porque este nunca dejará de serlo, es decir tiene una mentalidad asistencialista y de mantención de las clases sociales.

En este periodo histórico, un actor predominante en este contexto fueron los movimientos obreros, en su mayoría influenciados en su radicalización por el socialismo y el marxismo, a su vez fueron generados por la industrialización acelerada, produjo un cambio sin precedentes, “con la sociedad industrial nacieron nuevas formas de organización de trabajo, nuevas clases sociales, nuevas formas de organización de la familia, nuevas formas de actividad política” (Arostegui, 2001:68) Con estas nuevas formas de sociedad y con una desigualdad social, económica y laboral, el descontento se fue acumulando en las clases

trabajadoras, las cuales comenzaron a cuestionar de forma crítica sus condiciones laborales y su vez a concientizar su rol en la industria, buscando reivindicaciones laborales, con las cuales poder mejorar su calidad de vida.

Representaban a esa clase en sus luchas contra los capitalistas y sus estados, y su objetivo era crear una nueva sociedad que comenzará con la liberación de los trabajadores gracias a su propia actuación y que libraría a toda la especie humana, con la excepción de la cada vez más reducida minoría de explotadores. (Hobsbwam, 2001: 128)

Estos movimientos y partidos obreros fueron inducidos por la democratización, la ampliación del electorado, la industrialización, la nueva ideología contraria al sistema preponderante, a las migraciones y sobre todo al descontento y a la explotación de los capitalistas a la clase obrera.

Por otra parte, un elemento clave de la ideología liberal, es el fuerte rechazo hacia la Iglesia Católica, y a todo lo que ella representa. La Institución religiosa siente amenazada su tranquilidad y estatus que mantenía en la sociedad, donde prefería mantener las antiguas estructuras sociales y morales. Pero estas ideas de una sociedad tradicional iban en retirada. Sin embargo,

El anticlericalismo pasó a ser un factor esencial en la política de los países católicos por dos razones fundamentales: porque la Iglesia católica había optado por el rechazo total de la ideología de la razón y el progreso y, en consecuencia, se identificaba necesariamente con la derecha política, y en segundo lugar porque la lucha contra la superstición y el oscurantismo unió a la burguesía liberal y a la clase obrera, en lugar de dividir al capitalista y al proletario. (Hobsbwam, 2001: 275)

## **2.2. América Latina a finales siglo XIX: el progreso modernizador a destiempo y a la sombra de Europa**

En América Latina al igual que Europa, se estaba evidenciando procesos económicos, políticos y sociales que transformaron las estructuras más íntimas e identitarias del territorio.

La temporalidad que se trabajará en este apartado va desde 1880-1900, sin embargo, podríamos extender nuestra temporalidad en beneficio del desarrollo de los procesos históricos obtengan una mayor comprensión.

En el contexto Latinoamericano de este periodo, la región funcionó como mono-exportador de materias primas de las potencias económicas de Europa, en su mayoría por parte de la hegemonía inglesa, quien buscaba consolidarse como potencia de ultramar, económica y políticamente, evidenciando su influencia de la tendencia de liberalismo en las naciones independizadas. Un ejemplo de ello es la conformación de los Estados Nación que responden en términos generales al deseo de las elites por entrar al mercado mundial,

Por su parte, Latinoamérica a finales del siglo XIX aún no resolvía viejos conflictos políticos territoriales, al contrario, cada vez se agudizaban más en su profundidad y solo eran cubiertos e invisibilizados por políticas estatales opresoras a la heterogeneidad cultural del territorio

En América española, luego de la independencia, se organizó una gran confrontación entre los defensores del mantenimiento de la Universidad Colonial y aquellos que proponían la implantación de una nueva institución moderna, cimentada sólidamente en los principios liberales, que consideraban a los antiguos establecimientos superiores como símbolo del atraso, de la opresión y del dominio de la Iglesia (Halperin Dongi, 1969:82).

A su vez, este apartado manifiesta que estos conflictos son arrastrados de tiempos remotos, lo que da cuenta de un destiempo de América con respecto a

Europa; y como estas regiones del sur se impulsaban y obligaban a mantener la idea de modernidad y progreso en la nueva conformación y reestructuración de las estructuras económicas, políticas y sociales, negando muchas veces su herencia cultural.

Según lo referido, entre 1880 y 1900, Latinoamérica se encontraba en medio de un proceso de modernización y progreso. Si bien en relación con los procesos de Europa se hallaba bastante atrasada, vivía otros procesos paralelos que post independencia buscaban dar estabilidad e identidad a sus nuevos sucesos e intereses políticos, económicos y culturales.

Tulio Halperin Dongi, planteó un concepto para abordar este proceso histórico, él hace referencia a *un nuevo pacto colonial*, donde las provincias nuevamente se convertían en dependientes de economías extranjeras en desmedro del desarrollo de su propia industria. Halperin Dongi, explica que este pacto es distinto al establecido con anterioridad por Latinoamérica con España y Portugal, el llamado pacto colonial, el cual se fundamenta de la siguiente manera:

Ese nuevo pacto transforma a Latinoamérica en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial, a la vez que de artículos de consumo alimentario en las áreas metropolitanas; la hace consumidora de la producción industrial de esas áreas, e insinúa al respecto una transformación, vinculada en parte con la estructura productiva: no son ya los artículos de consumo perecedero (textiles, seguidos de lejos por los de menaje doméstico) (Halperin Dongi, 1969: 216)

Este nuevo pacto colonial permitió el ingreso de Latinoamérica a la economía mundial y por lo tanto a una nueva dependencia económica de las grandes potencias comerciales. En el caso de Latinoamérica, la hegemonía inglesa primaba por sobre las demás potencias que también habían fijado sus ojos en América del sur.

Con la inserción de Latinoamérica a los mercados mundiales, vino asociado el cambio de políticas económicas, el cual se dio a la adopción de las políticas librecambistas que permitieron dar un nuevo orden. Se establecieron nuevos bancos e inversiones con capitales extranjeros

En todo caso el librecambio es un factor de aceleración del proceso que comienza en Latinoamérica, y esa es, sin duda, la causa última de la popularidad local, que se amplía también gracias a los nuevos hábitos de consumo de sectores urbanos en expansión, que hacen depender de la importación a masas humanas cada vez más amplias. (Halperin Dongi, 1969:217)

Estas políticas librecambistas se vieron reflejadas en la reducción de la intervención del Estado en el comercio internacional, permitiendo un pluralismo económico con base en las ventajas y desventajas que existan en el territorio “...las nuevas funciones de América Latina en la economía mundial son facilitadas por la adopción de políticas librecambistas, que viene en rigor de antes, pero se afirma ahora en casi todas partes” (Halperin Dongi, 1969:217). Con la adopción de estas políticas económicas la inserción de América latina a la economía mundo se vio reducida a la adopción de un vasallaje económico, y de una dependencia de la inversión extranjera.

Con el crecimiento económico de la región, orientado principalmente hacia la producción y extracción de artículos de exportación, se desarrolló la dualidad centro y periferia. El centro sería donde se desarrolla la metrópolis económica, es decir donde se encuentra ubicada la potencia económica, y la periferia sería todas aquellas naciones que dependieran de esta economía, esto permite una dependencia de las periferias a la economía del centro, y siendo las economías periféricas las que desarrollan una economía preindustrial, relegando su mano de obra y trabajo a la economía industrial del centro industrializado.

El autor Marcelo Carmagnani, plantea que en este periodo América Latina se encontraba atrasada e inestable para absorber los postulados económicos de la modernidad,

Cada época intenta dar la propia interpretación del pasado, y a título de ejemplo podemos recordar que, hacia fines del siglo XIX, cuando se hablaba más de atraso que de inestabilidad, se afirmaba que el atraso latinoamericano se debía al hecho de que la conquista le había realizado España, una nación que se había demostrado incapaz de aceptar la nueva orientación del Renacimiento primero y de la Ilustración después (Carmagnani, 1975:10)

Esta América Latina inestable y atrasada respecto a Europa, buscaba ordenar sus estructuras. En esta reestructuración, la Oligarquía<sup>5</sup> cumplió un papel fundamental en la adopción de este modelo mercantil de subordinación económica. En otros términos, lo que ejecutaron fue la adaptación o adecuación de sus estructuras a los ritmos europeos donde el principal inversionista de capitales en América latina fue Gran Bretaña con la inserción de los bancos e industrias

En esta “britanización” de las economías latinoamericanas se ejerció una función de apoyo precisamente a las oligarquías nacionales, las cuales, con tal de que no se entrometiesen con los intereses británicos, eran libres de llevar la política interior que considerasen más adecuada. (Carmagnani, 1975:13)

La reestructuración económica y política repercutió en el aspecto social, la Oligarquía tomo el rol social ordenador en este periodo. Junto con esta reestructuración, ésta asumió el rol civilizador y moral, tomado con el afán de purificar las costumbres bárbaras y consideradas impropias a la modernidad y el progreso que se buscaba alcanzar, para así acercar a la población hacia la

---

<sup>5</sup> “El concepto oligarquía designa una forma o un modo de ejercicio de la dominación política por un grupo minoritario perteneciente a las clases sociales que detentan poder económico y sociales [...] combinación de centralización y descentralización en el ejercicio, burocracia y mecanismos de control intraoligárquico. (Ansaldi, 2005: 2)

ciudadanía. Por lo tanto, las clases populares se vieron obligadas a civilizarse, a creer en los nuevos paradigmas de progreso junto con la modernidad de la nación por medio del control social, será un concepto fundamental en este periodo, “El intento de disciplinar y domeñar los sectores populares, aunque puede enmarcarse en una de las más clásicas definiciones de Control Social, no fue del todo exitoso.” (Bhabha, 2002:146). Con este disciplinamiento de las costumbres, se buscaba erradicar del hombre bárbaro y llevarlo a formar parte de la gente decente, con buenas costumbres propias de un ciudadano civilizado similar al modelo europeo.

En este periodo los proyectos civilistas son un elemento común para toda América Latina, debido a que buscaban reconstruir los principios de la nación, esta vez se pretendía la reconstrucción del Estado a través de la exclusión del otro, de aquel que entorpecía el ascenso y el desarrollo económico. En el caso de América Latina, este sujeto de exclusión era el indígena, el campesino, el mestizo,

Este control social legitimaba el rol civilizador, era la forma de adecuar el proyecto modernizador al ideal europeo de progreso, etnicidad y modernidad. En cualquier modelo de cambio social debe estar presente la figura del otro. Y era este otro, indígena, campesino, vagabundo, quien carga con el estigma de bárbaro, incivilizado y el culpable del retraso de la nación estado.

Para el autor Leslie Bethell, en el séptimo tomo de su libro “Historia de América Latina: Economía y Sociedad, 1870 -1930, plantea el rápido crecimiento económico y demográfico de América Latina, y cómo esta región desde la independencia se insertó en la economía mundo. Bethell nos dice que junto con la inserción a la economía internacional se evidenció un crecimiento demográfico en las grandes metrópolis, cambiando por completo el paisaje urbano,

Durante los últimos decenios del siglo XIX, empero, varios factores diferentes pero relacionados entre sí transformaron por completo el paisaje urbano de América Latina: el

crecimiento demográfico y un ritmo de urbanización más rápido; la integración más eficaz de las economías latinoamericanas en la economía mundial como fuentes de productos básicos; comienzos del crecimiento industrial en algunas zonas; la mejora de los transportes y de los servicios públicos; la integración política nacional y la centralización administrativa; mayor diferenciación social y; en medida menor, el alejamiento gradual de los grupos de elite del lugar tradicional cerca de la plaza principal para trasladarse a los barrios periféricos (Bethell, 2000:205)

Por consiguiente, es importante señalar que América Latina tuvo una rápida y acelerada urbanización a finales del siglo XIX y principios de siglo XX, la cual era muy propia del ritmo económico al cual se estaba enfrentando post Segunda Revolución Industrial, donde en este ambiente las nuevas tecnologías comenzaron a incrementar las actividades comerciales “el ferrocarril y el barco a vapor, por su misma naturaleza como vehículos de carga muy mejorados, estimularon la concentración del comercio... lo que hizo la nueva tecnología del transporte fue estimular el crecimiento de los centros que ya existían” (Bethell,2000:204). Con este crecimiento económico, se generaron otras problemáticas en el aspecto social, con el bajo pueblo, campesinado e indígenas quienes fueron llevados al margen de las zonas urbanas, tanto territorial como política y socialmente.

Lo anteriormente planteado se puede complementar con lo que nos dice Marcelo Carmagnani, sobre las consecuencias de las migraciones y “en estos países las migraciones internas tuvieron consecuencias bastantes similares a las observadas en los países de alta inmigración europea, aunque de menor envergadura” (Carmagnani,1975:15) la migración hacia las capitales o centros económicos, donde precisamente se necesitaba en mayor cantidad la mano de obra para producir lo que se iba a exportar, cosa similar ocurrió en Europa, lo que termino con desbordes, movimientos populares y obreros quienes estallaron a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, caracterizado en sus inicios como el

siglo de las rebeliones y el descontento social generado y germinados a finales del siglo XIX.

### **2.3. Chile en una sociedad finisecular**

Chile al igual que la mayoría de los países de América Latina estaba inserto a la economía mundial. Desde su proceso de independencia se había generado una consolidación en la económica internacional, luego de la crisis en los años 70. A fines de esta década, si bien había logrado establecerse una economía dependiente de las potencias mundiales principalmente de Gran Bretaña, estaba dando buenos frutos y bonanzas económicas. A finales del siglo XIX. Por lo tanto, el proyecto de Estado Nación que se buscaba promulgar o reformular era funcional a la Oligarquía central, debido a que las oligarquías de regiones no eran tomadas en cuenta, y fueron precisamente estas las que desestabilizaron el ordenamiento propuesto, criticando al centralismo político.

Chile no estaba ajeno al imperialismo inglés, se encontraba a la sombra de Europa como un fiel vasallo exportador de materias primas y adoptador de costumbres extrajeras, neutralizando y muchas veces ocultando las costumbres propias consideradas populares, en busca de poder asimilarse a los modelos europeos.

En este periodo histórico 1880-1900 se evidenciaron varios cambios en la política y la economía chilena. En el aspecto político, el liberalismo<sup>6</sup> ocupaba un papel relevante en este modelo de sociedad.

En 1881, ya en la etapa final de la Guerra del Pacífico, triunfa en las elecciones presidenciales Domingo Santa María, siendo principales tareas de su gobierno el terminar el conflicto bélico con el Perú (tratado de Ancón), realizar

---

<sup>6</sup>Entenderos como Tendencia liberal: es "La creencia en un conjunto de métodos y prácticas que tienen como objetivo común lograr una libertad mayor para los individuos [...] ", lo que implicaba rechazar cualquier poder con características autoritarias, por ejemplo, el que ostentaba la Iglesia católica. Se opone entonces una concepción basada en principios morales tradicionales y un respeto irrestricto a la autoridad, en el caso de los conservadores; *versus* una defensa de las libertades a ultranza, en conjunto con una crítica a todo aquello que se opone al desarrollo de éstas" (Romero, 2010:2)

importantes esfuerzos en la incorporación definitiva de los territorios y habitantes de la Araucanía a la soberanía chilena, y firmar un tratado de límites con Argentina (Pinto, 1997: 56)

El triunfo de la Guerra del Pacífico (1879-1883) trajo consigo la anexión de nuevos territorios alegando su “derecho a guerra”, lo que significa la ocupación del lugar conquistado, los cuales eran ricos en yacimientos de Salitre, mineral utilizado para la elaboración de la pólvora y como abono. Chile comenzó a exportarlo y pasó a ser parte preponderante de su economía, debido a que el trigo y la agricultura eran de poco interés para Europa. En relación con ello es importante cuestionar que si Chile no hubiera ganado la Guerra del salitre hubiera reinado la pobreza debido a que el Salitre volvió a insertar, aun con más fuerza a Chile en los mercados mundiales. Por lo tanto, la Guerra del Pacífico se planteó como una solución a los posibles problemas económicos del país. No obstante, cabe también recordar que en esos yacimientos estaban las principales inversiones británicas en las oficinas salitreras y Chile por un tiempo solo nutría su economía de los aranceles aduaneros de exportación.

A finales del siglo XIX Chile se mostraba como un país dinámico, cuyo territorio había sufrido una notable expansión hacia el norte luego de la guerra del pacifico, hecho que, además, había significado incrementar la riqueza fiscal de manera extraordinaria; pero también había experimentado una dilatación de la presencia de lo nacional hacia el sur, hacia la Araucanía, zona de grandes posibilidades agrícolas. (Cavieres, 2005: 95)

En este periodo, gracias a la acumulación de dinero, se financiaron obras civiles, inversión en educación y salud entre otros proyectos que se concretaron en este afán de modernidad y progreso. Por lo tanto, es evidente que la Guerra del Pacifico fue con fines económicos y políticos.

Otro aspecto considerable de la Guerra del Pacífico fue el sentimiento patriótico y nacionalista de “chilenidad” generado por el conflicto bélico. A su vez se modificó el aspecto cultural y social del territorio del Norte, debido al cambio de hegemonía estatal y el adoctrinamiento de las costumbres y el acercamiento a las instituciones nacionales.

El sentimiento nacional antes de 1850 está profundamente arraigado al quehacer religioso, y en particular a la fe. Con los nuevos embates de la segunda mitad del siglo XIX bajo los preceptos de modernidad y progreso, este sentimiento religioso fue modificado por el sentimiento nacionalista, en tanto la religión es considerada como el gran impedimento de las libertades individuales y del progreso, ya sea porque ésta se encontraba arraigada a las viejas tradiciones y costumbres, pero por sobre todo por sostener, por un largo periodo, una autonomía política y judicial distinta al común de la sociedad. Erradicar estos preceptos fue una de las principales motivaciones del liberalismo modernizador.

La situación ya desde el año 1850 se comenzaron a generar cuestionamientos en cuanto al rol político y social de la Iglesia católica en la sociedad, el rol de clérigos y de los cultos. Sin embargo, aún no se llegaba a cuestionar del todo la separación del Estado y la Iglesia, proceso que se intensificó posteriormente.

Con la llegada al gobierno del presidente Domingo Santa María (1881-1886) con el triunfo de los liberales, además de terminar con el conflicto de la Guerra del Pacífico, o también llamada “Guerra por el Salitre” desnacionalizó la economía, intensificó el imperialismo, y Chile se adjudicó el monopolio de la exportación del Salitre a las potencias europeas.

Simultáneamente a estos procesos económicos en Chile, avanzando hacia los últimos decenios del siglo XIX, en el gobierno de Santa María se acrecienta el descontento respecto al rol de la Iglesia en la sociedad y el rol del Estado en los asuntos de la Iglesia, que se venía germinando desde “el caso del sacristán” y la

nominación del sucesor del arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso.

Santa María apelando al derecho de patronato, definido como;

El patronato incluía la intervención estatal en tres aspectos:

1) nombrar obispos y canónigos, habiendo plazas vacantes  
2) otorgarle el pase exequátur como formalidad previa, antes de regir una normal eclesial. 3) revisar las resoluciones de los tribunales canónicos sin un litigante herido por ellas lo planteaba, interponiendo el recurso llamado “fuerza”, del cual conocía la justicia civil. (Vial, 1987:50)

Derecho que la república se sentía legítimo heredero, nominó nuevamente a Fco. de Paula Taforó como candidato a ocupar el cargo en la arquidiócesis de Santiago, petición que la Iglesia no aceptó. Lo que desplegó el conflicto entre la Iglesia y el Estado donde destacó un;

Prolongado debate que culminó con la promulgación, el 16 de enero de 1884, de la ley de matrimonio civil que privaba al matrimonio católico de toda validez legal, quedando reducido a un contrato privado. Complementariamente se creó el registro civil, organismo dependiente del Estado, que se encargaría de llevar el patrón de nacimientos, matrimonios y defunciones, que hasta entonces era llevado por las parroquias. A partir de ese momento sólo fue válido, para todos efectos legales, el alcance efectuado ante un oficial del Registro Civil. (Concha, 2007:59)

Las leyes laicas o leyes civiles fueron fundamentalmente una restricción a las facultades de la Iglesia Católica y a las atribuciones que ésta tenía frente a la sociedad,

Por otra parte, las llamadas leyes laicas, (de cementerios, de matrimonio civil y de registro civil) despojaron a la Iglesia de roles que ya eran tradicionales. Incluso en el Congreso un proyecto de ley que propiciaba la separación de Iglesia y Estado. (Pinto, 1997: 56)

El proceso de secularización<sup>7</sup> no termina con la implementación de leyes civiles: (matrimonios y cementerios), éste continúa y los debates se intensifican en torno a esta problemática. Ahora hay una institución fiscal que registra los matrimonios, nacimientos y defunciones,

Junto al problema de las leyes laicas la Iglesia sigue enfrentando sus adversarios propios de la modernidad; la francmasonería, el liberalismo, el protestantismo, la defensa de la libertad humana y el proyecto de reforma constitucional (Huerta, 1991: 223)

Uno de los más resistidos es la pérdida del control de los matrimonios por parte de la Iglesia. Esto acentuó procesos de secularización de la vida. La muerte se hace civil, pasa a ser física y científica.

Hasta mediados de la década del ochenta, fecha en que se promulgaron las leyes laicas, la parroquia será la cédula básica de la administración eclesiástica y civil puesto que los libros parroquiales constituyeron los archivos oficiales de los ciudadanos. (Concha, 2007:20)

Todos estos elementos de los cuales fueron despojados eran esencialmente rituales muy importantes para la conformación de la Iglesia y su desarrollo en la sociedad. El matrimonio tanto como las defunciones son ritos profundos y llenos de significados que acercaban a la comunidad a la Iglesia y a su vez a la divinidad y ahora se había vuelto solo una banalidad terrenal, que le daba al Estado las atribuciones de controlar a través de sus propios organismos, censos, nacimientos, matrimonios, defunciones, atribuciones que le otorgaban más peso al Estado respecto a su rol social.

---

<sup>7</sup> Entenderemos como; "secularización del Estado es el proceso de construcción de una soberanía basada en la voluntad de los ciudadanos, fuente de legitimidad de un Estado representativo que se constituye en la fuente única de derecho igual para todos. Ello implica sustraer el fundamento religioso y por tanto reajustar la posición de la Iglesia, que tenía funciones jurisdiccionales, privilegiados y fueros. (Serrano,2008:20)

La Religión Católica paso a ser vista como un tema político, proceso que tuvo fuerza durante los inicios del gobierno de Domingo Santa María, con la promulgación de las leyes laicas, y con la discusión sobre la modificación de la Constitución de 1833 respecto a la libertad de culto, específicamente del artículo 5°, que establecía a la religión católica como la única religión del Estado en desmedro de otros cultos existentes que estaban relegados al ámbito privado. Esta situación provocó una respuesta por parte de la Iglesia católica forjando una serie de estrategias esencialmente de carácter social y político para no debilitar su hegemonía en la sociedad. Disputa plasmada en discusiones parlamentarias respecto al rol político y social de la Iglesia.

En los siguientes años, asume la presidencia de la República José Manuel Balmaceda, con la bonanza económica producida por el salitre se implementó el proyecto de gobierno que consistía en mejoras en la construcción de obras civiles, ferrocarriles, calles, fomento e impulso a la educación, considerada por él como la clave de crecimiento económico, fortaleció las escuelas técnicas y la educación primaria, así lo expresa Rafael Sagredo:

En efecto, como resultado del conflicto bélico de 1879, Chile cuenta con los recursos para que la elite liberal pueda pensar en un proyecto económico, y no sólo pensarlo, como efectivamente lo hacen Balmaceda y Santa María, o quienes los acompañaban en el poder, sino que pueda materializarlo. De ahí que, si hay alguna administración que en la historia nacional se reconoce como muy productiva y realizadora, esa no fue otra que la de Balmaceda. (Sagredo, 2006: 90)

En el gobierno de Balmaceda la relación respecto a la Iglesia tomo nuevos tintes, hubo un acercamiento respecto a las relaciones con la Santa Sede, incluso otorgándole algunas atribuciones que habían sido restringidas en la administración anterior. Con el nombramiento de Mons. Mariano Casanova Casanova como arzobispo de Santiago, permitió acercar las relaciones entre ambas instituciones.

Hacia 1891, y con todos los cambios de estructuras propuestos en este nuevo gobierno, y las disyuntivas provocadas por las atribuciones del presidente, desde diversos ámbitos se buscaba imponer un gabinete de consenso para el presupuesto anual, sin embargo, este eligió a uno de su confianza aprovechando sus facultades, lo junto con otras cosas desencadenó un gran conflicto político.

En efecto, a comienzos de la década de 1890 el país se vio envuelto en un grave conflicto político que derivó en una lucha armada que se conoce como la Guerra Civil de 1891. Ésta marca el fin del período de expansión nacional y el comienzo de la crisis de la sociedad liberal, como se ha caracterizado a los años de cambio de siglo, incluidos los del centenario de la independencia nacional. (Cavieres, 2005: 96)

La guerra civil la entenderemos como la lucha entre las distintas secciones de oligarquías, que buscaban frenar el mercado nacional, y la propuesta de la descentralización del Estado.

Con el fin de la guerra civil de 1891 y la muerte de Balmaceda, se produce una inestabilidad política, asume la dirección del gobierno en el cargo de Capitán General accidental de la república don Manuel Jesús Baquedano González (29 de agosto de 1891 al 31 de agosto de 1891), para luego asumir el cargo don Jorge Montt Álvarez como presidente de la junta de gobierno (31 de agosto de 1891 a 26 de diciembre de 1891), luego con un segundo periodo de presidente de la república electo, (del 26 de diciembre de 1891 al 18 de septiembre de 1896). Los años siguientes estuvieron bajo el gobierno de Federico Errazuriz Echaurren (18 de septiembre de 1896 al 12 de Julio de 1901).

Este periodo estuvo marcado por el descontento social de las clases obreras trabajadoras, lo que más tarde se convertiría en la “cuestión social”. Diversas fueron las respuestas otorgadas a este proceso desde diversos grupos políticos y sociales, sin embargo, desde la visión del mundo conservador católico entregaría la respuesta a través de la Rerum Novarum.

## TERCER CAPÍTULO

### **Debate político sobre las medidas laicizantes: una visión a través del diario “El Mercurio de Valparaíso” 1884-1885.**

Dentro de la disputa que se comenzaba a generar en el último tercio del siglo XIX, la sucesión del arzobispo Rafael Valentín Valdivieso Zañartu en 1878 forjó una de las principales rupturas en las relaciones del gobierno y la Iglesia, situación que se acarreará y mantendrá por algunos decenios del siglo XX hasta su separación definitiva en 1925. Esta situación se tensionó y acrecentó con la decisión de la Santa Sede de no cursar la petición del gobierno, de nombrar a Francisco de Paula Taforó Zamora como arzobispo de Santiago posterior al deceso de Monseñor Valdivieso, y con esto rechazar el ejercicio de derecho de patronato una vez más. Derecho del cual el gobierno se sentía legítimo heredero de los estados monárquicos, desde donde se asentaba esta prerrogativa.

El no aceptar esta postulación y la negación implícita del derecho de patronato se debió principalmente a que Paula de Taforó era considerado como un católico liberal, ligado y partidario en ciertos aspectos al gobierno de turno, con planteamientos esencialmente anticlericales, situación que no era favorable para la Iglesia, sino que era un claro retroceso en las dinámicas forjada en esos años, respecto a la tensa relación con la santa sede. Pues es evidente que Paula de Taforó iba en dirección contraria al tradicionalismo que pretendía mantener la Iglesia, resguardando las estructuras sociales que habían mantenido desde la colonia y que el liberalismo buscaba modificar.

El Papa y la Iglesia rechazaban la intervención del Estado en los asuntos eclesiásticos. Hacia 1883 el presidente Domingo Santa María con mayoría parlamentaria, comenzó a gestionar una serie de medidas para separar a la Iglesia de los asuntos del Estado y así limitar las atribuciones de la Iglesia dentro de la sociedad civil.

Sin embargo, este proceso que estaba enfrentando el catolicismo no era para nada nuevo, se había vivido en Europa años anteriores. Proceso de características similares la cual buscaba separar el poder del Estado y el de la Iglesia impulsados esencialmente por los procesos de la Ilustración originados y vividos en la revolución francesa. Un claro ejemplo de este proceso fue el vivido por Francia a comienzos del siglo XIX.

Dentro de las principales medidas en la laicización del Estado, se comenzó a generar la modificación constitucional referente a la discusión de la ley interpretativa del artículo 5.º de la constitución promulgada en 1833, en su capítulo III respecto de la Religión establecía que “La religión de la República de Chile es la católica, Apostólica, Romana; con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra” (Constitución de Chile, 1833) A raíz de esto se desprende que, en aquellos años Chile y la población que en ella reside es practicante del culto católico y fuertemente arraigado a la cultura colonial y a las estructuras que ella impone esencialmente en el aspecto religioso, y puede profesar dicha fe de manera pública. Sin embargo, 50 años más tarde esta no era la realidad del país en aspecto religioso, los cultos disidentes estaban creciendo y buscaban un lugar en la sociedad que les permitiera poder profesar su culto de manera pública y dejar el ámbito privado.

### **3.1 Discusión del artículo quinto.**

Bajo el gobierno de Santa María, tomando en consideración el nuevo escenario religioso y político, se presentó un proyecto en la cámara de diputados sobre la modificación de la ley interpretativa del artículo 5º donde en el parlamento se marcaron posturas claras. Cada una de ellas se planteó con diferentes argumentos en las sesiones de discusión, como también encontramos posturas conciliadoras. Discusiones plasmadas en las hojas de diario “El Mercurio de Valparaíso” que fue revisado entre los años 1884 a 1885 específicamente, discusión presentada por el ejecutivo y discutido en ambas cámaras.

Respecto a este debate los aspectos más destacados estaban enfocados en torno a la libertad de culto, al presupuesto de culto que el Estado entregaba a la Iglesia. También el debate expone la relación y la influencia de la Iglesia con respecto a la sociedad. Asimismo, evidencia hasta qué punto dependían cada una de la otra. Otro aspecto importante fue el llamado derecho de patronato que había sido discutido en instancias anteriores y que aun generaba molestias en algunos parlamentarios con la inflexibilidad de la santa sede. Es decir, bajo todos estos puntos la religión estaba en la palestra política, se discutía el rol social y político dentro de la sociedad.

En el año 1884 se discutió dicho proyecto, los debates comenzaron el 15 de julio de 1884 y terminaron el 30 de agosto del mismo año, y en el senado comenzó el 10 de septiembre y terminó el 28 de octubre de 1884.

Para tener una mejor comprensión de este debate es necesario presentar el proyecto sobre la reforma de las relaciones del Estado y la Iglesia emanado por la cámara de diputados que contemplaba los siguientes artículos;

Art. 1° Suprimese el capítulo tercero de la Constitución, que comprende el artículo 5°

Art. 2° Se agrega bajo el número primero del artículo 12 de la Constitución, pasando el número primero i siguiente del mismo artículo a tener el número de orden que corresponda, lo siguiente: 11.° La manifestación de todas las creencias religiosas i el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral i al orden público. El estado contribuye al sostenimiento del culto católico.

Art.3.° Se sustituye la reforma del juramento contenido en el art. 80 por la siguiente: “Yo, N.N., juro por Dios Nuestro Señor que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República, que conservaré la integridad e independencia del territorio; i que guardaré i haré guardar la Constitución i las leyes. Así Dios me ayude i sea en mi defensa, i si no, me lo demande.”

Art. 4.º Suprímese el inciso 4.º del artículo 102 de la Constitución que dice: “De un eclesiástico constituido en dignidad” i se modifica el inciso 7.º en estos términos: “De dos individuos que hayan desempeñado los cargos de Ministros de Estado, agentes diplomáticos, Intendente, Gobernador o Municipal.” (Proyecto de ley relativo a las relaciones del Estado y la Iglesia, 1884)

Estas transformaciones que limitaban las atribuciones de la Iglesia en la sociedad además manifestaban una dualidad de tendencias políticas y sociales en la cual se encontraba el país. Es necesario recordar que la Iglesia recurrió estratégicamente a un gran grupo de conservadores para que este resguardará sus prerrogativas dentro de la sociedad y no permitiera variación alguna que pudiera modificar y desmerecer el rol de la iglesia. Por otro lado, se encontraban una alianza entre liberales, radicales y nacionales, quienes buscaban modificar este artículo y ampliar las libertades de los ciudadanos, pero por sobre todo avanzar respecto a la libertad de conciencia.

Para comenzar a estudiar esta discusión parlamentaria, lo primero que examinaremos es el discurso de José Manuel Balmaceda, ministro del interior en el gobierno del presidente Domingo Santa María, en la sesión en la Cámara de Diputados el día 19 de julio de 1884, en el cual comienza invitando a los presentes a tener una imparcialidad de criterio en este debate, debido a que se trataba de una problemática político-social y ellos eran los representantes del pueblo, no de sus intereses personales. Sin embargo, debía primar el patriotismo y la sabiduría a la hora de tomar las decisiones.

Comenzó planteando una interrogante transversal para fundamentar esta discusión parlamentaria, ¿Qué es el Estado moderno? ¿Qué es la moderna Iglesia Católica?, bajo estas preguntas y evidenciando que ambas instituciones marchaban en direcciones opuestas. Comienza su discurso explicando por qué las leyes laicas habían sido un gran avance respecto a la secularización de la

constitución, ya que a su parecer la Iglesia se había atribuido facultades del poder civil, y por eso era conveniente separar ambas instituciones.

Continuando con su discurso, expuso las principales posturas del gobierno frente a este proyecto de reforma de ley, dando énfasis en el asunto de las relaciones Iglesia y Estado; manifestando principalmente que el Estado debía garantizar todas las libertades, no limitarse solo a proteger la propiedad, sino que también robustecer otras funciones. Los primeros argumentos se centran en la necesidad garantizar la libertad de todos por parte del Estado;

No se concibe la existencia de un pueblo ilustrado i culto, si en él no está garantizado la libertad del trabajo, la propiedad material e intelectual, la libertad civil en la constitucion de la familia i de los derechos particulares, la libertad política que asegure a los ciudadanos la regular organizacion i funcionamiento de los poderes públicos, i finalmente, la libertad de conciencia, que atribuye a todos los mortales el derecho de creer en Dios i adorarle con arreglo a los ritos relijiosos que sean de su preferencia (Balmaceda, 1884: 3)

Garantizar la libertad en todos los aspectos, pero en particular la libertad de conciencia, pero ¿por qué la libertad de conciencia era importante para el gobierno? Pues bien, se atribuía que la religión afecta la conciencia del pueblo es por eso debía ser una de las atenciones preferentes y donde se debía trabajar.

Debido a esto en 1883-1884, se promulgaron las llamadas leyes laicas, bajo los principios de la independencia del Estado y la libertad de los ciudadanos, dejando de lado aspectos de fe en cuestiones civiles, entonces ahora se buscaba secularizar la constitución como un paso más para una reforma definitiva. Pero a su vez también se planteaba la apertura a los demás cultos que existen en la nación, que estaban relegados al ámbito privado, hacia donde se buscaba llevar a la Iglesia Católica como reforma definitiva.

Balmaceda en su discurso expuso que el gobierno estaba parcialmente de acuerdo en separar la unión mantenida entre la Santa Sede y el Estado, pues

ambas marchaban en direcciones contrarias. Decía; a medida que se amplía el régimen de libertad en el Estado, más se restringe y concentra sus reformas la Iglesia en manera política y social; una clara demostración de ello era que la Iglesia se oponía a la libertad de otros cultos, sintiéndose fuertemente desfavorecida en su labor moral y de enseñanza. En general la Iglesia desconocía la soberanía del Estado y se niega a someterse bajo el dominio de la sociedad civil, ya que está obedeciendo a las directrices de la Santa Sede. Entonces continúa aseverando;

Tenemos entónces i en el caso concreto de nuestra discusion, que el Estado i la Iglesia tienen que coexistir, u que no pudiendo vivir asociados por las ideas i tendencias políticas i excluyentes que dominan en ámbas potestades, habremos que procurar el réjimen del derecho común i separar la Iglesia del Estado. (Balmaceda; 1884:7)

Tienen que coexistir de manera conjunta, pero separadas y cada una enfocadas en sus funciones y el rol que se planteaban en la sociedad. Una de las principales dificultades que enfrentaban estas dos instituciones según Balmaceda; es que la Iglesia niega la autoridad del Estado y se atribuía funciones civiles que no eran propias de su rol. A su vez manifiesta que por el derecho de régimen común es conveniente separar a la Iglesia del Estado. Expresa que la Iglesia busca su propia iniciativa, en soluciones políticas y sociales, distintas a las que busca el Estado, y a raíz de esto se puede reflexionar que el ciudadano que buscaba formar la Iglesia y el Estado eran diferentes y opuestos, debido a que este último buscaba la libertad de todos, mientras que la Iglesia buscaba restringir esta libertad tratando de imponer su moralidad, y sus preceptos.

Balmaceda es tajante al declarar que “El credo político-religioso del catolicismo adquiere formas difíciles de conciliar con el estado moderno (Balmaceda, 1884:12). El Estado está dispuesto a abrir nuevos horizontes, donde procura mantener el libre pensamiento y en función de este formar a un ciudadano

que lleve a la sociedad al progreso, buscando garantizar los preceptos sociales propios de la ideología liberal en cuanto a materias económicas y políticas. En cambio, la Iglesia mantenía su postura tradicionalista y moral que coartaban estas libertades y que poco ayudaba al progreso de la Nación. Para la Iglesia era necesario que las libertades estuviesen reguladas y bajo el estricto control de la Iglesia y la moral que esta impusiera para la sociedad.

Es por esto que Balmaceda define la postura del gobierno frente a la cámara de diputados, respecto a la separación de ambas instituciones; plantea que;

Al decidirnos a obrar en favor de la separacion de la Iglesia i el Estado, hemos formado una opinion de gobierno, i ella consiste en acometer la reforma gradualmente, hasta hacer definitiva la separacion, reduciendo la Iglesia a institucion de derecho privado (Balmaceda,1884:16)

Postula Balmaceda que el gobierno prefiere un proceso de transformación de manera gradual, y que el último impulso será cuando las reformas implementadas ya estén instauradas en las instituciones civiles y en la legislación. A su vez también manifiesta que, para lograr el verdadero objetivo de la separación de la Iglesia y el Estado, no solo desvincularla de la constitución y dejarla en el espacio público manteniendo sus garantías y privilegios si no que, para él la Iglesia debía ser llevada al lugar de derecho común, es decir, a una institución de derecho privado donde sus cooperativas e instituciones internas depende exclusivamente de ella. Es por estas razones que la decisión será actuar de manera gradual, para llegar a completar el cometido ya propuesto.

Bajo el conocimiento de querer acelerar el proceso de desvinculación de la Iglesia y el Estado por parte de los liberales, Balmaceda postula que es necesario querer progresar en las ideas, pero también es necesario subordinarse a los medios necesarios para su ejecución. Con esto hace un llamado a tomar el camino de mesura y de tomar la opción de las reformas gradual.

Para José Francisco Vergara la discusión del artículo 5° de la constitución de 1833, no era algo nuevo, más bien planteaba que existía una tendencia dominante especialmente en Europa y Estados Unidos hace años atrás de reducir el poder de la Iglesia y relegarla a los fines propios que esta persigue, es decir fines espirituales. Esta tendencia estaba haciendo eco en la república donde se había desvinculado algunas funciones y facultades de la Iglesia en la sociedad civil en los últimos años.

Para Vergara existía una interrogante principal, en la cual se debía analizar ¿hasta qué punto podían marchar la Iglesia católica y el Estado unidas? y que tan conveniente es estar ligadas en un Estado de tendencia esencialmente liberal. Para Balmaceda como lo revisamos anteriormente, ambas instituciones ya no podían seguir unidas debido a que ambas perseguían fines distintos, y cada uno tenía una visión distinta del ciudadano que pretendía formar en la sociedad. Vergara para dar respuesta a esta incógnita planteada comienza a discutir y analizar el proyecto presentado por algunos diputados.

Dentro del proyecto de reforma del artículo 5° de la constitución, Vergara define y analiza cada artículo del proyecto de ley, debatiendo cada uno de ellos de forma inmediata, nos plantea lo siguiente, en;

El artículo 1° suprime el 5° de la Constitución en que lo que puede suprimirse estaba ya hecho por la ley interpretativa de ese mismo artículo; por lo que toca negar que la religión católica es la religión del Estado, no se puede hacer porque eso solo significa que es la mayoría de los habitantes de la república. (El Mercurio de Valparaíso; 25 de septiembre: 1884)

Respecto a la autonomía del ejercicio libre de todos los cultos mientras que no sean contrarios a la moral, nos dice;

El artículo 2° del proyecto es completamente vago e indeciso. ¿Cuál es la autoridad competente para juzgar de la moralidad o inmoralidad de una religión? Dejando a los miembros del poder civil esa facultad no se hace otra cosa

que abrir la puerta para que se cometan lamentables abusos contra la libertad de creencias. (El Mercurio de Valparaíso, 25 de septiembre: 1884)

Mientras en cambio respecto al juramento que debía hacer el presidente nos explica que;

El artículo 3° del proyecto contienen una fórmula que está bien solo en los verdaderos creyentes, pero no en los hombres que se pretenden reformadores. Debe proscribirse, por otra parte, de las leyes civiles esta sanción moral que nada significa para los hombres ante quienes debe rendir sus cuentas el funcionario que presta juramento (El Mercurio de Valparaíso, 25 de septiembre: 1884)

Respecto a la doble función que algunos eclesiásticos cumplían en asuntos religiosos y públicos políticos, manifestó;

Artículo 4° contiene la única disposición que sea digna de aplauso, pero vale ella tan poco en sí misma que no forma un título bastante para proclamar el proyecto del ejecutivo como una obra magna de reforma y de progreso, como se ha hecho. (El Mercurio de Valparaíso, 25 de septiembre: 1884)

Entonces bajo esta línea de argumentos, Vergara siendo más bien de tendencia liberal nos evidencia una visión con tintes conservadores respecto a este debate, donde buscaba resguardar el respeto por la moral cristiana, la libertad de cultos, pero esta sin desmedro de la Iglesia Católica. Alguna de las enunciaciones anteriormente mencionada le quitaba peso y credibilidad al “Proyecto de ley de reforma constitucional relativo a las relaciones del Estado y la Iglesia”, para Vergara, no había ninguna especificación que ligara a estas organizaciones, sino más bien cada uno de ellos tenía fines propios en los cuales estos se desenvolvían, quitando así cierta relevancia a la religión en los aspectos políticos.

A su vez también asumía y argumentaba que el pueblo chileno era esencialmente católico y bajo esa premisa negar que la religión católica era la religión del estado, era negar a la mayoría de los chilenos que profesaban dicha

fe. A su vez invitaba a pensar en ello a la hora de legislar o no legislar sobre la libertad de culto basándose exclusivamente en desmedro de la religión católica como enemiga, sino más bien como una necesidad de buscar un respeto y reconocimiento a todos los cultos. Sacar a la Iglesia Católica de la sociedad tendría una implicancia debido a que está fuertemente ligada a la enseñanza y a la sociedad. respecto al cambio de juramento del presidente de la república era el más bien protocolar, pero de un marcado simbolismo ya que el presidente esta vez no juraría sostener a la Iglesia ni velar por ella, sino más bien esta vez lo haría por los ciudadanos, esto hace un cambio importante debido a que el presidente no estaría obligado a subordinarse a la Iglesia en la toma de decisiones de como guiar la nación.

José Francisco Vergara de cierto modo postulaba que la igualdad en las religiones traería serios perjuicios a la población ya que el veía especie de sanción moral al pueblo católico, y a la estructura jerárquica de la Iglesia que este proyecto buscaba reducirlos a formar un clero sujeto a la influencia de la sociedad civil. entre otras cosas a su juicio buscaba convertir la figura del cura en un simple ciudadano subordinado al gobierno, y así lo manifiesta en la siguiente cita; “Se quiere mantener el patronato en el prospecto del ejecutivo pretendiendo que el da al Estado una fuerza innegable sobre la Iglesia con el nombramiento de los mandatarios eclesiásticos” (El Mercurio, 25 de septiembre: 1884) como conclusión hace un llamado al senado a derogar y rechazar este proyecto porque este se aleja de los principios bases de la libertad y justicia, por lo que traería un retroceso en las relaciones Estado e Iglesia, y se debía generar una modificación a este proyecto, hacer correcciones que permitiera una desvinculación de la Iglesia y el Estado, pero de forma protegida y paulatina.

Bajo la misma línea que Vergara, pero en una posición más conciliadora centraba sus argumentos el señor Concha y Toro quién explica que una de las principales motivaciones por las cuales se debe legislar es por velar por los

intereses de la sociedad chilena, y este debiese generar un régimen concordatario entre el Estado y la Santa Sede, para esto explica que:

Por más que se borre el artículo 5° de nuestra Constitución, los conflictos pueden nacer porque las relaciones entre el creyente y el ciudadano subsistirán; nacidos esos conflictos ¿cómo se pueden salvar sin el régimen concordatario? Con la unión hay conflictos, pero estos pueden tener remedio; con la separación siempre hay conflictos y no hay como resolverlos. Porque el régimen concordatario presenta dificultades no se debe condenar y declarar mejor el de la separación; para ello sería necesario demostrar que éste no dará margen a esos mismos conflictos. No se debe condenar el matrimonio porque a veces da lugar al divorcio; lo mismo ha de hacerse con la unión entre la Iglesia y el Estado. La separación surtirá sus efectos especialmente en el pueblo. Si se deja el culto abandonado a sí mismo no se debe contar con que él sea sostenido por sus creyentes; esto lo pueden creer los que tienen fe pero no los que no cuentan con ella para legislar. Además, los que vendrían a prestar su contingente para mantener el culto serían precisamente los más desvalidos porque es entre ellos donde más reina la fe católica. (El Mercurio de Valparaíso, 11 de septiembre: 1884)

Concha y Toro, da cuenta en su discurso que el pueblo es esencialmente católico, y a raíz de esto, de nada y poco serviría borrar o modificar un artículo de la constitución si la costumbre religiosa del pueblo seguiría siendo fuerte y arraigada en la sociedad. Por lo tanto, para él sería un despropósito legislar sobre algo que es fundamental en la sociedad, como lo es la religión y la fe del pueblo. Es por esto que generar la separación de la Iglesia, sería precisamente el pueblo el que sufriría el mayor daño, por lo que se debe tomar en cuenta para legislar sobre sus necesidades, es por eso, que él a lo largo de todas las sesiones del parlamento en las cuales intervino, postula y hace a los honorables a ver la posibilidad de llegar a un consenso o régimen concordatario entre estas dos instituciones, por el bienestar de la sociedad chilena especialmente la sociedad

católica. Ya que concluye que el pueblo se vería menoscabado si se deja al culto católico de lado.

Para Concha y Toro solicitaba buscar una solución a través de un concordato, aludiendo que a pesar de tener algunos conflictos estos podían ser solucionados a través del diálogo, de ceder espacios y posturas al igual que había pasado años antes en tierras extranjeras, principalmente en Europa, donde el concordato fue visto como una salida cordial entre ambas esferas que tenían una influencia en la sociedad.

Además, enfatiza en tener en cuenta al pueblo, el cual es mayoritariamente católica y al sacar su religiosidad generaría malestar, y es necesario tener en cuenta estas premisas a la hora de legislar, por lo tanto, se deben dictar leyes enfocadas en la labor y el quehacer del pueblo, que es en su mayoría católico y aun no existe culto más poderoso. Si no se piensa en esto al momento de legislar, el que más sufrirá serán los creyentes, porque son estos los que han sostenido a la religión y es precisamente en los más desvalidos en donde reina la fe católica. Por lo tanto, la separación podría traer un conflicto social profundo.

El senador Vicuña Mackenna en relación con este debate manifestó en primera instancia su antipatía a estos temas teológicos que nada bueno traen, siempre suscitan males y perturbaciones, pero en vista de que debe realizar su voto se aborda a analizar cada una de las disposiciones de dicho proyecto de ley.

Comienza declarando estar de acuerdo con el senador José Francisco Vergara cuando analizaba su percepción sobre los artículos de dicho proyecto de ley en las relaciones de la Iglesia y el Estado que nada aportaba en innovación y no introduce reforma de ningún tipo en el contexto en el cual se estaban desarrollando, así lo manifiesta;

el artículo 1.º no introduce reforma ni innovación de ningún género en el estado actual de cosas, pues la libertad de cultos que se dice que establece estaba consagrada por la tolerancia y el progreso aun mucho antes de que se dictase la ley interpretativa del artículo 5 de la Constitución [...] En el

artículo 2.º del proyecto del ejecutivo se asegura la manifestación de todas las creencias y el ejercicio público de todos los cultos, pero con una limitación que es un verdadero ataque contra la justicia y la libertad ¿Según qué criterios ha de juzgarse si un culto se opone o no a la moral? (El Mercurio de Valparaíso, 25 de septiembre:1884)

Entonces para Vicuña Mackenna ya había una libertad de culto dada por la tolerancia, sin embargo, lo que cuestiona aquí es el principio de libertad, de poder ejercer un culto religioso distinto al católico, manifestando que la sociedad estaba cambiando y por lo tanto había un grupo de disidentes quienes debían manifestar su culto más allá del ámbito privado.

Nos hace referencia de la ambigüedad del proyecto, haciéndonos una reflexión respecto a qué culto era el apropiado para la sociedad y quienes estarían a cargo de decidir aquello. Vicuña Mackenna continúa con el concordato, con la necesidad de algunos parlamentarios como Melchor Concha y Toro, de generar acuerdos entre ambas partes como solución más propia, sin embargo, él es categórico en señalar respecto a este punto que; “Con los concordatos nada se consigue, son más bien un arma peligrosa en manos del Estado” (El Mercurio de Valparaíso, 25 de septiembre:1884)

El senador estaba de acuerdo y fue un punto transversal en su discurso, con la aprobación de este proyecto de ley de la reforma, se regularía la cantidad de días feriados por festividades religiosas, en donde el pueblo, en sus palabras “solo sirven para fomentar la ociosidad y los malos hábitos del pueblo”, por lo tanto, es conveniente la separación debido a que serviría para eliminar el llamado mal del pueblo. De ocurrir este escenario solo con un decreto bastaría para restringir esta situación. Pero al restringir estas fechas de festividades también traería un despojo al cristiano, pues la manifestación de dicha fe del pueblo católico popular se plasmaba en ritos festivos y comunitarios como lo son la adoración a un Santo Patrono, los bailes, las comparsas, peregrinaciones. Lo que dicha restricción le quitaría el alma al pueblo religioso popular. Pero este escenario

colorido repleto de fe también era visto por algunos como un escenario asociado al alcohol, disturbios y desorden, que tenía estrecha relación con la deserción laboral al día siguiente de la fecha religiosa.

Para el senador por Santiago, Adolfo Ibáñez Gutiérrez, liberal, es profundamente más categórico en sus planteamientos frente al debate de la reforma del artículo 5º, sobre la propuesta de la subvención al culto lo calificó de indignante, pues respecto a este cuestión, no existe en ninguna constitución del mundo algo similar, la calificaba de ambigua, ya que, no establecía ni plazos ni montos, por lo tanto, sería una parte importante para romper los lazos entre el Estado e Iglesia respecto a la relación monetaria que se establecía entre ambas, proponía que para consolidar la obra que comenzó con la promulgación de las leyes laicas y que finalizaría con la separación definitiva de la Iglesia el Estado se debía reducir a la Iglesia hasta llevarla a ser una institución de derecho privado.

El propósito principal para Ibáñez era la mantención del patronato, situación que la Santa Sede se negaba a aceptar, pero para él, y bajo sus argumentos el patronato era un acuerdo entre ambas instituciones una especie de concordato, por lo tanto, la solución que buscaban muchos parlamentarios ya estaba y la propia Iglesia se había encargado de desconocer. En otras palabras, le interesaba mantener de alguna u otra a la Iglesia bajo su dominio, y como no se veía factible, se debía separar dicha relación.

Por consiguiente, no se debía frenar las transformaciones de la relación Estado e Iglesia, sino más bien mantener pie firme para complementar dichas reformas, la cual es necesario llevarlas a cabo desde principio a fin. Reformas tan necesarias para alejar la herejía social que es la Iglesia, como así la llamó. Por lo tanto, “declara que la comisión debería aceptar en general el proyecto presentado por el ejecutivo a la cámara de senadores, reservándose el pedir discusión general de las modificaciones convencionales”. (El Mercurio de Valparaíso, 13 de septiembre: 1884)

Bajo esta misma lógica el senador, miembro del partido nacional, Juan Esteban Rodríguez, en su intervención el día 30 de septiembre del año 1884; planteaba la separación absoluta de la Iglesia y el Estado, sin embargo, para que esto ocurriera se requería ciertas situaciones, que aún no se daban, por lo que a su parecer difícil que se llevara a cabo en Chile. La dificultad radicaba en que;

es imposible en un país como Chile, en que la mayoría de los habitantes pertenece a un solo culto; en cada paso dado por nuestra patria ha sido guiada por la religión. Todos esos adelantos se han verificado en la más estrecha unión entre el Estado y la Iglesia, unión que no puede por consiguiente romperse súbitamente por medio de una ley (El Mercurio de Valparaíso, 30 de septiembre:1884)

Por lo tanto, la estrecha unión entre el Estado y la Iglesia, dada desde la época de la colonia, no puede por consiguiente romperse súbitamente por medio de una ley lo que sería perjudicial para el pueblo chileno en cuanto la mayoría de sus habitantes profesan esta religión y culto. Este sería el principal obstáculo que enfrentaría esta modificación.

Por lo que Rodríguez propone la necesidad de un acuerdo, de un concordato, el cual tendría como objetivo llegar a un punto en común, donde se pueda atribuir la soberanía del Estado para y en beneficio del culto religioso. Entonces a través de este concordato arreglar la relación con la santa sede, que habían sido interrumpidas años anteriores. Este argumento tiene similitudes considerables con el argumento de Concha y Toro, ambos planteaban esta opción como una solución a dicho periodo, sin embargo, la diferencia radicaba en que Rodríguez sí tenía clara la posibilidad de una real y pronta separación Iglesia y Estado en un futuro cercano, pero no en el momento actual.

Es precisamente en el punto del concordato en el cual no estaba de acuerdo el Diputado Puelma con los argumentos presentados por Concha y Toro, para Puelma no puede existir un concordato cuando la Iglesia posee una serie de

privilegios, propiedades privadas y beneficios, que la posiciona en una relación asimétrica con el Estado.

Puelma, además, agrega que no se puede generar un concordato debido a que las relaciones entre la santa sede y el gobierno estaban suspendidas por los conflictos anteriores principalmente con la nominación y el rechazo de Paula de Taforó como sucesor al arzobispado, por lo tanto, no podía existir un concordato si las relaciones diplomáticas estaban tensionadas y con importantes rupturas. Sin embargo, alude que, si es por buscar un concordato o un acuerdo entre ambas instituciones, este ya existía y no se estaba dando cumplimiento a este, nos habla del patronato o derecho de patronato el cual, antiguamente se ejercía este derecho nombrando a los curas colados, y donde también el obispo ofrecía algunas garantías al estado. En lo que agrega como ejemplo que, en el año 1884 con las relaciones en conflicto, no había ningún cura nombrado bajo esa atribución del patronato, y que la mayoría de los curas existentes nombrados son interinos o provisorios. Además, manifiesta qué sería imposible o poco probable llegar a un acuerdo de concordato debido a que para llegar a un acuerdo se necesita diálogo y comunicación y esto no ocurría. A lo que sumaba otra dificultad para llegar a un concordato es que el pueblo chileno es en su mayoría católico, por lo tanto, era visto como el gran instrumento de la Iglesia.

A su juicio la verdadera separación consiste en el de la Iglesia nacional; pero no podrá implantarse en Chile por falta absoluta de las condiciones que para su establecimiento requiere, cuales son la corrupción del clero, la acumulación de propiedades en sus manos y la convivencia del Estado.  
(El Mercurio de Valparaíso, 2 de octubre:1884)

Al ser el pueblo chileno mayoritariamente católico y subvencionado por el Estado, Puelma propone una subvención de todos los cultos, a otros cultos existentes que estaban relegados al ámbito privado según la modificación del artículo 12 en 1865. Por lo tanto, Puelma tenía dos postulados claves, el primero giraba en torno a la dificultad e imposibilidad de establecer a su parecer un

concordato y el segundo proponía la modificación de la libertad de cultos, la importancia para el radica en “tener la única enseñanza moral que se le da a nuestro pueblo propone una libertad de culto y la subvención de ello por la educación moral que produce al pueblo” (El Mercurio de Valparaíso, 2 de octubre: 1884) nos manifiesta que la moral que debe tener el pueblo es la moral católica tan arraigada a la sociedad y vinculada esencialmente con la educación, sin prejuicio de reconocer otros cultos que habitaban dentro del territorio, de los cuales el Estado también debía subvencionar y darle su espacio dentro de la sociedad, por qué son un aporte al desarrollo cultural del pueblo.

Por lo tanto, para Puelma la discusión de la modificación de este artículo debería girar en torno a la subvención por parte del Estado de todos los cultos que se profesan en el territorio ya que de ello depende la moral y la educación del pueblo. No considera practicable la separación de la Iglesia y el Estado, así como se propone en el proyecto de modificación. Ni mucho menos concibe una salida consensuada a través del concordato.

Bajo el punto referente a la modificación del artículo, para el senador Puelma consideraba que las disposiciones constitucionales que se estaban discutiendo eran más bien sobre una ley de libertad de cultos (discusión que había tenido sus inicios en 1865) más que de una ruptura definitiva. Hace una referencia muy importante respecto a por qué se habla de dos poderes, si a su juicio existe un solo poder, se refiere al poder de Estado. A su vez la Iglesia no ha hecho otra cosa que arrebatarse atribuciones, por lo que se buscaba reducir el poder de la Iglesia a sus atribuciones y a su verdadero contexto rompiendo los lazos que ataban al estado desde tiempos de la colonia. Puelma así lo describe;

La mayoría católica de nuestro país cree que debe obedecer preferentemente al Papa y a sus representantes los obispos; de esta creencia sancionada en la Constitución nacen las leyes patronales, y ella es la base de la errónea concepción de un segundo poder dentro del Estado. (El Mercurio de Valparaíso, 20 de octubre:1884)

Es por esto Puelma considera que se debe romper con esta creencia errónea del segundo poder dentro del Estado, el gran poder es sólo el Estado y las atribuciones respecto a lo social y político le competen solo a él. Por lo que es necesario hacer una reforma más profunda que solo modificar o borrar un artículo, ya que había pensamientos y costumbres arraigados en la sociedad más fuertes que eliminar ciertos artículos.

Por eso los liberales buscaban reducir y anular el poder de la Iglesia que se piensa igual que el Estado y con ello también buscaba reducir al sacerdote a la categoría de un simple ciudadano, sin privilegios otorgados por la Iglesia, pero reducir al sacerdote a una simple figura de ciudadano tenía un trasfondo importante, era más bien esta figura eclesiástica la que estaba encargada de las parroquias y eran quienes instruían al pueblo a los dogmas católicos. El rol de sacerdote es fundamental para realizar los cultos a Dios y los santos, además de procurar la caridad al prójimo, por lo tanto, es una pieza fundamental en llevar a la comunidad a la salvación. Así el sacerdote mantenía una estrecha comunicación con los fieles. Todas estas atribuciones eran vista por los grupos liberales como un accionar peligroso, debido a que conllevan un fuerte rol moral que influía fuertemente en la sociedad chilena.

Otro punto relevante en la propuesta del senador Puelma a igual que lo sostenía Vicuña Mackena, es respecto a la libertad de culto, Puelma planteaba;

La libertad de cultos está asegurada sin limitación alguna por los incisos 6° y 7° del artículo 12 de la Constitución al asegurar la libertad de asociación y la de enseñanza, esto es la libertad del pensamiento. Si es así, no puede ponerse nuevamente en el artículo 12 de la Constitución la libertad de cultos limitada por la moral y el orden público. (El Mercurio de Valparaíso, 20 de octubre:1884)

Dentro de esta cita se aclara el punto de la libertad de culto, pero esta vez fuera de la vida privada, ya que si bien es sabido que en el año 1865 bajo la presidencia de José Joaquín Pérez, se realizó una modificación en la constitución

con una ley interpretativa, en la cual se establecía; “aquellos que no profesaran la religión católica apostólica romana podrían manifestar sus creencias en recintos, capillas de propiedad privada” (1865), también estableció que los disidentes podían constituir sus propios colegios de carácter privado donde podrían instruir y educar a sus hijos en los dogmas que ellos profesaran. A pesar de esta ley interpretativa daba un sesgo de inclusión a los cultos disidentes, sin embargo, estos seguían regidos por la moral católica que es la moral imperante en la sociedad del siglo XIX. Lo que postula el senador Puelma es precisamente sumar esta moral católica y a los cultos disidentes hacia el espacio público.

Posteriormente el presidente del periodo, Domingo Santa María en el discurso el 1 de junio de 1885, publicado en el diario el mercurio el día 5 del mismo mes y año, expresa al respecto de este diálogo sobre la reforma constitucional del artículo 5° donde expuso lo siguiente; de todas las reformas que han planteado en este gobierno, es este un “proyecto de alta importancia porque tiende a robustecer el imperio del derecho común, verdadera base de la justicia y de la libertad humana” (El Mercurio de Valparaíso, 5 de junio:1885); reforma que buscaba la libertad de conciencia para lograr el progreso, como evolución natural de los pueblos desarrollados, rompiendo barreras que tenían al territorio sumergido en la costumbre y la tradición. El proyecto de reforma de la constitución en el aspecto religioso es también abiertamente un proyecto político y así lo entendía Santa María. Tanto para él como para Balmaceda contemplaban fundamental la libertad de conciencia para todos los cultos que habitaban y profesan en el territorio. El siguiente extracto así lo explica;

La reforma, según su angulo apolojista, tiende a robustecer y ensanchar el derecho comun y la libertad humana; reconoce la mas amplia libertad de conciencia y ampara el libre ejercicio de todos los cultos (El Mercurio de Valparaíso, 5 de junio:1885)

Bajo esta lógica de derecho común que buscaba implementar el gobierno, donde se debía garantizar sobre todo la igualdad de los ciudadanos ante la ley, también se planteaba la orientación de llevar a la sociedad hacia la secularización de las organizaciones e instituciones que sustentaban la vida social que hasta ese momento la Iglesia controlaba.

Si bien Santa María se manifestaba de acuerdo con la modificación del artículo 5° como una continuación de las reformas laicas, a su vez planteaba que la separación de ambas instituciones debía considerarse de forma paulatina, por qué comprendía el poder y la influencia que la Iglesia católica ejercía sobre la sociedad y arrebatársela su fe podría tener como consecuencia la desestabilización de su gobierno. Debido a que la comunidad católica se había organizado y constituido organizaciones, círculos, la unión católica, prensa, y alianzas de tendencia católica, que conformaban una ofensiva a estos procesos secularizadores. Y las siguientes líneas así lo expresan;

Se ha dicho que soy sectario y que me guía un odio ciego a la Iglesia. No es cierto, soy bastante inteligente para saber distinguir entre los ridículos que la Iglesia ha creado para dominar las conciencias de los hombres por esa terrible palabra que llaman fe, y lo que es un pensamiento razonado y lógico de un hombre capaz de comprender que rige al mundo algo superior, y que la Iglesia embarulla para ejercer un dominio universal en nombre de Cristo (...) Hoy por hoy, la separación de la Iglesia del Estado importaría una revolución. El país no está preparado para ello, esta ciudadanía tiene mucho de inconsciente todavía y es necesario dirigirla a palos." (El Mercurio de Valparaíso, 5 de junio:1885)

Bajo estas palabras y mientras se estaba discutiendo en el parlamento sobre los procesos de laicización del Estado, teniendo estos antecedentes presentes, se especulaba que Domingo Santa María mantenía conversaciones de forma privada con La Santa Sede, donde se lograron algunos acuerdos de

consideración, se decidió bajo consenso entre ambos confirmar y designar al sucesor del arzobispo Valdivieso fallecido en 8 de junio 1878. El Papa León XIII confirmó en 1886 en dicho cargo a Mons. Mariano Casanova Casanova, consagrado El 30 de enero de 1887, en la Catedral Metropolitana de Santiago. Casanova tenía como principal objetivo en su gestión reanudar las relaciones entre la Iglesia y el Estado buscando acuerdos y consensos donde su nombramiento era visto como una esperanzadora señal de aquello. A su vez en cuanto al presupuesto de culto, este sería eliminado, el que sería reemplazado por el diezmo que la Iglesia pedía a sus fieles. este quedaría dentro de la institución. De esta forma se fuera desatando algunos lazos entre el Estado y la Iglesia lo que favorecería años más tarde la separación definitiva en 1925.

## CUARTO CAPÍTULO

### **Regeneración de la Iglesia Católica: ofensiva y estrategias para el ordenamiento del pueblo católico.**

En el ámbito social y político entre los años 1880 y 1900 la Iglesia Católica en América Latina, como en otras partes del mundo estaba sufriendo procesos de transformación y reestructuración interna.

Debido a que ya habían pasado los procesos de construcción de la nación, donde la religión ocupó un rol importante en el tipo de ciudadano que se buscaba formar. Con el paso del tiempo la Iglesia Católica se acercaba cada vez más a los preceptos de la Santa Sede, romanizando la institución y su actuar, buscando una centralización de su poder en la unión de América Latina y de todos los católicos que se encontraban bajo la misma doctrina. En palabras de Sol Serrano:

La centralización de la Iglesia Católica universal en torno a Roma en el siglo XIX fue un fenómeno tan poderoso y exitoso que aun hoy cuesta imaginar que el catolicismo pudo haber sido de otra manera. Cuesta recordar que Roma entonces no era el Vaticano sino la capital de los Estados Pontificios y que el Papa era una autoridad espiritual y también el soberano temporal de un poder territorial. (Serrano,2008: 82)

En este párrafo Sol Serrano nos da una clara idea del proceso de romanización de la Iglesia Católica, una obediencia por parte del clero secular a la Sede del Vaticano quien mostrará los lineamientos y pasos a seguir frente a una crisis dogmática expandida por todos sus dominios. La emergente laicización del Estado forzó a la Iglesia a generar acciones y estrategias de cómo abordar las políticas irreligiosas de los gobiernos liberales, proceso que se venía manifestando en todos los estados que adoptaron las políticas liberales en Europa y más tarde en América del sur. Esto permitió que se impulsaran las congregaciones, asociaciones y sociedades permanentes encargadas de la piedad, la caridad y el

culto, promoviendo las asociaciones encargadas de llevar a cabo estas funciones en la sociedad.

Siguiendo los planteamientos de Sol Serrano evidenciamos que el asociacionismo católico es activo durante el siglo XIX para ello nos evidencia un catastro del crecimiento de estas expresiones;

La primera afinación que permite hacer es que el asociacionismo católico fue un fenómeno cuantitativamente significativo: fueron encontradas 309 asociaciones en la diócesis de Santiago. La segunda es que crece a lo largo del siglo, siendo la década de 1880 un momento álgido de fundaciones (Serrano,2003: 350)

La asociatividad no era solo un fenómeno colonial, si bien es cierto aún se apreciaban estas cofradías religiosas las cuales se mantenían vigentes en el siglo XIX<sup>8</sup>, las nuevas agrupaciones que surgían se caracterizaban por dejar de lado el carácter gremial y étnico. La Iglesia vió en este grupo una capacidad de convocar a todo el pueblo católico, trasladando la lucha del parlamento hacia las masas católicas populares para que se movilizaran en defensa de la Iglesia.

Las cofradías tradicionales eran en su gran mayoría mixtas, como lo eran las Órdenes terceras. Es en la segunda mitad del siglo donde aparece con más fuerza la separación de género. Si las cofradías siguieron siendo mixtas con un leve repunte de las femeninas, las sociedades de beneficencia— las que están actuando en el espacio público político y social y en el sector privado económico— son mayoritariamente masculinas. Las hay femeninas, pero tiende a no haber mixtas. Las sociedades son segregadas, al contrario de las cofradías que son integradoras en materia de género (Serrano,2003: 350)

---

<sup>8</sup> Cofradías con mayor relevancia según Santo Patrono (1830-1890); Santísimo Sacramento (alrededor de 70 cofradías), Sagrado Corazón (alrededor de 50 cofradías), Virgen de la Inmaculada Concepción (alrededor de 18 cofradías), Virgen del Carmen (alrededor de 15 cofradías), Virgen del Rosario (alrededor de 10 cofradías), Virgen de la Merced (alrededor de 8 Cofradías). Cofradías con menor presencia según Santo Patrono serían; Cristo, San Agustín, San Benito, San Francisco, San José, Santo Domingo, Virgen del Socorro, Virgen María, Virgen Purísima. (Serrano, 2008:125)

Nos evidencia una segregación de clase y de género en las asociaciones católicas que se organizaban cada una de ellas con un foco específico en la tarea que se les encargaba desde la jerarquía católica, pero en todas ellas había un bastión dedicado a la defensa de la religión. Serrano nos evidencia que, las sociedades benéficas estaban formadas en su mayoría por mujeres de la elite y era la forma de vincularse a los pobres, aquellos a los cuales buscaban integrar a la estructura social productiva, en cambio las sociedades de caridad estaban constituidas en su mayoría por hombres y ellos salen hacia la regeneración del pobre.

En cambio, las cofradías están conformadas por hombres y mujeres de forma integrada, también tenían como particularidad que en su gran mayoría eran asociaciones inter-clase, aunque había otras totalmente populares, las cuales se enfocaban en la ayuda mutua entre pares a través del servicio ritual como también en el aspecto monetario, es decir, el pobre ya estaba incorporado en la estructura de orden, eran en gran número ellos mismos. Su actividad principal era la preparación de la fiesta de conmemoración de un santo patrón, ya sea el Sagrado Corazón de Jesús o en veneración de la Inmaculada Concepción, donde confluían ambas clases.

Sin embargo, las que tomaron mayor fuerza a finales del siglo XIX fueron las nuevas asociaciones de caridad y beneficencia, las cuales avaladas por el código civil podían incluso tener personalidad jurídica. Si bien cada una de ellas manifestaba características diferenciadoras en su estructura cada una de ellas cumplía con el fin último que pretendía “buscaban el fortalecimiento de la Iglesia, del Papa y de los obispos para enfrentar la primera ola secularizadora (Serrano, 2003: 352). La Iglesia se fortalece como institución en su ofensiva contra la secularización.

#### **4.1. Unir la fuerza; Asambleas de la Unión Católica 1883-1888**

La Unión Católica nace como fruto de la reflexión de un grupo de conservadores dirigidos por Abdón Cifuentes, evidenciando la conflictiva relación del Estado y la Iglesia en esos años, y la desorganización frente al ataque liberal, como también se realiza una autocrítica a la institucionalidad católica. Tomando como ejemplo asociaciones nacidas en Alemania, Bélgica e Inglaterra, ofrecieron al Vicario capitular Joaquín Larraín Gandarillas, formar una asociación para congregar laicos y que defendieran los intereses comunes y cultivar entre ellos el espíritu de unión y de fraternidad.

Fundada en 1883, la Unión Católica fue creada como una forma de resistir a la llamada por algunos clérigos como el hostigamiento a la Iglesia católica por parte del Gobierno de Domingo Santa María. Es así como Abdón Cifuentes tomando las ideas europeas de resistencia instaura la Unión Católica;

A efecto, i con fecha 1. ° de Junio del corriente año, acordaron las bases de una Sociedad titulada “Unión Católica de Chile”, dos artículos de sus sencillos estatutos esplican suficientemente el objeto de la Sociedad, el cual no es otro que procurar la unión intima i permanente de los católicos; i la defensa i propagacion de los principios i obras católicas; i mui especialmente la defensa de la libertad i derechos de la Iglesia, sobre todo en los ramos de la vida pública. (Cifuentes, 1883)

La Unión Católica tuvo como principal objetivo unir a los católicos bajo la protección de la Iglesia para hacer frente al Estado liberal. Esta consistió en las palabras del arzobispo de metrópolis y Vicario Capitular de la Arquidiócesis de Santiago, Sr. Dn. Joaquín Larraín Gandarillas evidencio que;

En Chile los católicos son más, son casi la nación; y se les desconocen sus derechos religiosos, civiles y políticos, porque se les mira dispersos. Luego era la necesidad apremiante procurar unirlos, para que se estimasen, amasen y protegiesen; convenía unirlos para que aprendiesen á

conocer sus derechos, sus intereses y los medios eficaces de defenderlos; convenía unirlos para que se estimularan al cumplimiento de sus deberes privados y sociales con la palabra y el ejemplo; convenía unirlos para iniciarlos en los fecundos trabajos de la vida pública y en el estudio de las grandes cuestiones que interesan a todo pueblo libre, arrancándolos al retraimiento funesto á que nos tenía acostumbrado el régimen colonial. (Larraín,1885)

La necesidad de Gandarillas y de Cifuentes de asociar a los fieles católicos, instruirlos, para insertarlos en la vida pública como un ciudadano católico, que practique la moral cristiana con la palabra y la acción con el ejemplo en su actuar y pensar. Gandarillas buscaba apuntar estos objetivos hacia tres sujetos específicos en quienes veían la posibilidad de la formación de un ciudadano católico, estos son las generaciones jóvenes, los obreros y en cierto punto las mujeres asociadas a la beneficencia y piedad católica.

La Unión Católica se preocuparía de la organización de las asociaciones de ya existentes, como también de difundir y promover la creación de asociaciones similares a lo largo del país. Para darle una real influencia a la sociedad, la Unión se fundamentaba en el derecho de libertad de asociación y la difusión de la prensa, de la enseñanza y la política. Derecho de los cuales el partido conservador se encargaría de velar por mantenerlos. El sostenimiento de esta organización será financiado y sustentado económicamente por la donación de sus miembros. La Iglesia no sustentaba este proyecto.

Desde sus inicios la Unión Católica se planteó realizar asambleas de forma periódicas, que fueran realizadas cada año, como una instancia para dar a conocer sus problemáticas y así generar las ideas a trabajar que permitirían a la Iglesia católica dar respuestas resolutivas a estos embates.

La primera Asamblea tuvo lugar en la ciudad de Santiago 1,2,3 y 6 de noviembre 1884, momento álgido de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Uno de los primeros puntos importante a decidir es definir quienes formarían parte

de esta Unión Católica, si bien por lo general se daba una unión inclusiva de todos los católicos, esta unión según estatutos estaba conformada para expresar y ser parte de la asamblea, con voz y voto en ella de la siguiente manera; “Art.2° Forman parte de la Asamblea, con voz i voto en ella”<sup>9</sup>

1. Los miembros del Consejo Jeneral de la UNION CATÓLICA
2. Tres representantes de los socios de la Union Católica en cada departamento, nombrados por los respectivos consejos de departamentos.
3. Los miembros de los consejos departamentales o provinciales
4. Los miembros del clero
5. Los delegados de las Sociedades de piedad, de caridad i de educación, aprobadas por la Autoridad Eclesiástica, en número de dos por cada corporación.
6. Las demás personas invitadas o aceptadas por el Consejo de la Unión Católica (Cifuentes, 1884)

Esto evidencia que la Unión Católica estaba dirigida por las cúpulas de la Iglesia y de las asociaciones laicas, las autoridades de la asamblea también lo eran, agrupaciones jerarquizadas y enfocadas en generar estrategias para sostener al pueblo católico, instruirlo y formarlo como ciudadano, tratando de armar una línea homogénea de adoctrinamiento y defensa de la fe.

Teniendo esta organización clara, Además se propuso acciones específicas con el fin de normalizar a través de estatutos las directrices a trabajar en los siguientes años;

Art.3° El objeto de las Asambleas es dar a conocer las obras católicas; estudiar los medios de propagarlas i extender sus beneficios; estudiar las necesidades de la situacion i los medios de remediarlas; i unir todos los esfuerzos para la

---

<sup>9</sup> **Junta directiva: presidente:** don Abdón Cifuentes. **Vicepresidente:** don Alejandro Vial. **Secretario:** don Manuel G. Balbontin, Id don Cárlos V. Riso-Patron. **Director prebendado** don Miguel R. Prado: Id. Don Cosme Campillo, Id. Don José Clemente Fábres, Id. Don Miguel Barros M. **Vicepresidentes de Honor:** Don Domingo Fernandez Concha, Don Ventura Blanco V, Don Carlos Lyon, Don Juan B. Santelices, Don Lorenzo Beytía, Don Domingo Gonzalez, Don Horacio Serrano, Don Ricardo Dávila Boza.

defensa i triunfo de los intereses i libertades católicas.  
(Cifuentes,1884)

Para procurar la unión íntima de los católicos, organizarlos y jerarquizarlos bajo una dinámica de comisiones de las cuales buscan tratar temas relevantes del acontecer propios de finales del siglo XIX, estas comisiones tenían como tarea discutir problemas y temáticas para llegar a acuerdos resolutivos de su accionar frente a las dinámicas del Estado; y se organizarían de la siguiente manera;

Art. 6° La asamblea se dividirá en cinco comisiones, que se ocuparán respectivamente;

1. De lo concerniente a las instituciones de piedad i caridad cristiana;
2. De instrucción i educación;
3. De publicaciones católicas;
4. De asociaciones y cofradías católicas;
5. De los intereses, derechos i libertades relijiosas  
(Cifuentes,1884)

Estas comisiones estaban conformadas por un presidente, un vicepresidente y un secretario, más los miembros de la comisión quienes deberían generar conclusiones que posteriormente se discutirán y reflexionarían en la asamblea general. Dentro de las discusiones generales de esta asamblea a raíz de los discursos pronunciados se evidencia que lo que más preocupaba a los católicos conservadores era el matrimonio civil y las defunciones en cementerios laicos, consecuencia de las llamadas leyes laicas que atacaban al seno de los ritos católicos.

En una segunda Asamblea de la Unión Católica<sup>10</sup>, celebrada en Santiago los días 1, 2, 3 y 5 de noviembre de 1885 se contempló nuevamente la necesidad de unión del pueblo católico, en esta instancia se enuncia aun con más fuerza la idea de asociarse bajo las virtudes cristianas y defender la libertad de la Iglesia.

---

<sup>10</sup> **Presidente** don Abdón Cifuentes. **Vicepresidente** don Alejandro Vial. **Secretario** don Manuel G, Balbontín, Id. Don Carlos V. Riso-Patrón. **Director prebendado** don Miguel R. Prado. Id. Don Cosme Campillo, Id. Don José Clemente Fabres. Id. Don Miguel Barros Morán. Vice-presidentes de honor: Don Domingo Fernández Concha, Don Ventura Blanco Viel, Don Carlos Lyon, Don Ricardo Dávila Boza [...]

Para ello, Gandarillas pronuncia el primer discurso para así abrir las sesiones en la segunda asamblea. Él nos manifiesta que el deber de los católicos seculares y clérigos es de salvar a la patria del abismo al cual estaba siendo arrojado por el gobierno. A su vez evidencia que hay católicos por todas partes, pocos instruidos en la fe católica y en sus derechos;

En Chile los católicos son más, son casi la nación; y se les desconocen sus derechos religiosos, civiles y políticos, porque se les mira dispersos. Luego era la necesidad apremiante procurar unirlos, para que se estimasen, amasen y protegiesen (Larraín Gandarillas, 1885)

La necesidad de unirse con el fin de proteger y defender a la Iglesia también tenía la tarea de informar a los católicos para que aprendiesen sus derechos y los medios necesarios para defenderse con la palabra y el ejemplo en su actuar. El secreto de la unión se encuentra en el cristianismo, mediante la uniformidad en la fe, en creer y sentir, desde la cual se pretende formar una unión íntima y permanente entre los católicos, donde el seno de la familia es uno de los focos importantes por la cual;

La unión católica se propone alimentar notablemente ese fuego sagrado en la familia chilena, por lo cual desea que sus miembros se acerquen, para que puedan amarse tiernamente, servirse y ayudarse con desinterés y abnegación en las luchas y pruebas de la vida, y para que después salgan de sus amables reuniones, como generosos apóstoles de la verdad y del bien, a llevar estos precisos vienen a sus demás compatriotas (Larraín Gandarillas, 1885)

Sin embargo, Gandarillas aclara que la Unión Católica no fue establecida ni fundada como una cofradía para ayudar a la santificación de sus miembros, Nos recuerda que el objetivo de la Unión Católica debe ser pública y social. El cual tenía que incentivar, promover y cultivar el espíritu de asociación ya sea con fines y objetivos científicos, literarios, de culto, de piedad o caridad, y todas aquellas actividades que tiendan a cultivar y engrandecer la unión de los católicos.

Es por lo que la Unión Católica trabajará por establecer las relaciones permanentes entre las obras asociaciones cristianas, por lo tanto, las intenciones eran claras;

De esta suerte, la Unión Católica se propone reunir y utilizar en la medida de lo posible y dentro de la esfera que corresponde á los cristianos seculares, las fuerzas católicas del país, á fin de hacer posible y eficaz la defensa y propagación de los principios y obras católicas y muy especialmente la defensa de la libertad y derechos de la Iglesia, sobre todo en los ramos de la vida pública (Larraín Gandarillas, 1885)

Esta cierta utilización de los católicos laicos, que en su mayoría estaban reunidos en el pueblo católico menos adoctrinado, asociados a cofradías religiosas, de caridad o piadosas en su mayoría bajo el alero o en honor a un santo, en la virgen o en algún Santo Patrono en torno a una parroquia o a un sacerdote, eran estos los católicos dispersos que se buscaba reunir, tenían como deber de defender a la Iglesia en los espacios públicos, quienes correspondían defender la libertad que bajo la visión de los clérigos estaban siendo arrebatadas, la libertad de ciudadanos y la libertad del católico “junto con nuestra libertad de cristianos, conculcan nuestra libertad de hombres y nuestra libertad de ciudadanos de un país que tiene perfecto derecho de gobernarse por sí mismo” (Gandarillas; 1885), esta libertad es la que intentaba defender y eran indispensables y urgentes de ser conservadas. Gandarillas plantea que estas libertades fueron recibidas por la santidad y ninguna potestad terrenal puede despojarla de ellas por lo que era tarea de los fieles reivindicarlas

En el discurso dado por el presidente de la Unión católica Don Abdón Cifuentes, nos expresa que la institución católica estaba siendo víctima de una tiranía sin precedentes, un embate de un sectarismo irreligioso afectando en aspectos de la política, haciendo referencia a la promulgación de las llamadas “leyes laicas” recientemente discutidas y aprobadas por el Estado y en otros

espacios de opinión pública, buscando desprestigiar a la Iglesia en su labor en la sociedad.

Cifuentes hace referencia al sentimiento de negación y menosprecio por parte del Estado en sus costumbres y creencias; expresando que en Chile solo el culto católico estaba siendo privado del ejercicio de sus creencias, caso que ocurre con el matrimonio religioso que es desconocido y despojado de su carácter como tal y es llevado hacia el ámbito civil, como un trámite, buscando y promoviendo a su juicio el concubinato en un estado exclusivamente católico

el concubinato sigue amparado y encadenado por la ley; y el verdadero matrimonio católico es desconocido y despojado de su carácter de tal [...] la Iglesia continúa despojada de lo suyo, por autoridades sin pudor y sin escrúpulos [...] tras el asalto dado á los intereses católicos, vino el desbordamiento contra todas las libertades públicas (Cifuentes, 1885)

posteriormente atribuye la responsabilidad de este mal, aquellos que son católicos en los labios, pero ateos en las obras; es decir al pueblo católico, lo que él llamo “paganos disfrazados de católicos” y que estaban alejados de las doctrinas católicas;

Esta es señores, la clarísima enseñanza de la historia, y aquí está la raíz profunda de los males que sufrimos. El remedio está, como lo he dicho, en la vuelta de los pueblos á la observancia de las leyes cristianas, en la cumplida fidelidad á las enseñanzas de la Iglesia. La religión católica, depositaria de la verdad y de la gracia, es el arca salvadora que lleva en su seno los elementos de toda regeneración y de toda perfección moral. (Cifuentes, 1885)

Esta vuelta del pueblo hacia el cristianismo y a las doctrinas de la Iglesia era el fin primordial, hace un llamado a ser verdaderos cristianos en acción y en palabras. El obispo subrogante de la Diócesis llamó a la regeneración del pueblo para no retroceder al paganismo antiguo o al ateísmo práctico, y así alcanzar de modo sólido y durable el poder público, Y para cumplir con esta regeneración

moral del pueblo, los actores primordiales eran los jóvenes y los obreros, pertenecientes al pueblo, y especialmente aquellos que tenían un catolicismo poco adoctrinado. Eran precisamente estas sociedades llamadas hace unos años atrás paganos y bárbaros a los cuales negaron y oprimieron por sus costumbres religiosas festivas y ritualistas, las que en este momento eran los llamados a instruirse en la dogmática fe católica, a hacerse partícipe de la vida y acción pública como a su vez política del ciudadano católico, “dije que la obligación que tiene el ciudadano católico de acudir a las urnas era superior á la que tiene de asistir a misa en día festivo” (Cruz, 1885) la participación política y social era un deber fundamental del católico chileno en estos tiempos.

Un punto relevante en esta segunda asamblea aparte de los puntos ya tratados sobre el matrimonio, defunciones, la piedad del católico tratados también en la asamblea anterior, fue el punto donde se emplaza a los empresarios y a los ciudadanos católicos respecto a los días feriados religiosos, su labor y actuar en los días consagrados a Dios, como también de no afectar sus labores en el trabajo. A continuación, las acciones recomendadas para los católicos extraídas de las conclusiones de la asamblea.

Que más en cualesquiera otros, en los días del Señor debe todo Católico, en cuanto de él dependa, evitar todo lo que pueda ofender á Dios;

1. Exhortar á todos los chilenos al más religioso respeto para con el reposo de los días festivos, en conformidad á la ley de la Iglesia Católica.
2. Recomendar á los católicos que se impongan al compromiso de no comprar en día alguno de la semana, y en igualdad de circunstancias, á los comerciantes ó industriales que quebranten el precepto eclesiástico del reposo dominical.
3. Encarecer á los jefes de fábricas, talleres, fundos rústicos, etc., y á todos los católicos en general, la necesidad imprescindible de procurar á los trabajadores en los días

festivos, entretenimientos honestos que los preserve de entregarse, como desgraciadamente suelen hacerlo, á la embriaguez ú otros desordenes;

4. Recomendar á los católicos que dan en arriendo localidades para tiendas, almacenes, fábricas, talleres, etc., que, en los contratos que celebren al efecto, introduzcan como condición resolutive la obligación, por parte del arrendatario, de abstenerse de la veta ó del trabajo en los días de guardia (Gumucio,1885)

Con esto se está regulando no solo el trabajo a los católicos sino también se pretende regular un mercado y una economía en un estado liberal. Sino también regular los días consagrados a Dios, es decir instar al quehacer religioso del obrero y de su familia, para que no antepongan el trabajo como justificación del descuido a sus deberes para con la Iglesia y su fe. Más tarde esto será trabajado en la Rerum Novarum.

La tercera Asamblea de la Unión católica<sup>11</sup> desarrollada los días 24, 25 y 26 de diciembre 1886, se desarrolló bajo un clima social y político tenso, debido a que meses antes se habían realizado las elecciones presidenciales en Chile, de las cuales resultó electo el presidente José Manuel Balmaceda. Lo que daba una nueva arista al enfrentamiento en las relaciones del Estado y la Iglesia. Sin embargo, Balmaceda había sido Ministro de Santa María y seguía de una u otra forma sus lineamientos respecto a esta temática, aunque más tarde en su periodo presidencial fue más tolerante, condescendiente con la Iglesia, llegando incluso a puntos de consensos.

Esta asamblea seguía los lineamientos de las asambleas anteriores, respecto a comisiones, discursos iniciales, discusiones y conclusiones de cada comisión. Nuevamente la Iglesia Católica se planteaba las dificultades que tenía la

---

<sup>11</sup> El directorio estaba conformado de la siguiente forma: **presidente** Don Abdón Cifuentes. **Vicepresidente** don José Clemente Fabres. **Secretario** don Manuel G, Balbontín. Id. don Carlos V. Riso Patrón. **Prebendado** don Miguel R. Prado. Don Cosme Campillo. Don Miguel Barros Moran. **Vicepresidentes de honor** Don Domingo Fernandez Concha. Don Ventura Blanco Viel. Don Ricardo Dávila Boza. Don Manuel Ciriaco Mardones. Don José Miguel Iñiguez. [...]

Unión Católica en realizar su tarea por estos años. Manifestaba que la sociedad estaba perdiendo su rumbo, abandonando la moral lo que proyecta como consecuencia de la decadencia social. Y era tarea de la Unión Católica ayudar a alcanzar la intelectualidad y la moral del pueblo. Con este fin se planteaba la necesidad de una regeneración cristiana del pueblo católico; en donde proponía concentrar todas las fuerzas sociales existentes para reprimir los desbordes; pero principalmente la construcción de una unidad moral.

Por eso es la Union Católica procura alzar el nivel moral e intelectual del pueblo, haciendo objeto predilecto de sus trabajos, bajo las inspiraciones de fé, el colejo, la escuela, la academia, el libro, el folleto i el periódico. [...] Po eso la Union Católica lleva en su propio nombre el objeto primordial de su existencia; cultivar la unión estrecha de los fieles en asociaciones estables, que combinen los esfuerzos individuales i los hagan capaces de dar un impulso vigoroso a todas las obras cristianas. (Cifuentes,1887)

Para esto Cifuentes en su discurso inaugural fue enfático en señalar las ideas de regeneración moral e intelectual del pueblo, para alcanzar el alivio y socorro de todas las miserias humanas, y de esta forma conseguir las bendiciones de lo alto, actuando con caridad y piedad, además de la oración que eran la única forma de volver a recuperar ese espíritu.

Respecto a otro punto relevante tratado en esta asamblea, tiene directa relación con el trato que el Estado quería dar a la Iglesia, llevándola hacia el ámbito del derecho común, desconociendo sus derecho supremo, así lo dejó entrever el Vicario Capitular de Concepción, Sr. Don Domingo Benigno Cruz; donde plantea que el paganismo moderno buscaba tratar a la Iglesia como una institución creada como obra humana desconociendo su nivel divino y según su juicio así fue tratada al momento de legislar en dos importantes sacramentos para la Iglesia como lo son el matrimonio y defunciones. Así lo expresa;

Pero si el Estado tiene interes o antojo en legislar sobre el contrato matrimonial i sobre la esencia de ese acto, entónces el matrimonio no será sacramento sino un mero contrato civil, no se escuchará a Jesucristo ni se tomarán en cuenta las enseñanzas de la Iglesia. Si la Iglesia es institución de derecho comun, debe aceptar esa situacion i resignarse con ella; pues, estando sometida al Estado, justo es que espere el fallo de éste i lo acate humildemente. Esta consecuencia es ineludible. (Cruz, 1887)

Estas dos situaciones sirven para complementar sus argumentos, donde deja en evidencia lo que el liberalismo pretende hacer con la Iglesia; a lo que llamó a los fieles a reunir aún más fuerzas en su actuar y no quedarse atados en los tiempos difíciles. Su actuar con el nuevo gobierno debe ser cauteloso pero decidido.

Respecto a la cuarta asamblea<sup>12</sup> se realizó el 1 de enero de 1888; pero está difiere de las otras anteriormente realizadas; debido a que es celebrada en honor al quincuagésimo aniversario de la ordenación como sacerdote del Pontífice León XIII. Estas asambleas fueron celebradas en Santiago, Valparaíso, Concepción y Copiapó. Estas reuniones estaban principalmente enfocadas en demostrar la fidelidad a la Iglesia y para extender la simpatía de la patria hacia el Pontífice romano;

Como en las asambleas anteriormente celebradas por la Unión Católica, allí se reunió la sociedad mas escojida de Santiago. Las altas dignidades del clero, de las corporaciones relijiosas, del Congreso Nacional; jurisconsultos distinguidos, las señoras mas respetables, i los miembros del Círculo Católico, todos ellos se dieron cita llenos de entusiasmo para asistir a la manifestación de

---

<sup>12</sup> Esta asamblea está conformada de la siguiente manera; **Presidente** don Abdón Cifuentes. **Vicepresidente** José Clemente Fábres. **Secretario** don Manuel G. Balbontin. don Carlos V. Risopatron. **Pro-secretario** don Enrique L. Richard Fontecilla. **De los Directores:** Pbd. Don Miguel R. Prado. Don Manuel J, Irrázaval. Don Maximiano Errázuriz. Don José Tocornal. Vicepresidentes de honor: Don Domingo Fernandez Concha. Don Ventura Blanco Viel. Don Miguel Barros Moran. Don José Miguel Íñiguez. Don Santiago Urzúa. Don Cárlos Risopatron. Pbd, don Domingo Benigno Cruz [...]

simpatías, de adhesión i de fial amor que la capital de nuestra patria debía ofrecer a Leon XIII. (Cifuentes,1888)

Este simple acto pone en evidencia la veneración de la Iglesia católica chilena por Roma y la figura del Papa León XIII, la cual posteriormente dará los lineamientos de acción de la Iglesia con la encíclica Rerum Novarum, con la convocación al Concilio Plenario Latinoamericano de 1899.

La extinción de la Unión Católica 1888, se produjo luego de un tiempo en ausencia por vacaciones de verano, luego se reanudaron las intenciones de volver a reunirse, a lo cual;

El Consejo General de la Union no pudo reanudar sus trabajos hasta el mes de abril de 1888. Su primera medida fue solicitar del Rvdmo. Arzobispo, señor Casanova, el nombramiento de los seis miembros del Consejo que le correspondía nombrar, en reemplazo de los que habían terminado su período de tres años. La comunicación del Consejo quedó como antes, sin respuesta (Cifuentes,1898:264)

El arzobispo Mariano Casanova que nunca había querido cooperar con esta organización, no respondió a esta petición del consejo, por lo que su silencio y su actitud fue una manera indirecta que demostrar la falta de interés por esta organización, ya que de nada serviría una organización católica sin la consentimiento y participación de una de sus autoridades relevantes en la Iglesia católica. Así lo expreso Abdón Cifuentes en sus memorias;

Los consejeros restantes comprendieron que la Union Católica no merecía su aprobación y que su reiterado silencio no importaba otra cosa que su deseo de que la Unión Católica, a la que nunca había querido cooperar ni con discursos ni siquiera con trabajos históricos ni menos con su presencia en las Asambleas, dejase de existir (Cifuentes,1898:264)

Los planes del arzobispo de Santiago Mariano Casanova estaban alejados de las intenciones de la Unión Católica, él estaba concentrado en recuperar las relaciones diplomáticas, suspendidas en el gobierno de Santa María, por lo tanto, la distancia que provocaba la Unión Católica, los círculos católicos y la prensa de corte religioso no eran de beneficio para realizar la tarea de reanudar estos lazos,

El nuevo arzobispo, Mariano Casanova (cuya designación fue resultante de dicho acercamiento), emprendió cauteloso dos larguísimos trabajos: sacar a la Iglesia de la política diaria e ir cortando los vínculos que la unían con el partido conservador. Es probable que siguiera en ello orientaciones pontificias. Es seguro, por otra parte, que también había obedecido a éstas manteniendo una relativa neutralidad durante el conflicto religioso (Vial, 1987:67)

Si bien este gran baluarte de la Iglesia católica fue desarticulado para dar paso a las nuevas estrategias en esta ofensiva de la Iglesia católica enfocadas en organizaciones orientadas hacia el trabajo social, a servir a los pobres, como también en fomentar la organización e institucionalización del clero. Esta ofensiva era menos combativa, pero tenía un claro fin el adoctrinamiento de sus fieles a través de una regeneración moral de los trabajadores a través del espíritu religioso y alejar a la población del incipiente socialismo europeo.

#### **4.2 La Encíclica Rerum Novarum en Chile 1891**

La encíclica Rerum Novarum promulgada por León XIII el 15 de mayo de 1891, el texto describe 42 puntos en una carta magna de trabajo cristiano dirigida especialmente a la clase obrera, pero con recomendaciones claras para los gobernantes y patronales. Con principal énfasis en el análisis de la relación entre el obrero y el patronal como una dualidad indisoluble y necesaria una de la otra.

Esta encíclica proponía una forma de regular dichas relaciones bajo la moral católica. Planteaba que los más ricos debían preocuparse y velar por el bien

material y espiritual de los obreros, enfocando su acción social en actividades de educación, beneficencia, socorro y por sobre todo justicia social.

La *Rerum Novarum* busca entregar lineamientos católicos para enfrentar un proceso de descontento y desigualdad social que llamaremos “Cuestión social”. Proceso en el cual la Iglesia planteaba y evidenciaba una crisis moral en la sociedad, porque se había desvirtuado el rol dirigente de la elite criolla. Estos lineamientos responden a una estrategia de la Iglesia Católica dirigida desde Roma, para hacer frente a la descristianización de la sociedad. Para ello se plantea restaurar la vida y las instituciones cristianas para volver a los principios de la Iglesia católica donde imperaba la unión entre sus fieles y la acción benéfica. Acción que se desarrolló con más fuerza en el siglo siguiente lo que llamaremos la “Doctrina social de la Iglesia”.

Para ello, uno de los puntos relevantes de esta encíclica explica la necesidad de una colaboración entre la Iglesia, el Estado y los obreros, debían trabajar en conjunto. Evidenciaba que todos son necesarios para lograr la justicia social. En la cual la Iglesia y el Estado deberían intervenir para generar igualdad promulgando y gestionando leyes de protección a las clases populares, como a su vez los obreros debían asociarse en organizaciones para protegerse y resguardar sus intereses, pero no en organizaciones o asociaciones cualquiera, sino en aquellas que resguardaran su fe católica, es decir, asociaciones obreras católicas, debido a que la religión era el único medio para restaurar el cristianismo en la población y reestablecer el bien moral. Por eso es igual importancia defender sus derechos, deberes, así como su fe y el bienestar de la sociedad, donde recomiendan que;

Apliquen la providencia de las leyes y de las instituciones los que gobiernan las naciones; recuerden sus deberes los ricos y patronos; esfuércense razonablemente los proletarios, de cuya causa se trata; y, como dijimos al principio, puesto que la religión es la única que puede curar radicalmente el mal,

todos deben laborar para que se restauren las costumbres cristianas, sin las cuales aun las mismas medidas de prudencia que se estiman adecuadas servirían muy poco en orden a la solución (León XIII, 1891)

Por lo tanto, se plantea que es la religión la encargada de restituir el bien moral de la sociedad y en especial de los obreros, provocando una renovación moral de la sociedad a través del espíritu religioso. Estas enseñanzas sociales enviadas por el Papa eran los obispos, los párrocos y los obreros católicos en conjunto con su familia los encargados de darle vida y poner en pie su doctrina.

León XIII considera a la religión católica como el único medio capaz de realizar esta tarea en la sociedad. No el liberalismo ni el incipiente socialismo, que tenían fines distintos al bien común propuesto por la Iglesia. Es por lo que través de la Rerum Novarum hace una crítica al socialismo, el cual bajo la visión de la doctrina religiosa este propondría una incitación al odio entre las clases sociales, lo que trastornaría la labor del gobierno y el orden social, en el punto 2 de la encíclica así se aborda;

para solucionar este mal, los socialistas, atizando el odio de los indigentes contra los ricos, tratan de acabar con la propiedad privada de los bienes, estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes y administrados por las personas que rigen el municipio o gobiernan la nación (León XIII, 1891)

La propiedad privada es uno de los tantos puntos en los cuales discrepan estas dos corrientes. El socialismo entre otras cosas busca acabar con la propiedad privada y hacerla colectiva en una perfecta igualdad. Situación que para la doctrina católica no era lógico, debido, que los dogmas católicos proponían una desigualdad natural como ley divina, que regulaba todo lo que se puede y no tener. Creen en el fruto del trabajo duro como mecanismo de adquisición de bienes. Por lo tanto, se podría desprender que está encíclica reconoce y avala el derecho a la propiedad privada, por qué está conforme a la naturaleza,

atribuyendo un orden natural establecido por Dios. Es por lo que manifestaba que los más afortunados con los dones de Dios debían prestar ayuda a los menos favorecidos en lo material.

Así lo expreso Mons. Mariano Casanova, quién consideraba justa la división de clases, como un orden natural divino, por lo cual las doctrinas religiosas serían las únicas capaces de aliviar a la población, para que se relacionaran como hermanas. Impulsaba la caridad fraterna entre clases sociales, y una especial fraternidad con el obrero, y este debía ser enseñado por la Iglesia siendo los principales ejecutores de estas medidas los obispos y los párrocos;

Ese remedio de divina eficacia se encuentra en el Evangelio, que enseña á los ricos el desprendimiento y á los pobres la resignación, que obliga á los unos a mirar á los pobres como hermanos, á interesarse por su suerte y socorrerlos en la necesidad, y que impone á los otros el deber de buscar en el trabajo honrado y en una conducta arreglada los recursos necesarios para la vida. (Casanova, 1891:211)

En esta cita Mons. Casanova expone que cada uno debe cumplir su rol social; con los deberes que ello implica. Engendrando el espíritu religioso de una verdadera fraternidad, el rico debe ser justo en cuanto a pagar salarios a los obreros y caritativos a repartir sus riquezas. Así como los pobres debían aceptar una vida humilde, precarizada, un ejemplo de vida de pobreza y sacrificio como José padre de Jesús había vivido y ganado la vida eterna.

La pobreza no era considerada a juicio de Dios como algo negativo ni una deshonra, sino más bien era visto de una forma honorable, el conseguir el sustento para su familia con su trabajo. También discursivamente los hacia acreedores de una tradición arraigada en la humildad y la virtud, hacían referencia en el oficio de José como artesano y obrero, posicionándolo como baluarte de humildad y obediencia a las disposiciones de Dios. En donde la moral es la virtud

máspreciada entre los católicos, y era esta virtud que se buscó volver a instaurar en la sociedad, haciendo un llamado a contribuir al bien común

Esta encíclica también sugiere a los patronales o empleadores a ser justos en la repartición de las riquezas respecto a los salarios que se otorga al obrero, por lo cual “éstos, los deberes de los ricos y patronos: no considerar a los obreros como esclavos; respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona, sobre todo ennoblecida por lo que se llama el carácter cristiano (León XIII, 1891) es por eso que este debe ser justo respecto a su labor y considerar el sustento de la familia, y si es que fuera posible la capacidad de ahorro por parte del obrero, para ello hace un llamado a contemplar el carácter cristiano.

A su vez plantea la posibilidad de reducir las horas de trabajo a los obreros para dar un descanso al cuerpo “Se ha de mirar por ello que la jornada diaria no se prolongue más horas de las que permitan las fuerzas” (León XIII, 1891) Para ello llama a respetar el descanso del obrero, principalmente del séptimo día, el cual se sugiere ser conmemorado a Dios y a la familia, de una u otra forma cumplir con sus deberes religiosos, por lo que:

Se tengan en cuenta las exigencias de la religión y los bienes de las almas de los proletarios. Por lo cual es obligación de los patronos disponer que el obrero tenga un espacio de tiempo idóneo para atender a la piedad, no exponer al hombre a los halagos de la corrupción y a las ocasiones de pecar y no apartarlo en modo alguno de sus atenciones domésticas y de la afición al ahorro. (León XIII, 1891)

Estas relaciones eran reguladoras de justicia social por parte de la Iglesia y los empleadores, en ayuda del obrero, pero este también debía preocupar por su bienestar y el de su familia, considerada por la Iglesia y enfatizado en esta encíclica como base de la sociedad; a quienes debía proteger e inculcar la fe católica.

La unión de los fieles estaba siendo nuevamente un punto importante en este proceso de revertir la descristianización de la sociedad. Había sido una fórmula probada años anteriores, donde las comunidades religiosas se habían unido en congregaciones con fines mutualistas en torno a una divinidad. La imagen de la Virgen del Carmen fue importante e influyente en el escenario católico-nacional, siendo incluso relevante en conflictos bélicos como Guerra del Pacífico o del salitre (1879-1883) y más tarde en la Guerra civil de 1891. Posteriormente la figura sagrada que se glorifica y venera con mayor relevancia a finales del siglo XIX, es la figura de San José como patrono de los obreros, y ejemplo de humildad y virtud. Ejemplo de vida y virtud que la Iglesia buscaba implementar en la sociedad chilena.

La *Rerum Novarum* establece la importante necesidad de disponer y formar asociaciones de trabajadores para su defensa y protección. Se sugería que estas organizaciones fueran instauradas bajo los principios de los dogmas católicos. En el punto 34 León XIII lo manifiesta de la siguiente manera;

Es grato encontrarse con que constantemente se están constituyendo asociaciones de este género, de obreros solamente o mixtas de las dos clases; es de desear que crezcan en número y eficiencia. Y, aunque hemos hablado más de una vez de ellas, Nos sentimos agrado en manifestar aquí que son muy convenientes y que las asiste pleno derecho, así como hablar sobre su reglamentación y cometido. (León XIII, 1891)

Estas organizaciones y asociaciones nacen en el seno de la sociedad civil, con pleno derecho de unirse y el Estado no puede negarse a su formación, debido a que el ser humano es considerado como un ser sociable por naturaleza; por lo cual tendría derecho natural a agruparse con el claro fin de generar un bienestar en la sociedad, así entiende y expresa León XIII respecto a la sociedad civil, “el fin establecido para la sociedad civil alcanza a todos, en cuanto que persigue el bien común, del cual es justo que participen todos y cada uno según la proporción

debida (1891) por lo tanto, estas asociaciones no iban en contra de la ley por qué no generaban ningún daño ni perjuicio a la población. Estas asociaciones buscaban a través de la caridad y la beneficencia sanar los males que la aquejaban causantes de la descristianización a la sociedad influenciados principalmente por las corrientes liberales y socialistas, los cuales tenían grandes diferencias en la visión de ciudadano que buscaban formar en Chile a finales del siglo XIX.

Las asociaciones obreras católicas<sup>13</sup> son el foco principal de esta doctrina, pues es considerado el medio para lograr convocar a los obreros católicos, son una adecuación de las congregaciones religiosas que se habían articulado anteriormente para defender a la Iglesia de los embates del liberalismo, principalmente bajo disuelta Unión Católica de Chile;

Recordamos aquí las diversas corporaciones, congregaciones y órdenes religiosas instituidas por la autoridad de la Iglesia y la piadosa voluntad de los fieles; la historia habla muy alto de los grandes beneficios que reportaron siempre a la humanidad sociedades de esta índole, al juicio de la sola razón, puesto que, instituidas con una finalidad honesta, es evidente que se han constituido conforme a derecho natural y que en lo que tienen de religión están sometidas exclusivamente a la potestad de la Iglesia (León XIII, 1891)

Bajo la articulación de estos obreros católicos, se buscaba provocar una regeneración de la moral de los trabajadores a través del espíritu religioso. Estas estaban organizadas en su mayoría por sexo, por oficios, y por clase, muchas de ellas principalmente las asociaciones católicas era de carácter mixto, lo que

---

<sup>13</sup> De las cuales destacan, la Sociedad de Obreros de Santo Domingo y la Sociedad de Obreros de San José; ambas sociedades instalaron numerosos centros en distintas ciudades, para lo que acaudalados capitalistas y terratenientes les proporcionaron recursos más o menos abundantes en estos centros, "...algunos caballeros, deseando moralizar al pueblo..." instruían a los obreros "...dándoles lecciones de economía, higiene, ahorro e instrucciones morales y religiosas. (Necochea,1968). También toman importancia las asociaciones femeninas siendo la más considerable La sociedad de obreras católicas, como una respuesta al surgimiento de las sociedades laicas femeninas.

evidenciaba que los dirigentes fueran parte de los patronales o religiosos. Estas organizaciones a finales del siglo XIX tenían un fin mutualista, aunque a diferencia de las organizaciones laicas, que estaban surgiendo de manera paralela en este periodo, muchas de ellas tenían tintes pre-sindicales y sindicales. las cuales además de mantener su origen mutualista se enfocaban en conseguir mejoras laborales, salariales y ayuda para su familia, pero alejada de las propuestas Iglesia.

La Encíclica Rerum Novarum se evidencia como una estrategia de la Iglesia desde Roma, en buscar recuperar espacios perdidos y transformados en la sociedad. Nuevamente el pueblo religioso católico es considerado como un instrumento de adoctrinamiento por parte de los dirigentes, muchos de ellos miembros de la Iglesia y patronales de corte católico, los cuales velaban por el mantenimiento económico y de preservar en calma las relaciones entre el obrero y el patronal. Estas organizaciones católicas eran una resistencia popular de la Iglesia como base para sostener la hegemonía de la Iglesia frente al Estado.

En sus puntos finales incitan a los patronales y obispos el incentivar la formación de estas organizaciones, y asociaciones católicas con el claro fin de;

que luchen con todas las fuerzas a su alcance por la salvación de los pueblos y que, sobre todo, se afanen por conservar en sí mismos e inculcar en los demás, desde los más altos hasta los más humildes, la caridad, señora y reina de todas las virtudes (León XIII, 1891)

Los obreros debían luchar por los intereses de la Iglesia, y demostrarlos en las elecciones votando por un presidente y parlamentarios que permitieran sostener y llevar a cabo el bienestar del pueblo a través de la doctrina católica, siendo este el objetivo más relevante del dictamen de esta encíclica

En su mayoría la estrategia que propició la Iglesia estaba relacionadas con la instrumentalización y adoctrinamiento de las masas populares católicas. Se enfoco principalmente en la unión de los fieles, en su adoctrinamiento, educación y

mutualismo para resistir los embates de la modernidad y los cambios propios que la sociedad estaba evidenciando, en los cuales la Iglesia se negaba a perder su hegemonía y rol social que ostentaba siglos atrás.

### **4.3 Sínodo Diocesano 1895**

Con la elección de Mons. Mariano Casanova como arzobispo de Santiago, la nueva administración se propuso como proyección la realización de un Sínodo diocesano. Para ello nombro una comisión a cargo de su preparación. Difícil tarea pues que no se había realizado por más de un siglo. Dentro de esta comisión conformada con personalidades importantes el ámbito religioso, encontramos a;

don Joaquín Larraín Gandarillas, el sabio canonista y teólogo don Rafael Fernández Concha, el historiador Padre Raimundo Errázuriz, dominico más tarde secularizado y Arzobispo de Santiago y el prebendado don José Ramón Astorga, quién había comenzado la compilación del *Boletín eclesiástico*. (Oviedo,1961:53)

Dentro de sus tareas a efectuar, fundamentalmente se encontraba un reconocimiento de las disposiciones vigentes respecto a los dictámenes realizados por prelados a lo largo del periodo que no se habían realizado encuentros diocesanos, por lo tanto, debían reunirla y recopilar información para comenzar a preparar el Sínodo y así a un futuro llegar a un Concilio.

El Sínodo es un encuentro religioso donde se reúnen los obispos con el fin de comentar las realidades y experiencias de las parroquias, buscar soluciones y acuerdos en común para trazar los lineamientos que seguiría la Iglesia católica. Esta asamblea de obispos representa al episcopado católico y dentro de su principal tarea es propiciar conclusiones de la realidad de la Iglesia para las futuras acciones del Papa en el país. Este Sínodo tuvo lugar en Santiago de Chile en 1895.

Según lo programado, el Sínodo se inició con toda la solemnidad de estilo el 8 de septiembre de 1895, contándose

con la asistencia, entre otros, de 73 párrocos. Fueron celebradas tres sesiones públicas o solemnes, el 8, 9 Y 15 de septiembre, y 10 sesiones privadas entre esos mismos días. El día de la inauguración del Sínodo el Arzobispo envió un telegrama al Papa León XIII pidiendo sus bendiciones sobre dicha asamblea, al que respondió el Sumo Pontífice con otro telegrama ello del mismo mes (Oviedo, 1961:54)

Con el saludo y la autorización de León XIII, se dio inicio a dicha reunión. Diversos fueron los puntos tratados en este Sínodo, respecto a la organización del clero, de sus congregaciones, y de sus fieles, “el Sínodo consta de tres Libros, divididos en 17 títulos y comprende 1888 artículos” (Oviedo, 1961:54) el primer libro titulado “Del régimen de la Diócesis” donde se realizan indicaciones del actuar de la Diócesis y los componentes que en ella cohabitan. El segundo libro llamado “De las personas eclesiásticas” y un tercer libro llamado “De las cosas eclesiásticas”, del cual nos enfocaremos en los títulos sobre las recomendaciones para las congregaciones, cofradías y asociaciones de carácter de piedad, religioso y mutualismo, en donde se evidencia la institucionalización de estas organizaciones.

Respecto a las congregaciones auxiliares y de obreros católicos, en el libro primero, en el título dos nombrado “Del aula episcopal”, en el capítulo diez sobre las “congregaciones auxiliares” se evidenciará como en este Sínodo reglamenta que los Prelados controlen y designen a las autoridades de estas congregaciones, y como estas establecían su orgánica, jerarquías y acciones. Lo que así se evidencia;

#### Art.198

Los miembros de estas Congregaciones los nombrará el Prelado por el término de tres años, y puede amoverlos y reelegirlos ad nutum.

Todos ellos estarán obligados á guardar secreto en los asuntos que por su naturaleza lo requieran, y siempre que el Prelado ó la Congregación misma lo encargare.

#### Art.199

Dichas Congregaciones y sus secciones podrán formar reglamentos para su régimen y refórmalos cuando lo tengan á bien. Tanto los reglamentos como sus reformas se someterán á la aprobación del Prelado. (Sínodo, 1895)

De estos artículos, influenciados ya por el movimiento obrero católico, el clero acá normaliza su actuar y deja en evidencia su influencia en estas organizaciones católicas compuesta por obreros, con el propósito de inferir en la sociedad para conservar la fe católica, si bien estas congregaciones podían exponer sus propios reglamentos estos siempre debían estar aprobados por las autoridades de la Iglesia, para ver si contradecía con la moral que se buscaba establecer.

Respecto al rol que debían cumplir estas cofradías católicas en la sociedad sería de promover y expandir la fe católica, así se establece lo siguiente;

- De la Congregación de Obras Católicas

#### Art.201

Dicha Congregación podrá dividirse en secciones respectivamente dedicadas á los siguientes objetos:

- 1.º Mejoras en el servicio religioso de las feligresías; estadística parroquial;
- 2.º Establecimiento y multiplicación de librerías católicas; impresión y difusión de buenos libros, folletos y otras publicaciones; fundación, sostenimiento ó propagación de diarios y periódicos convenientes á la causa de la Iglesia;
- 3.º Fundación y desarrollo de la Universidad Católica; aumento y prosperidad de buenos colegios y escuelas; fomento en todos los modos posibles de la enseñanza cristiana;
- 4.º Moralización del pueblo; facilitación de matrimonios; sociedades, círculos y honestas diversiones para obreros y

5.º Asistencia pública; obras de caridad en lo espiritual y en lo temporal.

Art.202

Cada sección constará por lo menos de tres miembros, de los cuales uno será presidente, otro secretario y el otro tesorero.

Art.203

La congregación tendrá un secretario general nombrado por el Prelado; el cual podrá asistir, con voz y voto, á las sesiones de todas las secciones. (Sínodo;1895)

Con estos artículos se incentiva al Prelado, a los clérigos y a los fieles a promover las obras católicas en educación en todos sus niveles, sobre todo enfocado en la juventud, vistos desde siempre como baluarte en la lucha secularizadora impulsada por los gobiernos liberales. Es por lo que la Universidad Católica (1888) es uno de los pilares fundamentales de la educación para albergar, promover y difundir la fe católica. Además, se llama a difundir la fe católica a través de la prensa como a su vez también en las congregaciones y asociaciones católicas en especial aquellas enfocadas en los obreros, es decir, promover y defender la religión católica en diversos ámbitos de la sociedad, y con esto fortalecer la acción de las parroquias, con el claro fin de poder alcanzar la moralización del pueblo.

Entre estas formas de organización se encuentran las cofradías religiosas y asociaciones católicas, las que procedieron y coexistieron con asociaciones de piedad y caridad.

En su libro tercero nombrado “De las cosas eclesiásticas” detalla cuáles son los deberes derechos y funciones de las cofradías católicas y sus jerarquías. Además de definir las funciones de los párrocos y eclesiásticos. Donde destacan los artículos que se expondrán a continuación lo que permitirá tener una visión respecto del rol que ejercía la institución católica a estas organizaciones;

compuestas en su mayoría por una masa del pueblo católico poco instruida, aunque vale decir quienes ocupaban los cargos jerárquicos eran en su mayoría ciudadanos de la alta sociedad ;

## De las cofradías y demás asociaciones católicas

### Capítulo I

#### De las cofradías

##### Art.1795

Toda cofradía se propondrá, como objeto primero de su institución, el culto de Dios y la santificación de los hermanos mediante ciertas obras pías practicadas en común.

[...]

##### Art.1798

Sin licencia del Diocesano ninguna cofradía podrá impetrar de la autoridad civil la personalidad jurídica.

[...]

##### Art.1800

Por acuerdo de la mayoría de sus miembros es permitido á una cofradía dejar la iglesia en que está fundada y establecerse en otra. Esta traslación llevará consigo la de los bienes pertenecientes á la cofradía. [...]

##### Art.1801

Toda cofradía tendrá sus estatutos, en los cuales se determinarán su objeto propio, las obras pías que hayan de cumplir sus miembros, y lo que concierne á su constitución y régimen en lo espiritual y temporal.

##### Art.1802

Los estatutos deberán ser aprobados por la autoridad diocesana. [...]

##### Art.1803

Los estatutos pueden ser modificados ó reformados por el Diocesano, á menos que hayan dados ó confirmados por la Santa Sede

Art.1806

Las cofradías están sujetas á la jurisdicción del Diocesano; quien, por sí ó por algún comisionado especial, podrá visitarlas tanto en lo espiritual como en lo temporal, con arreglo á los canones, y asimismo intervenir en las sesiones que celebran, bien que sin dar voto en ellas. La anterior disposición se extiende á las cofradías fundadas con autorización del Diocesano en iglesias exentas.

Art.1808

Las cofradías existentes en las iglesias parroquiales ó en capillas ú oratorios anexos á ellas, tendrán por director al mismo párroco ó á un delegado suyo, á no ser que dispongan otra cosa sus respectivos estatutos.

Las demás, aunque no dependen inmediatamente sino del Obispo, á más de aguardar lo que por derecho debe á los párrocos, procurarán servirlos y auxiliarlos en lo que toca al culto del templo parroquial y al bien espiritual de la feligresía.

Art.1810

Procúrase, en cuanto sea posible, que las cofradías se dediquen no sólo a los actos del culto divino sino también á alguna obra de caridad, ora en lo espiritual, ora en lo temporal.

Por lo que toca á las espiritualidades, este Sínodo les recomienda las que atienden á las especiales y urgentes necesidades de los tiempos presentes, á saber: la conservación y difusión de la fe, tales como la prensa, y la educación católica. Y, por lo que toca á las temporalidades, recomienda este Sinodo que ellas se dirijan y ejecuten de manera que los auxilios prestados á los desvalidos les sirvan también para la salvación el alma.

Art.1811

exhortarán á los fieles á formar parte de alguna cofradía, manifestándoles su grande utilidad para el bien espiritual, tanto general del pueblo cristiano como particular de los cofrades.

A más de las cofradías parroquiales especialmente recomendarán para las clases acomodadas las conferencias de San Vicente de Paul, y para las clases populares la Sociedad de Artesanos de San José

Art.1812

Los párrocos cuidaran de conservar y fomentar aquellas cofradías existentes en sus iglesias, hacia las cuales tengan feligreses especial devoción. Mas, ante todo promoverán las que por ley de la Iglesia deben existir en cada parroquia á saber; la del Santísimo Sacramento y la de la Doctrina cristiana.

## Capitulo II

### De las asociaciones católicas

Art.1814

Penetrando este Sínodo de la necesidad y conveniencia de mancomunar las fuerzas individuales para hacer el bien en mayor facilidad y eficacia, exhorta al clero y fieles á la formación de múltiples asociaciones dedicadas á trabajar en provecho, ora de los intereses espirituales y temporales propios de ciertas clases sociales, ora de los generales de la religión (Sínodo,1895)

Es importante destacar de estos artículos la importancia de la organización de las comunidades católicas bajo el alero de las parroquias, esto permitiría tener el control de las dinámicas de estas organizaciones y de un correcto adoctrinamiento de la moral cristiana, alejándolas de las prácticas paganas y acercándolas al culto de Dios. Haciendo de la parroquia el núcleo de la vida religiosa.

Los lineamientos de estas cofradías dado por el Sínodo, evidencian claramente la intervención de las jerarquías de la Iglesia en la conformación de estas agrupaciones, teniendo injerencia en su fundación bajo una autorización diocesana, autorizando sus estatutos incluso llegando a modificarlos si estos interferían con la visión moral de la Iglesia, pero por sobre todo sorprende es que el párroco de la Iglesia a la cual pertenecía la congregación sería el director, personalidad influyente en el actuar y dirección que tomarían estas cofradías. Además, se recomendaba una cofradía acorde a su clase social.

Respecto a las asociaciones católicas, estas están destinadas a promover la oración y la salvación de los intereses espirituales, a través de la beneficencia y la piedad, algunas de ellas están especialmente dirigidas a combatir vicios propios y prejuicios de la clase social baja, como los son la embriaguez, la ociosidad, la pobreza, entre otros males que aquejaban a las clases populares.

En relación con el culto, el *Sínodo Diocesano* (1895) trató también este aspecto, con dos artículos profundamente restrictivos, donde establecía sus funciones y la manera de vivirlo:

#### Del culto

##### Art.944

Las comunidades religiosas pondrán el debido esmero en lo que toca al culto divino, en los templos que les pertenecen, observando las siguientes recomendaciones:

1. Evitar los extremos, esto es, tanto la escasez como el fausto en las funciones;
2. Celebrar con preferencia, con solemnidad y esplendor, los grandes misterios y principales fiestas de nuestra santa religión; y
3. Que todo se haga conforme á las prescripciones de la sagrada liturgia.

Art.945

Toca el capellán de la comunidad mirar por la observancia de la sagrada liturgia en todo el arreglo del templo y en los actos y funciones del culto divino (Sínodo, 1895)

De esta manera la Iglesia invitaba a celebrar con solemnidad, sobriedad las fiestas y los cultos realizados, pero especialmente mantenerse fiel a la sagrada liturgia, es decir mantenerse bajo los preceptos que la religión católica cristiana fijaba.

Así lo expresa el arzobispo de Santiago Mariano Casanova en sus memorias; nos manifiesta que el desborde de las clases populares en días sagrados solo causa oscuridad y perturbación;

Y lo mas doloroso es que los vicios eligen de preferencia para soltar rienda á sus pasiones desbordadas el día que Dios nos manda a santificar con obras de piedad y de misericordia, día en que, dando de mano á las faenas abrumadoras que agobian el cuerpo, debemos ocuparnos en los intereses eternos del alma. (Casanova, 139)

Este es un punto relevante en cuanto a las fiestas y lo cultos, debido a que uno de los puntos de reparo que tuvo la Iglesia Católica respecto al catolicismo popular era precisamente el desborde festivo que este provocaba, los cuales muchas veces se encontraban asociados al alcohol y a la “sensualidad del cuerpo” (salinas: 2000; 50), respecto a los bailes y manifestaciones de júbilo que estos presentaban. Los cultos populares eran fuertemente cuestionados por el Estado y la Iglesia debido precisamente al carácter festivo que este tenía, por lo general alrededor del templo y las parroquias se instalaban puestos de comida, chinganas y juegos de azar, no obstante, estas prácticas continuaron realizándose. Entonces, a través de esta reestructuración, la Iglesia integra parcialmente la religiosidad popular estableciendo restricciones y normas a sus manifestaciones de la fe.

Estas condiciones fueron una de las que germinaron en las décadas finales del siglo XIX e inicios del siglo XX el proceso histórico llamado “la cuestión social”. Periodo donde el obrero fue sujeto clave en la reivindicación de sus derechos y mejoras en sus condiciones de vida. En este contexto, la iglesia católica sin alguna oportunidad política a finales del siglo XIX, y según algunos autores inspirada por la encíclica Rerum Novarum (1891) se une a la labor de atender a los problemas sociales de época (Valdivieso,1999). De esta manera la agrupación y la asociatividad fueron una manera de asistir las necesidades económicas como espirituales, pero también una manera de mantener vigente su doctrina.

La importancia del Sínodo Diocesano (1895) realizado en Chile fue la antesala para extraer las conclusiones de la situación sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, conclusiones llevadas al Concilio Plenario Latinoamericano realizado en Roma en 1899. Reglamentar al prelado y el clero fortaleciendo las dinámicas de las parroquias, pero también otorgando recomendaciones acordes al contexto en el cual se estaban desarrollando, pero por sobre todo una actualización a las normativas del Concilio de Trento (1545-1563) realizado en el periodo de los reyes españoles. Además de regular e institucionalizar las cofradías y el culto religioso que por años estuvo al margen de la institucionalidad católica, ya que eran vistos como organizaciones paganas y sin estructura. Las recomendaciones hechas a los obispos y párrocos son de alta utilidad debido a que son estas organizaciones las que le dan movilidad a las parroquias y marcan una presencia en las masas populares.

#### **4.4. Concilio Plenario Latinoamericano de 1899**

A razón de las tensiones conflictivas entre la Iglesia y el Estado, las posturas distantes que ambas esferas se habían posicionado en los últimos años del siglo XIX, lo que llevo a la Iglesia a gestionar estrategias para conciliar el catolicismo con la modernidad. El Papa León XIII convoca al Concilio Plenario Latinoamericano el año 1899 en Roma, al cual asistieron 13 arzobispos

metropolitanos y 40 obispos. El concilio plenario se desarrolló en 9 sesiones las cuales eran precedidas por los arzobispos, cada uno de ellos designados por el Papa León XIII. La sesión inaugural fue precedida por el arzobispo de Santiago de Chile Mons. Mariano Casanova, simpatizante de los ideales de León XIII y uno de los impulsores al surgimiento y desarrollo del Concilio de 1899.

Este encuentro tenía como objetivo conocer las problemáticas políticas y sociales de la Iglesia y a su vez poder unificar criterios episcopales en el continente Latinoamericano. Dentro de las principales problemáticas evidenciamos el sentir de la Iglesia respecto a una constante persecución a su institución, como también a las órdenes religiosas por los estados liberales que amenazaban la fe. El aumento de la población, el movimiento obrero, y los nuevos cultos religiosos, como también la poca cobertura pastoral debido a la extensa geografía, la escasa y anticuada formación del clero, pero por sobre todo una preocupante desvinculación entre naciones latinoamericanas hermanas en la fe, habían agudizado este proceso;

Cada Iglesia había estado absorbida por los esfuerzos de fijar su posición en los nuevos Estados nacionales y por los conflictos con los gobiernos liberales. Más hacia fines surgió entre el clero y los fieles la convicción de que había que superar el aislamiento y de que había que unirse para emprender conjuntamente la gran tarea de renovar la Iglesia y para presentar un frente común ante las tendencias antirreligiosas y secularizadoras. Este criterio fue compartido plenamente por el Papa quien consideraba que, siendo la Iglesia Católica una y universal, también las Iglesias latinoamericanas debían estar unidas y debían actuar unitariamente. (Krebs, 2002:311)

Se planteaba como objetivo el dictar lineamientos conducentes al bien espiritual y al beneficio de la Iglesia, generar una articulación de Latinoamérica como respuesta estratégica para poder seguir ejerciendo sus funciones frente a este nuevo escenario de un Estado cada vez más secularizado.

En la génesis de este Concilio, tuvo su origen en una carta enviada por el Arzobispo de la Diócesis de Santiago Mariano Casanova, quien solicitaba a León XIII “establecer una regla común de actuación frente a los gobiernos liberales, la masonería y el regalismo, precisar los temas disciplinares y litúrgicos, y unirse más a la sede romana” (Pazos:1998; 189) lo que precisamente se ajustaba con los ideales que León XIII tenía para América Latina, el cual se planteaba ver a los países latinoamericanos como un todo, un conjunto que se debía articular desde el centro y colocándolo en función por las respectivas Diócesis.

el Concilio Plenario de América Latina sería una fórmula para reformar la vida religiosa americana planificada por la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y aplicada por medio de los internuncios y delegados apostólicos, como parte de un diseño global de León XIII para América Latina, (Pazos, 1998: 191)

La unión de los católicos fue una de los objetivos transversales y más relevantes dentro de toda la segunda mitad del siglo XIX y el concilio plenario no estuvo ajeno a esta consigna. La Unificación de los pueblos católicos Latinoamericanos fue uno de los principales objetivos de la realización de esta reunión debido a que se planteaba que la compleja geografía del territorio había sido una dificultad a la hora de expandir el cristianismo para los pastores, por lo tanto se trabajó este punto y se buscó darle solución abriendo nuevas diócesis, reforzando doctrinalmente al clero y por sobre todo dirigiendo su agenda hacia la recuperación y mantención de los espacios públicos y sociales.

El concilio fue visto como una estrategia de unificación de la Iglesia Católica la cual consistía en la centralización de su poder en Roma con el claro objetivo de robustecer la autoridad de la jerarquía institucional. Situación que no era del todo bien vista por los gobiernos liberales que planteaban que la Iglesia católica no podía estar bajo la autoridad romana y por lo tanto se transformaba en un enemigo del poder del progreso de la nación, lo que generó una tensión a finales del siglo.

León XIII manifiesta en este concilio plenario que América Latina sería “la esperanza de la Iglesia” (Pazos,1998:190) debido a que había una gran población de católicos especialmente en México y Brasil, los que ahora después de ese concilio plenario se trabajaría para unirlos y verlos como una unidad, para ello: animó a preocuparse de la juventud, la selección de los párrocos, la cooperación para enseñar la doctrina cristiana entre el clero secular y las órdenes religiosas. También habló de las misiones; y volviendo sobre los sacerdotes, animó diciendo que “no dejen los Obispos de convocar periódicamente a su clero, a ejercicios espirituales” (Concilio Latinoamericano, 1899:472)

Con esto el Concilio marcó una renovación de la iglesia y de la vida cristiana, y de la misión que esta tenía en la sociedad; “Junto con fomentar la formación sacerdotal y los estudios científicos en los seminarios, los obispos debían dedicar toda su atención a los curas párrocos y a la labor pastoral” (Krebs, 2002:313) un resurgimiento de la iglesia católica.

Las conclusiones de este Concilio fueron Novecientos noventa y ocho constituciones sobre las materias; Los documentos aprobados por el Concilio fueron promulgados por León XIII el 1 de enero de 1900 por medio de la carta apostólica «Iesu Christi Ecclesiam».

Los decretos conciliares se recogieron en 998 artículos distribuidos en 16 títulos, a saber: I. «De la fe y de la Iglesia Católica»; II. «De los impedimentos y peligros de la fe»; III. «De las personas eclesiásticas»; IV. «Del culto divino»; V. «De los sacramentos»; VI. «De los sacramentales»; VII. «De la formación del clero»; VIII. «De la vida y honestidad de los clérigos»; IX. «De la educación católica». X. «De la doctrina cristiana»; XI. «Del celo por la salvación de las almas y de la caridad cristiana». XII. «Del modo de conferir los beneficios eclesiásticos». XIII. «Del derecho que tiene la Iglesia de adquirir y poseer bienes temporales». XIV. «De las cosas sagradas»; XV. «De los juicios eclesiásticos»; XVI. «De la

promulgación y ejecución de los decretos del concilio. (Actas y decretos del Concilio Plenario de la América Latina,1999)

El concilio plenario estuvo marcado por un fuerte énfasis en la unión latinoamericana, como también en lo disciplinar, donde se discutieron temas referentes a la fe, a los sacramentos, en los pasos a seguir en la educación católica, pero por sobre todo en el afán de recuperar los espacios sociales y públicos que habían sido absorbidos por los procesos secularizadores liberales. Además, este concilio estuvo marcado fue por un fuerte énfasis e impulso en la renovación doctrinal del clero;

el Concilio puso de manifiesto que la Iglesia Latinoamericana se comprendía como unidad, más allá de las fronteras de los Estados nacionales. Al mismo tiempo de acentuarse la orientación hacia Roma y de reconocer plenamente la unidad de la Iglesia universal bajo la autoridad suprema del Papa, los católicos latinoamericanos tomaron conciencia de que América Latina tenía una identidad propia y de que la Iglesia latinoamericana tenía una misión específica (Krebs, 2002:314)

Sin dudas este concilio plenario fue de gran beneficio para el catolicismo latinoamericano pues delinea algunas bases necesarias para lo que serían las relaciones del Estado y la Iglesia en el siglo XX, las conclusiones de este concilio sirvieron para el desarrollo de la regulación jurídica de la Iglesia, lo que más tarde sería el Derecho Canónico de 1917.

## CONCLUSIONES

A lo largo de la presente investigación, hemos evidenciado como el Estado y la Iglesia mantuvieron complejas relaciones durante la segunda mitad del siglo XIX, proceso que se enmarca en profundas transformaciones sociales, culturales y políticas. Primeramente, por el problema jurisdiccional del derecho de patronato no resuelto, sumado al antecedente del caso del sacristán y los nuevos cultos religiosos que se estaban posicionando en el país, como también las leyes laicas dictadas por el presidente Domingo Santa María y el incipiente movimiento obrero con ideas provenientes del socialismo europeo. Había generado una disputa de poder entre ambas instituciones. Con el menoscabo de la Iglesia en el ámbito civil y la pérdida de la hegemonía en la sociedad por la notoriedad que tomaron las ideas liberales, la Iglesia debió reestructurar sus dinámicas de organización y relación con el Estado, como también con el pueblo.

Al inicio de la investigación planteamos la siguiente hipótesis: La Iglesia católica a través de la religiosidad popular durante finales del siglo XIX en la zona central de Chile, especialmente entre los años 1880-1900, encuentra un grupo social que le permite sostener su doctrina y moral frente al proceso de ordenamiento político y secularización de un Estado que avanza hacia el liberalismo. Para ello dispone de nuevas organizaciones que incluyen a la religiosidad popular con el fin de aumentar adeptos, representatividad y movilización, de esta forma no perder su hegemonía en un momento histórico de profundos cambios políticos y sociales.

Esta hipótesis fue validada, debido que a través de esta investigación evidenciamos que la Iglesia gestionó estrategias de integración como una respuesta social, que permitieron mantener y posicionar su rol en la sociedad desde otros espacios. El catolicismo se readapta en su discurso y en su acción, dando una lucha por su organización en la sociedad civil para no perder el control ideológico y moral sobre la sociedad chilena. Enfocó sus esfuerzos en la

organización y la unión de sus fieles, en el fortalecimiento y actualización de su doctrina y de los clérigos, como también del robustecimiento de su institución en sus parroquias, lo que nos manifiesta un fuerte impulso hacia la romanización de la Iglesia y la sociedad católica.

Primeramente, concluiremos que la religión es un hecho social y cultural lleno de ritos y dogmas que marcan y dan una identidad a la sociedad en la cual se desarrollan. Por lo tanto, la religión que se institucionaliza en la Iglesia se encuentra encargada de regular y dictar preceptos de moral y costumbres en la sociedad.

Además, concluiremos que la religión tiene una alta importancia en las dinámicas de desarrollo de la sociedad, tanto en sus procesos sociales, culturales e históricos de la sociedad en su conjunto, es decir entender a la religión como un sistema cohesivo y regulador de comportamientos. Muestran la realidad del periodo histórico en el cual se está desarrollando, y en este periodo para los liberales la religión era considerada obstáculo de retraso que afectaba la conciencia del pueblo y era el aspecto en el cual debían trabajar para lograr el progreso de la nación.

Como siguiente conclusión afirmamos que, dentro de las principales disputas de la Iglesia y el Estado fue la ruptura del imaginario de ciudadano que buscaban formar en la sociedad. El ideal de ciudadano que la república busca formar evidentemente se alejaba del ideal católico. Para la Iglesia debía ser un ciudadano moral y un defensor de los valores cristianos, en cambio, para el Estado liberal se debía formar a un ciudadano libre, crítico que llevara a la sociedad al progreso y alejado de los valores católicos. Esta separación provocó que ambos fijaran sus ojos en el pueblo, para asentar sus bases de representación, debido a que éste encarnaba un ideal de identificación nacional y social.

Para ello la Iglesia contaba con un pueblo católico religioso, que manifestaba su religiosidad popular migrada con ellos desde los sectores rurales

hacia lo urbano, donde se habían establecido. Era un grupo poco adoctrinado dogmáticamente y que manifestaba su fe algunos días al año, pero fervientemente religioso y organizado en cofradías culticas que estaban albergadas bajo parroquias y conventos. A los que llamaría a unirse y defender su fe católica que estaba siendo fuertemente despojada de sus atribuciones sociales.

Sin embargo, este pueblo religioso popular católico sería normalizado y adoctrinado por la elite católica, institucionalizando y generando estatutos lo que transformaría sus organizaciones y su fe en beneficio de los requerimientos del periodo. Hay una transformación de las cofradías culticos hacia un carácter de asociaciones y organizaciones de beneficencia, piedad y caridad, como también organizaciones de obreros en donde se buscaba regenerar su espíritu de trabajo a través de la religión.

Expresaremos también a modo de conclusión que, con la promulgación de las leyes laicas 1883-1884, impulsadas por Santa María, sería el comienzo del camino de la separación definitiva entre la Iglesia y el Estado. El artículo quinto fue altamente discutido entre los parlamentarios del congreso, donde se marcaron diversas posturas al respecto, los liberales más extremos buscaban cortar el vínculo entre ambas instituciones, pero en su mayoría se consideraba que la separación debía ser paulatina debido a que el pueblo profesaba en su mayoría la fe católica. Por lo que causaría un gran perjuicio en la sociedad si se despojara por completo de su fe. Debido a que religión católica marcaba gran parte de la identidad cultural del pueblo. Tomando estas consideraciones en cuenta el presidente Domingo Santa María detuvo este proceso de reformas y buscó reestablecer las relaciones con la Santa Sede. Esta medida se debió principalmente a la importancia política que tenía la representación de la Iglesia católica en la población, lo que no era propicio en momentos de elecciones. Evidenciando el poder de la Iglesia en las masas católicas populares.

Con esta discusión en el parlamento se logró una apertura hacia otros cultos, lo que marcaría un precedente para discusiones futuras de la separación definitiva entre la Iglesia y el Estado (1925), además de lograr una modificación del diezmo, suprimir el presupuesto de culto, limitar las funciones de los eclesiásticos en cargos políticos. Se mantuvo el derecho de patronato, al ser visto como una forma beneficiosa para el sector liberal ya que de cierta forma seguía posicionando a la Iglesia en una situación de subordinación al Estado.

También concluiremos que, estas estrategias que buscaba implementar la Iglesia se distinguen dos grandes fases, la primera de ellas marcado por un accionismo católico con la formación de asociaciones católicas encargadas de defender estos preceptos en todo ámbito de la vida pública y una segunda fase enfocada hacia la regeneración del pueblo, del obrero, del clero y del patronato católico, como a su vez caracterizado por un fortalecimiento y regulación de la Iglesia católica y del pueblo católico.

En esta primera fase se formó la Unión católica como una instancia de unir y fortalecer los lazos entre los diferentes grupos católicos del país. Esta organización que fijó reunirse anualmente en asambleas de la Unión Católica donde se discutían las problemáticas que afectaban a la Iglesia para discutir, concluir y dictar su línea de acción. Esta organización estaba enfocada principalmente en agrupar cofradías, asociaciones, organizaciones, círculos de corte católico para formar una línea homogénea de acción y defensa de la Iglesia católica en todos los espacios de la vida pública. Aprovechando el poder que ostentaba en la sociedad, debido a su histórico rol moral que había ocupado desde la colonia y su ética en las conciencias de la población, así como también el rol moralizador que ejercía en las familias de todas las clases sociales.

En este periodo se formó una red de organizaciones católicas paralelas a aquellas que eran provenientes de sectores anticlericales, es así como destacan la formación de círculos católicos de obreros, círculos de jóvenes, y la obra magna

de este periodo es la fundación de la Universidad Católica de Chile en el año 1888, institución que albergaría a los jóvenes católicos de la elite. Por lo tanto, podríamos concluir que esta fase está enfocada en el mutualismo de sus fieles, en la defensa de la religión pública y en la formación de una red de organizaciones católicas con el fin de unirse y afianzar lazos entre los católicos, pero por sobre todo ser una organización combativa en contra del gobierno liberal.

La segunda fase tiene referencia al periodo presidencial de José Manuel Balmaceda, y la elección de Mons. Mariano Casanova como arzobispo de Santiago en 1886. Con esto se marca una nueva pauta en las relaciones entre el Estado y la Iglesia, ya no tan combativa como lo fue con la Unión Católica sino más bien acciones enfocadas hacia la beneficencia del pobre, como también de fortalecer al clero y a las parroquias con estatutos y guías de acción como lo fue el Sínodo de 1895 y el Concilio Plenario de 1899. Casanova desarticula la Unión Católica, por qué a su parecer, está ya no era funcional a la realidad social. Casanova no consideraba como un aporte para reanudar las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Estado, es más nunca se mostró colaborador con el surgimiento ni la continuidad de esta organización.

En este periodo Casanova propició la realización de asambleas de obispos, Sínodo en Chile y la participación del Concilio plenario entre las jerarquías de la Iglesia. Para el arzobispo Casanova la Iglesia se debía articular desde Roma y los principales actores de esta nueva regeneración de la cristiandad debía surgir desde los eclesiásticos, instrumentalizando a las masas católicas populares, unida aún en la fe común.

Otro punto importante que concluir en este periodo es la encíclica *Rerum Novarum*, emanada por el papa León XIII, la cual dictó las directrices para el obrero católico y los patronales como también para los patronales católicos de como debían actuar frente al nuevo escenario de descontento social y de pérdida moral de la población. Evidenciando la realidad de los obreros y las malas

condiciones que estos sufrían. Pero para la Iglesia en realidad era primordial calmar y frenar la agitación del pueblo de las ideas subversivas provocadas por el socialismo que evidenciaba la desigualdad social que estaban iniciando a finales del siglo XIX y se desarrolló intensamente en el siglo XX. Esta estrategia tenía un punto claro y era el de mantener el orden natural establecido por Dios en la sociedad, volver a instaurar un Estado paternalista, como también hacer una vuelta hacia el cristianismo y de este modo nuevamente la instrumentalización de las clases populares católicas desde las cúpulas de la Iglesia

Como siguiente conclusión, evidenciamos que estas estrategias tenían de una u otra manera como sujeto al católico popular que convivía en el bajo pueblo, con el fin de legitimar su discurso, y evidenciar que su gran poder y representatividad estaba en las bases del pueblo, aunque todas estas estrategias venían dadas desde la elite y la jerarquía eclesiástica. La Iglesia y el Estado fijaron sus ojos en el pueblo buscando apoyo y representatividad, pero expresaremos que la Iglesia fijó sus ojos en la religiosidad popular como un nuevo actor social, debido a que compartían ritos en común, y había estado albergada en el alero de la Iglesia católica oficial, además era una religiosidad profesada en su mayoría por el pueblo. Además de ser masiva y festiva, estaban organizados en cofradías culticas de adoración a una santidad, lo que fue importante para mantener su influencia y representatividad en la sociedad desde diversos discursos, los cuales eran integradores, populares, reformistas y conservadores, pero por sobre todo tradicionalistas.

Concluiremos que la Unión Católica Chilena, la encíclica Rerum Novarum, el Sínodo y el Concilio Plenario Latinoamericano de 1899, fueron estrategias de dominación y adoctrinamiento del pueblo católico popular que buscaban dar paso a una regeneración del cristianismo.

Finalmente, es importante destacar que existe evidencia que mientras en las grandes cúpulas de poder se tomaban decisiones políticas de reestructuración

tanto en la Iglesia como en el Estado, la clase obrera no era completamente devota a la religión, sino que había un gran grupo que se posicionaba críticamente respecto del acontecer político de la época. Cómo a finales de siglo la clase obrera laica definía la posición de la Iglesia en este periodo permite comprender que no solo la tendencia liberal de esta porción del pueblo, sino que nos retroalimenta respecto del tipo de relaciones que la Iglesia católica sostenía con el bajo pueblo y acentúa que sus estrategias de integración de la religiosidad popular es un nuevo intento de dominación vinculado a la invitación de participar como actor político católico; todo esto para no perder representatividad en un Estado que avanzaba a su laicidad.

La Iglesia Católica no pierde la esperanza de recobrar los resplandores de su antigua grandeza, que la separación del Estado y la Iglesia no era del todo concreta, sino que de alguna manera la incidencia de esta última se mantenía quizás sofisticando su discurso para acomodarse a las nuevas maneras de comprender la sociedad, no perdiendo representatividad en los espacios sociales en que se tomaban las decisiones.

De esta forma, nuestra investigación se presenta como un aporte para el estudio y las futuras investigaciones sobre la historia de la Iglesia en Chile, y las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el siglo XIX, y como un antecedente de las discusiones y estrategias de la Iglesia antes de la separación definitiva de ambas instituciones. Ayudando también a comprender el presente de la Iglesia chilena y el acontecer en la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes Primarias

Actas del **Sínodo Diocesano** celebrado en Santiago de Chile. Imprenta y encuadernación Roma, Calle Bandera, Santiago de Chile, 1896.

Actas y decretos del **Concilio Plenario de la América Latina** celebrado en Roma el año del Señor de MDCCCXCIX. Traducción oficial», Roma, Tipografía Vaticana, 1906 [texto original latino y texto en castellano]. Hay edición facsímil: Ciudad del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 1999, con estudio introductorio de E. Cardenas,s.j)

Balmaceda, José Manuel. **“La Iglesia i el Estado, discursos pronunciados en el congreso”**. Imprenta de la república, de J. Núñez, octubre de 1884.

Cifuentes, Abdón, **“Asociaciones católicas”**, Imprenta de “El Independiente”, Chile,1883

Cifuentes, A. **“Estatutos de la Unión Católica de Chile”**. Primera asamblea General de la Unión Católica de Chile, Impr. Victoria, Santiago de Chile, 1884.

Cifuentes, A. **“La Unión Católica de Chile”**. Segunda Asamblea General de la Unión Católica de Chile, Impr. Victoria, Santiago, Chile,1885.

Cifuentes, A. **“Discurso sobre la Unión Católica”**. Tercera asamblea General de la Unión Católica de Chile, Imp. de La Unión, Santiago, Chile,1887.

Cifuentes, A. **“Cuarta asamblea General de la Unión Católica de Chile”**, Imp. de la Unión, Santiago de Chile 1888

Constitución de la República de Chile del año 1833. Promulgada y publicada el 25 de mayo de 1833.

Cifuentes, A. **“Colección de discursos de Don Abdón Cifuentes”**. Tomo segundo, Establecimiento Poligráfico Roma, Santiago de Chile, 1898.

Cruz, D. **“Deberes de los católicos chilenos”**. Segunda Asamblea General de la Unión Católica de Chile, Impr. Victoria, Santiago, Chile,1885.

Cruz, D. **“La Iglesia Católica reducida al derecho común”**. Tercera asamblea General de la Unión Católica de Chile, Imp. de La Unión, Santiago, Chile,1887.

Diario el Mercurio 11 de septiembre de 1884, N°17.281.

Diario el Mercurio de Valparaíso 13 de septiembre de 1884, N°17.283.

Diario el Mercurio Valparaíso 25 de septiembre de 1884, N°17.290.

Diario el Mercurio Valparaíso 30 de septiembre de 1884, N°17,294.

Diario el Mercurio Valparaíso 02 de octubre de 1884, N°17.298.

Diario el Mercurio Valparaíso 20 de octubre de 1884, N°17.311.

Diario el Mercurio Valparaíso 05 junio de 1885, N°17.504.

Estatutos Provisorios de la Unión Católica de Chile. Santiago de Chile,1883

Gumucio, R. **“Conclusiones de las diversas comisiones proponen á a aprobación de la asamblea”**. Segunda Asamblea General de la Unión Católica de Chile, Impr. Victoria, Santiago, Chile,1885

Larraín Gandarillas, J. **“Discurso inaugural de la asamblea”**. Segunda Asamblea General de la Unión Católica de Chile, Impr. Victoria, Santiago, Chile,1885.

León XIII, **Rerum Novarum: Sobre la cuestión social**, Carta Encíclica del Sumo Pontífice León XIII, 15 de mayo de 1891.

### **Fuentes Secundarias**

Arias, Maximino. **Religiosidad y fe en América Latina**, Ediciones Mundo, Santiago de Chile. 1999.

Arosteguí, Julio. **Mundo Contemporáneo, Historia y problemas**. Biblio-crítica. Barcelona 2001.

Babha, Homi. **El lugar de la cultura**, Editorial Manantial 1 edición, Buenos Aires, 2002.

Barros Luis, Vergara Javiera. **El modo de ser Aristocrático**. Ariadna Ediciones. Santiago de Chile.2007.

Bethel, Leslie. **Historia de América Latina**. Editorial Crítica, Barcelona, 2000.

Carmagnani, Marcelo. **América Latina hasta nuestros días**. Oiko-Tau. Barcelona 1975.

Casanova, Mariano. **Obras pastorales de Ilmo. Y Rmo. Señor Dr. Don Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile**. Librero-editor Pontificio, Alemania, 1901.

Cavieres, Eduardo. **Chile-Perú, Perú: 1820-1920: Desarrollo políticos, económicos y culturales**. Editorial, ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, Chile, 2005.

Cifuentes, Abdón. **Memorias de Abdón Cifuentes, 1836-1928**, Memorias, tomo II, Editorial Nacimiento, Santiago de Chile, 1936.

Concha, María Inés. **La sede episcopal de Santiago de Chile a mediados del siglo XIX: aspectos de la vida cristiana a través de las visitas pastorales**, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso Chile 2007.

Durkheim, Emilié. **Formas elementales de la vida religiosa**. Alianza editorial, S.A., Madrid, 1993.

Eliade, Mircea. **Tratado de Historia de las Religiones: Morfología y dialéctica de lo sagrado**. Paidós ediciones. Barcelona, 2000.

Estenssoro, Juan Carlos. **El simio de Dios: los indígenas y la Iglesia frente a la evangelización; Siglo XVI-XVII**. Ministerio de relaciones exteriores Francia. Francia, 2001.

Feharenkrog, Karen. **Religiosidad campesina. La virgen peregrina de Valle de Longotoma, Grafica Andros Ltda**, Santiago de Chile, 2013.

Fernández Labbé, Marcos. **Las puntas de un mismo lazo: discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930**. Editorial Universidad de Los Lagos, Chile, 2008.

- Garrido, María José. **Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765 - 1823**. Instituto de Investigaciones Dr. Jose Ma. Luis Mora, México D.F. 2006.
- Grez, Sergio. **De la "Regeneración del pueblo" a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)**. RIL. Santiago de Chile. 2007.
- Guerrero, Bernardo. **Religiosidad Popular y Estrategia de Subsistencia**. Revista de ciencias sociales. 1993.
- Guerrero Jiménez, Bernardo "Religiones Populares e Identidad Cultural en el Norte Grande de Chile", Revista de ciencias sociales (Ci), número 009, Universidad de Arturo Prat, Iquique, Chile, 1999.
- Halperin Dongi, Tulio. **Historia Contemporánea de América Latina**. Historia Alianza Editorial. Madrid, 1969.
- Hobsbawm, Eric. **"Historia del Siglo XX"**, Critica, Buenos Aires, 1998.
- Huerta, María Antonieta. **Catolicismo oficial en Chile; Pensamiento de los movimientos Apostólicos**. Ediciones Paulina. Santiago de Chile. 1991.
- Jelin, Elizabeth. **Los trabajos de la Memoria**. Editores S.A. España. 2001
- Krebs, Ricardo. **La iglesia de América Latina en el siglo XIX**. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, 2002.
- Lozano, Javier. **Cultura y religiosidad popular**. Instituto Celam. Santiago, 1979
- Lynch, Jhon. **"América Latina entre colonia y Nación"**, Editorial crítica, Barcelona España, 2001.
- Marzal, Manuel. **Sincretismos religiosos latinoamericanos**. Editorial Blas Caña, Perú, 1995.
- Marzal, Manuel. **Tierra encantada**. Fondo Editorial Marfa, Perú, 2002.

Millones, Luis. **Dioses Familiares, festividades populares en el Perú contemporáneo**, Editorial: Lima: Congreso del Perú, 1998.

Mommsen, Wolfgang. **La época del imperialismo. Europa 1885-1915**. Editorial siglo Veintiuno. España. 1981.

Morandé, Pedro. **Cultura y modernización en América Latina: Ensayo sociológico de la crisis del desarrollismo y de su separación**. Editorial Pontificia Universidad Católica. 1984.

Necochea, Hernán. **Historia del movimiento obrero en Chile: antecedentes, siglo XIX**. LAR, 1986 - Chile

Oviedo Cavada, Carlos. **Sínodos y Concilios chilenos 1584-1961**.  
<https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/9673/000318917.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Parker, Cristián. **Otra lógica en América Latina: Religión popular y modernización capitalista**. Editorial: Fondo de cultura económica Chile. S.A. Santiago de Chile. 1993.

Pazos, Antón M. **El iter del Concilio Plenario Latino Americano de 1899 o la articulación de la Iglesia latinoamericana**, 1998.

Pinto, Julio. **Historia Contemporánea de Chile I, Estado, legitimidad, ciudadanía**. Ediciones Lom. Santiago de Chile. 1997.

Romero, Elena. **La mentalidad conservadora y la Iglesia católica: críticas y defensa a través de la prensa satírica y tradicional santiaguina (1883-1886)**.  
Latinoamérica revista de estudios latinoamericanos, 2010  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742010000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742010000200004&lng=es&tlng=es).

Sagredo, Rafael. **En Historia de la vida privada en Chile, el Chile Moderno de 1840 a 1925**. Aguilar Chilena de Ediciones S.A. Santiago de Chile. 2006.

Salinas, Maximiliano. **Canto a lo divino y religión popular en Chile hacia 1900.** Chile, Publicado como tesis doctoral por la Universidad Pontificia de Salamanca, 1991.

Salinas, Maximiliano. **En el cielo están trillando: para una historia de las creencias populares en Chile e Iberoamérica.** Editorial Universidad De Santiago, Chile, 2000.

Seibold, Jorge. **Religión y Magia en la religiosidad popular latinoamericana.** 1993.

Serrano, Sol. **Espacio público y espacio religioso en Chile republicano,** Teología y Vida, Vol. XLIV, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile. 2003.

Serrano, Sol. **¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885).** Fondo de cultura económico. Santiago de Chile. 2008.

Stuven, Ana maría. **La religión en el espacio público.** Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago de Chile. 2014

Undurraga, Armando, **Evaluación de la religiosidad popular en Latinoamérica,** Ediciones Paulinas, Santiago, Chile, 1999.

Vial Correa, Gonzalo. **Historia de Chile (1891-1973) La sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1920), Vol.1.** Editorial Santillana del Pacifico S.A de ediciones, Santiago de Chile, 1987.

Valdivieso Fernández, Patricio. **Cuestión social y doctrina social de la Iglesia en Chile (1880-1920): Ensayo histórico sobre el Estado de la investigación.** 1999, <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/9525>